



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS

**CARRERA DE INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE
GOBIERNOS SECCIONALES**

INFORME FINAL DE TRABAJO DE GRADO

TEMA:

**“GUÍA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE – PROVINCIA
DE IMBABURA”**

**PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERO EN
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE GOBIERNOS SECCIONALES.**

AUTOR:

RICHARD FERNANDO HARO LÓPEZ

DIRECTOR:

DR. OTTO AYALA

Ibarra, 01/2015

RESUMEN EJECUTIVO

El presente tema investigativo, denominado: **“GUÍA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE – PROVINCIA DE IMBABURA”**, se lo realizó con el objetivo principal de contribuir con un instrumento técnico, que permita mejorar el proceso de ejecución de la planificación territorial dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante; mediante unos principios, técnicos y administrativos que garanticen el cumplimiento eficiente y eficaz. En esta investigación, se plasmó un Diagnóstico Situacional, puntualizando información sobre el GAD Municipal de Antonio Ante, donde se desarrolla la investigación; permitiendo establecer el nivel de conocimientos y operatividad de todos instrumentos, herramientas y normativa pública. Seguidamente el estudio, se enfoca en las Bases Teóricas-Científicas, donde se profundizó en el estudio de la información sobre la planificación territorial, los gobiernos autónomos descentralizados, normativas legales con respecto a la temática, los cuales fueron extraídos de textos actualizados y relacionados a la gestión pública, a la planificación territorial, y otros aspectos sobre el tema. Posteriormente, la investigación definió paso a paso la Propuesta de la Guía técnica para el desarrollo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante – Provincia de Imbabura, dentro de esta sección se detalla la propuesta en función de estructurar la guía mediante una descripción de cada uno de los procesos . Finalmente, la disertación, contó con el análisis de Impactos donde se detalla consecuencias sociales, técnicas, educativas, económicas, institucionales; que producirá el proyecto, con el fin de establecer el impacto general que poseerá el proyecto en el GAD Municipal de Antonio Ante, provincia de Imbabura.

ABSTRACT

This research theme, called "**TECHNICAL GUIDE FOR THE DEVELOPMENT OF LAND MANAGEMENT PLAN ON SELF GOVERNMENT MUNICIPAL DECENTRALI TO ANTONIO - IMBABURA PROVINCE,**" it makes with the main objective to contribute as a technical tool that improves the implementation process of planning within the Autonomous Municipal Government Antonio Ante; by principles, technical and management ensuring the efficient and effective implementation. In this research in Chapter I, a situational analysis was performed, pointing about the Municipal GAD Antonio Ante, where research is conducted; allowing to establish the level of knowledge and operation of all instruments, tools and public policy. In Chapter II the Theory-Scientific Basis, where a thorough study of the information on territorial planning is done, autonomous governments, legal regulations concerning the issue, which were extracted from updated texts is focused and related to the governance, spatial planning, and other aspects of the topic. In Chapter III detailed step by step proposal of the Technical Guide for the development of land use plan in the municipal government of autonomous decentralized Antonio Ante - Imbabura province, in this chapter the proposal based on the detailed structure guide with a description of each of the processes. Chapter IV has the analysis of impacts where social, technical, educational, economic, institutional detailed; that will produce the project, in order to establish the overall impact that will own the project Municipal GAD Antonio Ante, province of Imbabura.

AUTORÍA

Yo, **RICHARD FERNANDO HARO LÓPEZ**, con C.C. 100233696-2, declaro que la tesis de grado titulada: **“GUÍA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE – PROVINCIA DE IMBABURA”**, ha sido desarrollada en base a una investigación exhaustiva, respetando los derechos intelectuales de terceros, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

Todos los efectos legales y académicos que se desprendan de la presente investigación serán de mi exclusiva responsabilidad.



Richard F. Haro López

C.C. 1002336969-2

CERTIFICACIÓN

En calidad de Director de Trabajo de Grado presentado por el egresado, Sr. Richard Fernando Haro López, para optar por el título de Ingeniero en Administración Pública de Gobiernos Seccionales, cuyo tema es: **“GUÍA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE – PROVINCIA DE IMBABURA”** considero que el presente trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a presentación pública y evaluación por parte del tribunal examinador que se designe.

En la ciudad de Ibarra, a los 5 días del mes de enero del 2015.



DR. OTTO AYALA

**CESION DE DERECHOS DE AUTOR DE TRABAJO DE GRADO A FAVOR DE LA
UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE**

Yo, **RICHARD FERNANDO HARO LÓPEZ**, con C.C. 100233696-2, manifiesto mi voluntad de ceder a la Universidad Técnica del Norte los derechos patrimoniales consagrados en la Ley de propiedad intelectual del Ecuador, Artículos 4, 5 y 6; en calidad de autor del trabajo de grado denominado: **“GUÍA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE – PROVINCIA DE IMBABURA”**, que ha sido desarrollado para optar por el título de **INGENIERO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE GOBIERNOS SECCIONALES**, en la Universidad Técnica del Norte, quedando la Universidad facultada para ejercer los derechos cedidos anteriormente.

En mi condición de autor me reservo los derechos morales de la obra antes citada. En concordancia suscribo este documento en momento que hago la entrega del trabajo final en formato impreso y digital a la biblioteca de la Universidad Técnica del Norte.

Firma.....

Richard Fernando Haro López

Cédula 100233696-2

Ibarra a los 5 días del mes de enero del 2015

UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD
TÉCNICA DEL NORTE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

La Universidad Técnica del Norte dentro del proyecto Repositorio Digital Institucional, determinó la necesidad de disponer de textos completos en formato digital con la finalidad de apoyar los procesos de investigación, docencia y extensión de la Universidad. Por medio del presente documento dejo sentada mi voluntad de participar en este proyecto, para lo cual pongo a disposición la siguiente información:

DATOS DE CONTACTO			
CÉDULA DE IDENTIDAD	100233696-2		
APELLIDOS Y NOMBRES:	Haro López Richard Fernando		
DIRECCIÓN:	Arturo Borja y Concepción N3-86 La Tola-Quito		
EMAIL:	rifehlo@yahoo.com		
TELÉFONO FIJO:	62915260	TELÉFONO MÓVIL:	980411353
DATOS DE LA OBRA			
TÍTULO:	“GUÍA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE – PROVINCIA DE IMBABURA”		
AUTOR:	Richard Fernando Haro López		
FECHA:	21 de enero de 2015		
SOLO PARA TRABAJO DE GRADO			
PROGRAMA:	PREGRADO	POSGRADO	
TÍTULO POR EL QUE OPTA:	Ingeniería en Administración Pública de Gobiernos Seccionales		
ASESOR / DIRECTOR	Dr. Otto Ayala		

2 AUTORIZACIÓN DEL USO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD

Yo, Richard Fernando Haro López, con C.C. 1002336969-2 en calidad de autor y titular de los derechos patrimoniales de la obra o trabajo de grado descrito anteriormente hago la entrega del ejemplar respectivo en formato digital y autorizo a la Universidad Técnica del Norte, la publicación de la obra en el Repositorio digital Institucional y uso del archivo digital en la Biblioteca de la Universidad con fines académicos para ampliar la disponibilidad de material y como apoyo a la educación, investigación y extensión, en concordancia con la Ley de Educación Superior Artículo 144.

3 CONCORDANCIA

El autor manifiesta que la obra, objeto de la presente autorización es original y se la desarrolló, sin violar derechos de autor de terceros, por lo tanto la obra es original y que es el titular de los derechos patrimoniales, por lo que se asume la responsabilidad contenido de la misma y saldrá en defensa de la Universidad en caso de reclamación de terceros.

Ibarra a los 21 días del mes de enero del 2015

EL AUTOR

(Firma).....

Nombre: Richard F. Haro López

C.C.:100233696-2

ACEPTACIÓN

(Firma).....

Nombre: Ing. Bethy Chávez

Cargo: Jefe Biblioteca

DEDICATORIA

“Ciertamente elogiaré, oh Jehová, con todo mi corazón; de veras declararé todas tus maravillosas obras” (Salmos, 9:2), a ti mi Dios que con infinita paciencia y amor labraste tu obra por medio de tu ciervo, dedico, está, tu obra.

A los infinitos esfuerzos, amor y comprensión de mis veneradísimos padres: Alcira y Guido, quienes pusieron su fe, confianza en la capacidad de su hijo.

Al apoyo incondicional de mí amada esposa María Judith, quien con su carácter y determinación supo guiar la construcción de este trabajo con cariño, constancia, sabiduría y ternura.

A mis queridos hermanos: Wilson, Silvia, Adriana, Claudia y Alberto, quienes son con su ejemplo el impulso para alcanzar cada día las metas.

A mi familia política: Dña. Judith, Nancita, Sandrita, Margarita, Carlos, Luis, Milton y Washington; quienes con su apoyo y constante cariño fueron parte importante en la cúspide de esta tesis.

Finalmente a la vida, por demostrarme que las metas que se logran con esfuerzo, tienen una justa recompensa.

Richard F. Haro López

AGRADECIMIENTO

Me complace de sobre manera a través de este trabajo exteriorizar mi sincero agradecimiento a todos mis profesores en especial al Sr. Ing. Ramiro Posso A.; quien por medio de la Universidad Técnica del Norte, y la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, FACAE, con su profesionalismo y ética, cualidades nobles, puestas de manifiesto en las aulas, enrumbo una vida de conocimiento siempre al servicio de la sociedad.

A mi Director y mis profesores lectores, quienes, con su experiencia como docentes han sido la guía idónea, durante el proceso que ha llevado el realizar esta tesis, han brindado el tiempo necesario, como la información para que este anhelo llegue a ser felizmente culminado.

Richard F. Haro López

ÍNDICE GENERAL

RESUMEN EJECUTIVO	ii
ABSTRACT.....	iii
AUTORÍA.....	iv
CERTIFICACIÓN	v
CESION DE DERECHOS DE AUTOR DE TRABAJO DE GRADO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE.....	vi
AUTORIZACIÓN DE USO Y PUBLICACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE	vii
IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA.....	vii
AUTORIZACIÓN DEL USO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD	viii
CONCORDANCIA	viii
DEDICATORIA	ix
AGRADECIMIENTO	x
ÍNDICE GENERAL	xi
ÍNDICE DE CUADROS.....	xvi
ÍNDICE DE GRÁFICOS.....	xviii
PRESENTACIÓN.....	xix
Introducción	xx
Objetivos.....	xxiii
Objetivo general.....	xxiii
Objetivos específicos	xxiii
Justificación	xxiv
Metodología	xxv
Métodos generales de la Investigación	xxvi
CAPÍTULO I	27
DIAGNÓSTICO SITUACIONAL	27
Introducción	27
Antecedentes.....	27
Objetivos diagnósticos	30
Objetivo general.....	30
Objetivos específicos.....	31
Variables	31

Indicadores.....	31
Matriz de relación diagnóstica.....	33
Mecánica operativa.....	34
Identificación de la población.....	34
Cálculo de la muestra.....	34
Técnicas e instrumentos de la investigación.....	35
Evaluación de la información.....	35
Análisis de resultados.....	35
Construcción matriz FODA del GAD Municipal de Antonio Ante.....	53
Análisis ambiente interno.....	53
Análisis del ambiente externo:.....	54
Matriz FODA.....	55
Problema diagnóstico.....	55
Conclusiones diagnóstico.....	56
CAPÍTULO II.....	57
MARCO TEÓRICO.....	57
Introducción.....	57
Ordenamiento territorial.....	57
Concepto de ordenamiento territorial.....	57
Fases o etapas del ordenamiento territorial.....	58
Objetivos del ordenamiento territorial.....	59
Enfoques del ordenamiento territorial.....	59
Plan de ordenamiento territorial.....	60
Concepto de plan de ordenamiento territorial.....	60
Fases del plan de ordenamiento territorial.....	61
Estructura sistemática del plan de desarrollo y ordenamiento territorial.....	61
Marco legal de la planificación y el ordenamiento territorial en Ecuador.....	63
Gobiernos autónomos descentralizados.....	71
Concepto de gobierno.....	71
Objetivo de gobierno.....	72
Concepto de autonomía.....	72
Concepto de descentralización.....	73
Objetivos de la autonomía ecuatoriana.....	74
Objetivos de la descentralización en Ecuador.....	75

Grados o tipos de descentralización.....	75
Clases de Gobiernos Autónomos Descentralizados.....	76
Municipio de Antonio Ante.	77
Marco Legal de creación del GAD municipal de Antonio Ante	77
Estructura orgánica funcional.	78
Articulación de la planificación territorial con el GAD Municipal de Antonio Ante.	79
Guías técnicas.	80
Concepto de guía técnica.	80
Tipos de guía.....	81
Objetivos de la guía técnica.	81
Características de la guía técnica.	82
Importancia de la guía técnica	83
CAPÍTULO III.....	84
PROPUESTA.....	84
Ubicación sectorial.....	85
Base filosófica.....	85
Misión	85
Visión.....	85
Valores institucionales	86
Desarrollo de la guía	88
Introducción	89
Objetivo.....	89
Módulo I.....	90
Estructura orgánica del GAD Municipal de Antonio Ante.....	90
Organigrama del GAD Municipal de Antonio Ante.....	96
Módulo II	97
Marco normativo de la Guía técnica de desarrollo del PDOT del GAD Municipal de Antonio Ante.....	97
Módulo III.....	102
Visualización gráfica de la estructura de la Guía Técnica y del proceso de mejoramiento de la ejecución del PDOT por sistemas.	102
Módulo IV.....	104
Implementación del proceso de mejoramiento de la ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD municipal de Antonio Ante.	104

Sistema. Económico.....	112
Proceso 1 – Capacitación:	112
Procesos 2 – Evaluar la capacitación:	113
Proceso 3 – Retro alimentar:.....	114
Proceso 4 – Ejecutar programas y proyectos:	116
Proceso 5 – Evaluar la ejecución del sistema económico.....	125
Sistema Socio Cultural.....	126
Proceso 1 – Capacitación:	126
Procesos 2 – Evaluar la capacitación:	127
Proceso 3 – Retro alimentar:.....	127
Proceso 4 – Ejecutar programas y proyectos:	129
Proceso 5 – Evaluar la ejecución del sistema Socio Cultural	138
Sistema de asentamientos humanos	139
Proceso 1 – Capacitación:	139
Procesos 2 – Evaluar la capacitación:	140
Proceso 3 – Retro alimentar:.....	141
Proceso 4 – Ejecutar programas y proyectos:	143
Proceso 5 – Evaluar la ejecución del sistema de Asentamientos Humanos	148
Sistema movilidad conectividad y energía	149
Proceso 1 – Capacitación:	149
Procesos 2 – Evaluar la capacitación:	150
Proceso 3 – Retro alimentar:.....	151
Proceso 4 – Ejecutar programas y proyectos:	153
Proceso 5 – Evaluar la ejecución del sistema Movilidad, Conectividad y Energía.....	157
Sistema político institucional	158
Proceso 1 – Capacitación:	158
Procesos 2 – Evaluar la capacitación:	159
Proceso 3 – Retro alimentar:.....	160
Proceso 4 – Ejecutar programas y proyectos:	162
Proceso 5 – Evaluar la ejecución del sistema político institucional	168
Evaluación de la ejecución del PDOT del GAD Municipal de Antonio Ante.....	169
CAPÍTULO IV.....	171
IMPACTOS	171
Introducción	171

Social.....	171
Técnico.....	171
Educativo	172
Económico.	172
Institucional.....	172
Operatividad del análisis de impactos.....	172
Niveles de impacto.....	173
Desarrollo del análisis de impactos.....	173
Impacto social	173
Impacto técnico	174
Impacto educativo	174
Impacto económico	175
Impacto institucional.....	176
Impacto general del proyecto.....	176
CONCLUSIONES	178
RECOMENDACIONES.....	180
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	182
ANEXOS	185
ANEXO 1 Encuesta dirigida a funcionarios de los Departamentos: Planificación, Finanzas, Obras Públicas, Medio Ambiente y Participación Ciudadana del G.A.D. Antonio Ante.....	186
ANEXO 2 Entrevista dirigida a especialistas en planificación territorial y administración pública.....	190
ANEXO 3 Lista encuestados en el GAD Municipal de Antonio Ante.....	192
ANEXO 4 Glosario.....	193

ÍNDICE DE CUADROS

1. Matriz de relación diagnóstica	33
2. Cálculo de la muestra.....	34
3. Aspectos importantes para la ejecución del PDOT.....	36
4. Grado de conocimiento	37
5. Grado de manejo de herramientas técnicas.....	38
6. Participación en fase o etapa de la ejecución del PDOT	39
7. Aspectos necesarios para lograr la eficiencia y eficacia del PDOT.....	40
8. Diseño y aplicación de instrumentos	41
9. Grado de articulación de la planificación departamental con la planificación institucional y el PDOT	42
10. Medios de verificación de la articulación	43
11. Evidencia de la articulación entre dependencias laborales, la planificación institucional y el PDOT	44
12. Instrumentos de monitoreo y control	45
13. Capacitación requerida.....	46
14. Matriz FODA	55
15. Estructura sistemática del plan de desarrollo y ordenamiento territorial.....	62
16. Objetivos de la autonomía ecuatoriana.	74
17. Articulación de la planificación territorial con el GAD Municipal de Antonio Ante.	79
18. Proceso 1 – Capacitación:.....	104
19. Procesos 2 – Evaluar la capacitación:	105
20. Evaluación de la capacitación Sistema Ambiental	105
21. Proceso 3 – Retro alimentar:.....	106
22. Proceso 4 – Ejecutar programas y proyectos:	107
23. Responsables.....	111
24. Medición de la ejecución del Sistema Ambiental.....	112
25. Proceso 1 – Capacitación:.....	113
26. Procesos 2 – Evaluar la capacitación:	114
27. Proceso 3 – Retro alimentar:.....	115
28. Proceso 4 – Ejecutar programas y proyectos:	116
29. Responsables.....	124
30. Medición de la ejecución del Sistema Económico	125

31. Proceso 1 – Capacitación:.....	126
32. Procesos 2 – Evaluar la capacitación:.....	127
33. Proceso 3 – Retro alimentar:.....	128
34. Proceso 4 – Ejecutar programas y proyectos:.....	129
35. Cuadro N° 35.....	138
36. Responsables.....	138
37. Medición de la ejecución del Sistema Socio Cultural	138
38. Proceso 1 – Capacitación:.....	140
39. Procesos 2 – Evaluar la capacitación:.....	141
40. Proceso 3 – Retro alimentar:.....	142
41. Proceso 4 – Ejecutar programas y proyectos:.....	143
42. Responsables.....	148
43. Proceso 5 – Evaluar la ejecución del sistema de Asentamientos Humanos	148
44. Proceso 1 – Capacitación:.....	150
45. Procesos 2 – Evaluar la capacitación:.....	151
46. Proceso 3 – Retro alimentar:.....	152
47. Proceso 4 – Ejecutar programas y proyectos:.....	153
48. Responsables.....	157
49. Proceso 5 – Evaluar la ejecución del sistema Movilidad, Conectividad y Energía.....	157
50. Proceso 1 – Capacitación:.....	159
51. Responsables.....	160
52. Proceso 3 – Retro alimentar:.....	161
53. Proceso 4 – Ejecutar programas y proyectos:.....	162
54. Responsables.....	168
55. Proceso 5 – Evaluar la ejecución del sistema político institucional	168
56. Evaluación de la ejecución del PDOT del GAD Municipal de Antonio Ante.....	169
57. Escala valorativa para Análisis de Impactos.....	173
58. Impacto social	173
59. Impacto técnico	174
60. Impacto educativo	174
61. Impacto económico	175
62. Impacto institucional.....	176
63. Impacto general del proyecto.....	176

ÍNDICE DE GRÁFICOS

1. Aspectos importantes para la ejecución del PDOT.....	36
2. Grado de conocimiento.....	37
3. Grado de manejo de herramientas técnicas.....	38
4. Participación en fase o etapa de la ejecución del PDOT.....	39
5. Aspectos necesarios para lograr la eficiencia y eficacia del PDOT.....	40
6. Diseño y aplicación de instrumentos.....	41
7. Grado de articulación de la planificación departamental con la planificación institucional y el PDOT.....	42
8. Medios de verificación de la articulación.....	43
9. Evidencia de la articulación entre dependencias laborales, la planificación institucional y el PDOT.....	44
10. Instrumentos de monitoreo y control.....	45
11. Capacitación requerida.....	46
12. Estructura orgánica funcional.....	78
13. Organigrama del GAD Municipal de Antonio Ante.....	96
14. Estructura de la Guía Técnica.....	102
15. Proceso de mejoramiento de la ejecución del PDOT por sistemas.....	103
16. Metodología de semaforización.....	111

PRESENTACIÓN

El presente proyecto de investigación es importante para la gestión administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante; permitirá analizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, con el fin de actualizar y fortalecer su gestión y funcionalidad, para lograr el permanente mejoramiento, eficiencia, eficacia, calidad y productividad institucional; dándole a la vez un dinamismo que permita mayor fluidez a la administración, evitando retrasos y mayores costos en la entrega de los bienes y servicios públicos.

La definición de destrezas y conocimientos, servirá para que cada uno de los servidores municipales oriente su gestión en el cumplimiento de las actividades de manera eficiente evitando pérdida de tiempo y duplicidad. La prestación de bienes y servicios será de calidad y oportunos, tendientes a lograr los objetivos planteados en PDOT y la satisfacción de los usuarios.

El monitoreo y la evaluación hacia el Plan de Desarrollo y de Ordenamiento territorial, permitirá, la actualización constante de procesos como el de capacitación a los funcionarios con el objetivo de que el personal técnico sea el idóneo para la ejecución de este instrumento técnico, así mismo la evaluación de la ejecución de las metas planteadas por medio de indicadores de gestión, dará como resultado el estado del desarrollo del plan en relación del gasto con la eficiencia y eficacia.

Por otra parte también, la evaluación por medio de la metodología de semaforización, arrojará el estado de ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en relación a la eficiencia o deficiencia.

Introducción

La planificación es un proceso administrativo básico que implica un conjunto de decisiones para la acción futura, dirigidas al logro de objetivos. Para la administración pública, constituye una herramienta clave para ordenar el presente y mejorar el futuro de las instituciones estatales y concretamente, en este caso, de los gobiernos autónomos descentralizados (GADs). En América Latina, aparece, como práctica científica en forma tardía, posterior a la segunda guerra mundial, a partir de 1945, y relacionado con la teoría de los polos de crecimiento, hasta finales de la década de 1960, en que se le relaciona con el modelo de industrialización por sustitución de importaciones. En la década de 1970, con la teoría de la dependencia aparecen nuevos cuestionamientos a este modelo, y posteriormente, a partir de la década de 1980, con el proceso de globalización y la aplicación del modelo económico neoliberal, se van incorporando y desarrollando nuevos elementos e instrumentos de ordenamiento del territorio.

El proceso de la planificación en Ecuador, empieza en la década de los 80, era el Concejo Nacional de Modernización el estamento rector de la planificación, y los Planes de Desarrollo Local, el instrumento técnico y único para la planificación. Posteriormente, con la Constitución de 1998, se crea El Sistema Nacional de Planificación, que era el responsable de establecer los objetivos nacionales en materia económica y social, fijar metas de desarrollo a corto, mediano y largo plazo, alcanzables en forma descentralizada. Se empieza a dar importancia a la participación de los llamados gobiernos seccionales autónomos a través del establecimiento de departamentos de planificación responsables de los planes de desarrollo provincial o cantonal, en coordinación con el sistema nacional. Sin embargo las juntas parroquiales carecían de un marco normativo jurídico, de planificación sectorial y de competencias por no ser una instancia gubernamental.

Con la Constitución vigente, del 2008, se establece como competencia a los Gobiernos Descentralizados Autónomos, la planificación territorial, ésta se realiza por medio de los Planes de Ordenamiento Territorial (PDT's). El nuevo marco jurídico garantiza la planificación territorial, promueve de manera protagónica, individual y colectiva la participación de la gente, en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, e insta a la conformación de la participación integrada por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno; esto implica que actualmente dicha praxis parta de un enfoque holístico y sistémico de las cuencas, y se refiera al uso de métodos e indicadores cuantitativos y cualitativos que integre sus distintos componentes de interacción y aplique criterios de sostenibilidad, y que además recoja los elementos propios de la experiencia y dinámica local de los distintos actores involucrados, resultando en el diseño de las políticas, planes, estrategias y acciones de ordenamiento por el cambio y en una perspectiva integral de desarrollo.

En el GAD de Antonio Ante, una localidad con una trayectoria histórica que se remonta hace varios siglos en 1567 ya tenía su Iglesia y un religioso franciscano de cura doctrinero; y en 1597 tenía su Alcalde que era don “Juan de León” primera autoridad civil. Al finalizar el siglo XV el cruzamiento de las razas se dejó sentir, aumentaban los mestizos, la cifra de criollos era superior a los dos grupos humanos que se distinguían por el idioma de castila y su fervoroso espíritu religioso. En aquella época Atuntaqui pertenecía al corregimiento de Otavalo con el nombre de TONTAQUI. Lo que hoy es el territorio de Antonio Ante fue el principal cuartel militar de los Caras en la lucha contra la invasión incásica; la plaza de armas de Atuntaqui era capaz de contener de 5 a 6 mil hombres y en cuyo contorno formó el ejército una continua población que ocupaba casi toda la llanura.

En 1922 se adquiere los terrenos para la construcción de la primera fábrica y empresa textil de Imbabura y una de las quince industrias creadas en el Ecuador en la década de los veinte, después del inicio de la obra en el año de 1924 y tras 2 años de construcción, en el año de 1926 apertura sus puertas con el nombre de “Industrial Algodonera S.A.”. La maquinaria inglesa y alemana que data del siglo pasado (1900 – 1925) empezó a llegar a nuestro país el año de 1928 vía marítima, la gerencia de la factoría estuvo a cargo en un comienzo por el Señor Otto Seifert de nacionalidad alemana, también los técnicos eran de las más diversas nacionalidades Francés, Italiano, Español, Alemán, Inglés, los mismos que con el pasar del tiempo iban siendo cambiados por otros o regresaban a sus tierras europeas. De esta manera se hizo notable el cambio comercial de la zona, el nivel económico del sector se estabilizó, en la parroquia, empezaron a surgir pequeñas fábricas de carácter familiar dedicadas a la producción del carbón, leña, talabartería, carpintería, incluso se llegó a producir gaseosas embotelladas, jabón de ropa, caramelos, quesos, etc., los mismos que se expendían los días sábados, en la entrada a la fábrica Imbabura en una especie de mercado. Esta época se la denomina como la época de oro según sus ex trabajadores fue desde el año de 1945 a 1950 en los cuales llegó a su mayor auge productivo y contaba con unos 1200 trabajadores los cuales laboraban como ya explicamos a doble jornada. Así termina la historia de la Fábrica Imbabura en la década de los 80, quedando abandonada durante los años 90; para los ex trabajadores de la Fabrica Imbabura, fue la escuela de la vida; a si con la experiencia formaron talleres para elaborar hilos, lanas y tejidos.

Pero la consolidación y despunte total de esta industria se dio hace diez años cuando comenzaron a organizarse las ferias textiles, programadas en un inicio por el Municipio. Poco a poco se fueron abriendo locales para recibir a los visitantes y la demanda por la ropa de Atuntaqui creció; generando empleo, desde el campo de la construcción hasta la mano de obra para los talleres. A la fecha, según registros y estadísticas municipales, en el cantón se

levantan unas 500 empresas textiles, entre pequeñas, medianas y grandes; solo la Cámara de Comercio cuenta con 286 socios, de los cuales el 70 % pertenece al área textil y de confección.

Como observamos tanto por el aspecto económico como social, Antonio Ante es una localidad estratégica, de gran aporte al desarrollo no solo de la provincia sino del país, y por lo tanto requiere que su planificación pública permita aprovechar de la mejor manera tanto la habilidad y experiencia de su talento humano como las potencialidades geográficas, ambientales, culturales, económicas y productivas reflejadas en su larga historia.

Objetivos

Objetivo general

Diseñar una guía técnica para el desarrollo del Plan de Ordenamiento Territorial en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante – provincia de Imbabura

Objetivos específicos

- ✓ Realizar el diagnóstico institucional en el GAD Municipal de Antonio Ante, mediante la implementación de una encuesta a los funcionarios técnicos de las direcciones municipales, para conocer la realidad de la organización en cuanto a la planificación territorial.
- ✓ Identificar, la base teórica del ordenamiento territorial, que permita conocer el contexto conceptual y legal de esta forma de ejecutar la planificación en la gestión pública ecuatoriana.

- ✓ Formular, una propuesta técnica que contenga aspectos relevantes en el contexto territorial y nacional, para mejorar la gestión del GAD de Antonio Ante en cuanto a la ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial.
- ✓ Conocer los impactos que el proyecto causará en lo social, técnico, educativo, económico e institucional dentro del GAD de Antonio Ante

Justificación

En base a lo determinado por la Constitución de la República del Ecuador artículos: 95, 100 # 1), 238, 242, 264 # 1) y 297; así mismo por el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en sus artículos: 4 L g), 54 L e), 55 L a), 57 L d), 60 L f), 300, 301 y 304 L b); por lo establecido por el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFIP) en los artículos: 12, 13, 21, 28, 29, 40 y 41 y finalmente por lo determinado en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) en su artículo 66.

La estructura técnica actual tiene una configuración no apegada a los requerimientos institucionales, y del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, aspecto que incide en una gestión lenta y poco competitiva a la hora de generar los bienes y servicios que presta a la colectividad.

Las capacidades técnicas institucionales no se adaptan a las necesidades técnicas para la ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial actual; por lo tanto no permite a las unidades administrativas cumplir con sus responsabilidades de manera eficiente, eficaz, efectiva y oportunamente.

La implementación de la Guía Técnica para la ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, donde se especifique con claridad, la capacitación inherente a cada

uno de los funcionarios en las diferentes unidades administrativas que forman parte de la estructura orgánica, y el monitoreo constante al cumplimiento de sus objetivos; permitirá que el talento humano cumpla sus funciones de forma competitiva y se conviertan en asesores, gestores y operadores del desarrollo del plan cantonal, articulando los demás instrumentos técnicos de manera que constituya al cliente interno en un equipo institucional eficiente y eficaz.

Por lo anteriormente citado, podemos concluir que en aplicación a la normativa legal vigente como son: Constitución de la República; Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal de Antonio Ante, de manera impostergable debe implementar la Guía Técnica para el desarrollo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, con la finalidad de tener una fuente permanente de evaluación y monitoreo al plan a fin de que conozcan de manera clara y precisa el estado de ejecución del mismo.

La investigación es factible puesto que cuenta con el apoyo de autoridades, funcionarios y servidores municipales; y, este instrumento técnico potenciará la gestión institucional, orientado a la prestación de bienes y servicios del GAD Municipal en función de las demandas de sus usuarios internos y externos; y, del mejoramiento de los servicios a la ciudadanía, volviéndola competitiva ante el colectivo social.

Metodología

La elaboración de la Guía Técnica para el desarrollo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, se fundamentó en una investigación de tipo descriptivo y propositivo, que permitió

identificar, conocer, proponer procesos. El método aplicado para la elaboración de la presente Guía, tomó como referencia lo definido por la normativa legal vigente.

En este trabajo se realizó un muestreo a los funcionarios que ocupan puestos netamente técnicos y una entrevista a un especialista en planificación y ahora ex autoridad institucional, para el levantamiento de información del estado del PDOT; se revisó resultados y se procesó la información hasta conformar la Guía.

Métodos generales de la Investigación

Método de Análisis: Se realizó un Diagnóstico de la situación técnica a los funcionarios, revisión de sus conocimientos normativos, procesos de evaluación y seguimiento, articulación de la planificación

Método de Síntesis: la propuesta es “Guía Técnica para el desarrollo del Plan de Ordenamiento Territorial en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante – provincia de Imbabura”

Método Matemático: Se utilizó la Estadística con la finalidad de pasar los datos a información cuantitativa que permita extraer resultados, analizar y poder determinar conclusiones y recomendaciones útiles para la guía.

Resumen de Técnicas generales aplicadas en este trabajo de Investigación:

- ✓ Encuesta (muestreo) de recolección de datos a los funcionarios técnicos de la institución.
- ✓ Entrevistas con un especialista para cruzar información con los datos de la encuesta.
- ✓ Revisión de literatura referente al tema, para reforzar los conocimientos que se utilizarán en la ejecución del presente trabajo. Internet para actualizar información

CAPÍTULO I

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

1.1. Introducción

El siguiente diagnóstico pretende describir la situación actual del Gobierno Autónomo descentralizado Municipal de Antonio Ante en lo referente a la planificación territorial, es decir determinar un plan de factibilidad para poder delinear luego la propuesta, “Guía técnica para el desarrollo del plan de ordenamiento territorial”. Para esto se presenta en primera instancia una contextualización de todos aquellos aspectos que se creen influyen en la ejecución de la planificación territorial y luego los resultados de la investigación diagnóstica sobre los temas específicos.

1.2. Antecedentes.

Los antecedentes históricos del Ordenamiento Territorial proceden del “Urbanismo” que es la disciplina cuyo elemento de estudio son las ciudades, con el objetivo de ordenar sistemas urbanos. Hipódamo de Mileto (500 A.C.) considerado como el primer urbanista de la historia hizo el primer plan urbanístico en “El Pireo”, el puerto de Atenas; en el siglo XV, Felipe II utiliza ideas urbanísticas en las “Leyes de Indias” y en Europa también se fundan ciudades, con claros conceptos urbanísticos. El urbanismo se utilizó para designar los fenómenos de ordenación urbana, sin embargo el urbanismo fue desplazado por el concepto de “Ordenamiento Territorial” al referirse a suelos extra urbanos, intereses extra locales protegidos por instancias estatales en cuanto a defensa nacional, carreteras, medio ambiente y otros.

En América Latina se observa también una discontinuidad, 1970 existe un primer intento por la institucionalización del ordenamiento territorial, principalmente en Venezuela, México, Argentina y Cuba, después en la década de 1990 se suman las Iniciativas de Bolivia, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Honduras, Nicaragua, República Dominicana y Uruguay. La ruptura en la década de 1980 fue debido a la crisis económica generalizada que inhibió las iniciativas públicas. Venezuela fue el primer país en aprobar su Ley Orgánica de OT en 1983 de Latinoamérica. La visión global del OT latinoamericano se intentó construir en 1989, como resultado del interés de la región por definir una posición global sobre el problema del medio ambiente y el desarrollo, para presentarla en la Conferencia de Río realizada en 1992.

El proceso de la planificación en Ecuador, empieza en la década de los 80, con el Concejo Nacional de Modernización y los Planes de Desarrollo Local, uno como instituto rector de la planificación y el otro como instrumento técnico único para la planificación, luego con la Constitución de 1998, crea el Sistema Nacional de Planificación.

Con la Constitución vigente, la del 2008, se da como competencia a los Gobiernos Descentralizados Autónomos, la planificación territorial, esta se realiza por medio de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT`s). La lectura de la ocupación actual del territorio ecuatoriano nos permite entender los procesos de cambio en los planos económicos, culturales y políticos, es a su vez la geografía la que ha ido condicionando la ubicación de infraestructuras, los modos de transporte, los sistemas agrícolas y la ubicación industrial. Un nuevo modo de acumulación y re-distribución de la riqueza orientado hacia el Buen Vivir implica también una relectura y una acción proactiva en los territorios para impulsar actividades y relaciones económicas, socio-culturales y ambientales que tienen una localización específica e implica sobre todo cambios estructurales en el acceso a los recursos

naturales y de servicios para superar la inequidad que históricamente se ha conformado. Construir un país territorialmente equitativo, seguro, sustentable, con una gestión eficaz y un acceso universal y eficiente a servicios y acceso a recursos productivos solo será posible a partir de una optimización de las inversiones y reformas político – administrativas claras, cuya base sea la participación, la sustentabilidad y la equidad, así como del impulso a la economía solidaria.

El enfoque territorial se entrelaza con los doce objetivos para el Buen Vivir. Lo hace a través de diferentes medios entre los cuales se cuenta el propiciar y fortalecer una estructura nacional policéntrica, articulada y complementaria de asentamientos humanos, para avanzar hacia la integración entre niveles dentro del sistema urbano con la correspondiente jerarquización en la prestación de servicios públicos así como para mejorar y hacer eficientes la infraestructura de movilidad, conectividad y energía. El cambio del patrón de especialización económica así como la construcción del Buen Vivir en los territorios obliga a un redimensionamiento de las relaciones con la naturaleza así como al uso racional y responsable de recursos renovables y no renovables, así como la gestión, recuperación y conservación del patrimonio natural y cultural.

La estrategia territorial nacional se encuentra a su vez expresada y retroalimentada desde los procesos de planificación territorial. La complementariedad y la subsidiaridad entre niveles de gobierno son principios básicos de la planificación y la gestión territorial. Así, se plantean diversos instrumentos de planificación que incluyen a las agendas zonales y los planes de desarrollo y ordenamiento territorial por niveles de gobierno.

La constitución hace énfasis en la necesidad de que todos los niveles de gobierno formulen su respectiva planificación del desarrollo y ordenamiento territorial. De igual manera, el artículo

293 de la Constitución señala que “los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”. Sin embargo, ello requiere de una armonización que permita la efectiva interrelación y complementariedad en las intervenciones públicas. La planificación territorial requiere avanzar en la generación de capacidades de análisis territorial, en el mejoramiento de información estadística y cartográfica oportuna, así como también en mecanismos de apropiación, exigibilidad y control, para que el sustento técnico y las prioridades ciudadanas expresadas a través de procesos participativos sean efectivamente asumidas por los gobiernos locales como elemento mandatorio de su acción en el territorio.

Así, es que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, se acoge a toda la normativa legal que le permite planificar, organizar y desarrollar su territorio, según sus características y necesidades, cuenta con su PDOT compuesto por sistemas tales como: Económico, Socio cultural, Político – institucional, Asentamientos humanos, Movilidad, energía y conectividad; mismos que articulan la planificación con las diferentes áreas de gestión de la Municipalidad.

1.3. Objetivos diagnósticos

1.3.1. Objetivo general

Levantar una plataforma informativa mediante la realización del diagnóstico situacional en el GAD Municipal de Antonio Ante, para conocer la realidad de la organización en cuanto a la planificación territorial.

1.3.2. Objetivos específicos.

1. Identificar el grado o nivel de conocimiento sobre la Ley acerca del PDOT, herramientas técnicas y aspectos necesarios para la ejecución del PDOT.
2. Conocer los diferentes instrumentos que evidencian la articulación de las distintas planificaciones que debe poseer el GAD Municipal.
3. Observar los diferentes componentes que vinculan el PDOT con la estructura orgánica de la institución.

1.4. Variables

- ✓ Variable 1: Conocimiento de la planificación
- ✓ Variable 2: Articulación de la planificación
- ✓ Variable 3: Componentes de vinculación del PDOT con la institución.

1.5. Indicadores

Variable 1 Conocimiento de la planificación

- ✓ Normas jurídicas
- ✓ Instrumentos técnicos
- ✓ Herramientas técnicas

Variable 2 Articulación de la planificación

- ✓ Plan de Desarrollo y Organización Territorial
- ✓ Plan estratégico Institucional
- ✓ Planes Operativos Anuales
- ✓ Evidencias

Variable 3 Componentes de vinculación del PDOT con la institución.

- ✓ Sistema Ambiental.
- ✓ Sistema económico.
- ✓ Sistema socio cultural.
- ✓ Sistema político – institucional.
- ✓ Sistema de asentamientos humanos.
- ✓ Sistema de movilidad, energía y conectividad.

1.6. Matriz de relación diagnóstica

Cuadro N° 1

Matriz de relación diagnóstica

Objetivos diagnósticos	Variables	Indicadores	Técnicas	Tipo de información	Fuentes de información
1.- Identificar el grado o nivel de conocimiento de normas públicas, herramientas técnicas y aspectos necesarios para la ejecución del PDOT	Conocimiento de la planificación	Normas jurídicas	Encuesta	Primaria	Funcionarios GAD
		Instrumentos técnicos	Encuesta	Primaria	Funcionarios GAD
		Herramientas técnicas	Encuesta	Primaria	Funcionarios GAD
2.- Conocer los diferentes instrumentos que evidencian la articulación de las distintas planificaciones que debe poseer el GAD Municipal.	Articulación de la planificación	Plan de Desarrollo y Organización Territorial	Encuesta	Primaria	Funcionarios GAD
		Plan Estratégico Institucional	Encuesta	Primaria	Funcionarios GAD
		Planes Operativos Anuales	Encuesta	Primaria	Funcionarios GAD
		Evidencias	Encuesta	Primaria	Funcionarios GAD
3.- Observar los diferentes componentes que vinculan el PDOT con la estructura orgánica de la institución	Componentes de vinculación del PDOT con la institución.	Sistema Ambiental.	Entrevista	Primaria	Especialista
		Sistema económico.	Entrevista	Primaria	Especialista
		Sistema socio cultural.	Entrevista	Primaria	Especialista
		Sistema político – institucional.	Entrevista	Primaria	Especialista
		Sistema de asentamientos humanos	Entrevista	Primaria	Especialista
		Sistema de movilidad, energía y conectividad	Entrevista	Primaria	Especialista

Elaborado por: Autor tesis

Fuente: investigación tesis.

1.7. Mecánica operativa

1.7.1. Identificación de la población

Según el departamento de Talento Humano del Gobierno Autónomo descentralizado Municipal de Antonio Ante, la institución cuenta con 210 funcionarios, el 90% son de nivel operativo, por esto es necesario tomar la información de los funcionarios que están en puestos técnicos y administrativos dentro de la institución y además tienen el suficiente conocimiento para poder responder a la encuesta (ver anexo 4); son el 10%.

1.8. Cálculo de la muestra.

Para el presente estudio no se hizo cálculo de muestra, más bien en base a criterios tales como: nivel administrativo, cargo desempeñado, preparación y conocimiento del funcionamiento del GAD; se encuestó a los funcionarios que tienen estas discreciones. (Lista de funcionarios encuestados; Anexo 3)

Cuadro N° 2

Cálculo de la muestra.

Tipo de Funcionarios/Empleado	#	%
Funcionarios Administrativos	21	10,0
Funcionarios Operativos	189	90,0
Funcionarios GAD Antonio Ante	210	100,0

Elaborado por: Autor tesis

Fuente: Dirección de recursos humanos GAD Municipal de Antonio Ante

1.9. Técnicas e instrumentos de la investigación.

En cuanto a la gran importancia que posee el correcto manejo de instrumentos para la recolección de información en el proceso investigativo, se utilizaron los descritos a continuación.

a.- Formales

- ✓ Encuesta. (Anexo 1)
- ✓ Entrevista. (Anexo 2)

1.10. Evaluación de la información.

La encuesta se realizó a 21 de 210 funcionarios que laboran en el GAD de Antonio Ante – Provincia de Imbabura.

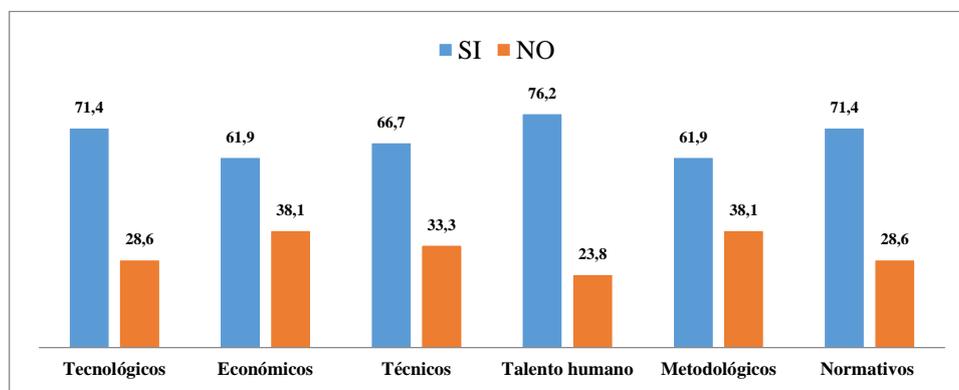
1.11. Análisis de resultados.

A continuación se presentan los resultados de la encuesta realizada a los funcionarios del GAD de Antonio Ante, y de la entrevista realizada la especialista en gestión pública.

1.- Aspectos importantes para la ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial

Cuadro N° 3**Aspectos importantes para la ejecución del PDOT**

Aspectos	Importantes				
	SI		NO		Total
	s	%	s	%	
Tecnológicos	15	71,4	6	28,6	21
Económicos	13	61,9	8	38,1	21
Técnicos	14	66,7	7	33,3	21
Talento humano	16	76,2	5	23,8	21
Metodológicos	13	61,9	8	38,1	21
Normativos	15	71,4	6	28,6	21

Gráfico N° 1**Aspectos importantes para la ejecución del PDOT**

Elaborado por: Autor tesis

Fuente: Encuesta funcionarios G.A.D. Antonio Ante, 2013

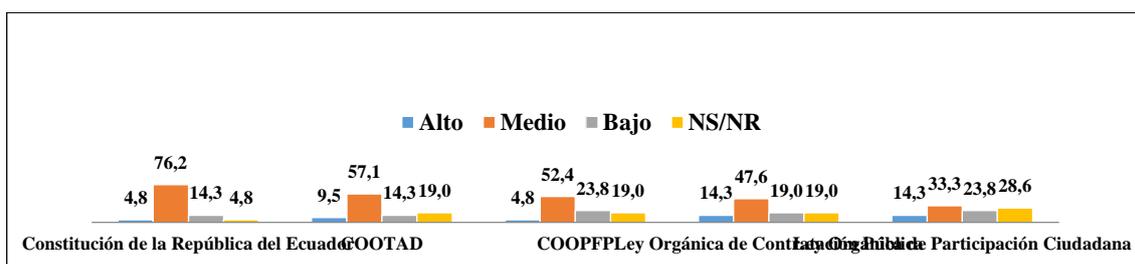
Es el *talento humano*, para la mayoría de los consultados es el más importante, seguido en importancia de lo *tecnológico* y lo *normativo*.

Por otra parte, se considera que los aspectos, *económico* y *metodológico* son los menos importantes para la ejecución del PDOT; esto indica que para la mayoría de funcionarios las personas son el aspecto generador, más importante de los procesos.

2.- Conocimiento sobre marco normativo

Cuadro N° 4**Grado de conocimiento**

Tema	Alto		Medio		Bajo		NS/NR		Total #
	s	%	s	%	s	%	s	%	
Constitución de la República del Ecuador	1	4,8	16	76,2	3	14,3	1	4,8	21
COOTAD	2	9,5	12	57,1	3	14,3	4	19,0	21
COPFP	1	4,8	11	52,4	5	23,8	4	19,0	21
Ley Orgánica de Contratación Pública	3	14,3	10	47,6	4	19,0	4	19,0	21
Ley Orgánica de Participación Ciudadana	3	14,3	7	33,3	5	23,8	6	28,6	21

Gráfico N° 2**Grado de conocimiento**

Elaborado por: Autor tesis

Fuente: Encuesta funcionarios G.A.D. Antonio Ante, 2013

Según lo que refleja la encuesta, la respuesta mayoritaria de los funcionarios es que tienen un *conocimiento medio* de todos los instrumentos normativos planteados.

Es preocupante que el *más bajo porcentaje sea* en todos los casos, lo que indica que la mayoría de los funcionarios no tienen un conocimiento suficiente de estos instrumentos normativos que son los básicos de la administración pública; esto se debe a que las coyunturas políticas, el ineficiente reclutamiento de personal y hasta los compadrazgos han dado paso a que exista dentro de la institución personal no apto tanto en conocimientos específicos como también en habilidades propias al cargo; se hace indispensable un proceso de capacitación en los aspectos antes vistos.

3.- Manejo de herramientas técnicas para la gestión

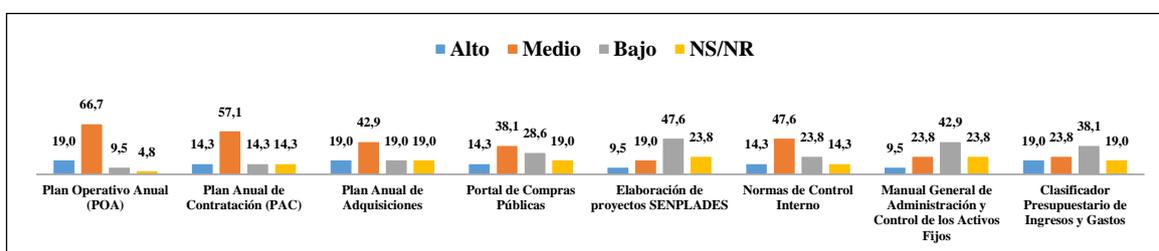
Cuadro N° 5

Grado de manejo de herramientas técnicas

Herramientas	Alto		Medio		Bajo		NS/NR		Total #
	s	%	s	%	s	%	s	%	
Plan Operativo Anual (POA)	4	19,0	14	66,7	2	9,5	1	4,8	21
Plan Anual de Contratación (PAC)	3	14,3	12	57,1	3	14,3	3	14,3	21
Plan Anual de Adquisiciones	4	19,0	9	42,9	4	19,0	4	19,0	21
Portal de Compras Públicas	3	14,3	8	38,1	6	28,6	4	19,0	21
Elaboración de proyectos SENPLADES	2	9,5	4	19,0	10	47,6	5	23,8	21
Normas de Control Interno	3	14,3	10	47,6	5	23,8	3	14,3	21
M. G. de Administración y Control de los Activos Fijos	2	9,5	5	23,8	9	42,9	5	23,8	21
Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos	4	19,0	5	23,8	8	38,1	4	19,0	21

Gráfico N° 3

Grado de manejo de herramientas técnicas



Elaborado por: Autor tesis

Fuente: Encuesta funcionarios G.A.D. Antonio Ante, 2013

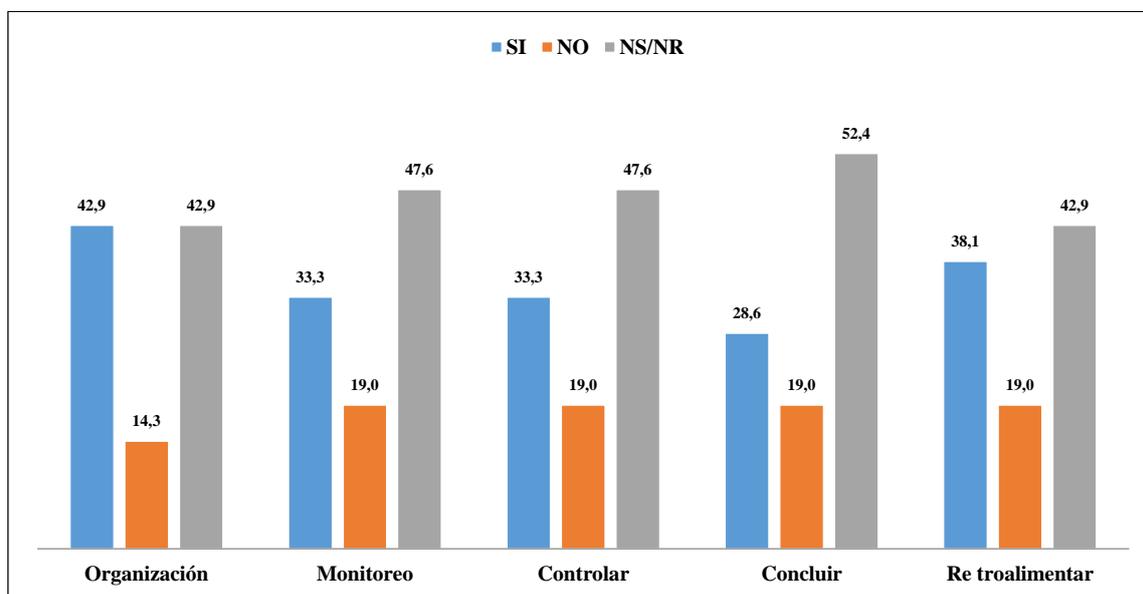
Se observa en primera instancia que ninguna de ellas es catalogada con un alto grado de manejo por parte de los funcionarios. Es más bien el manejo medio de las herramientas que resaltan, así el caso del *POA*, *PAC*, y las *Normas de control interno*.

Llama la atención el bajo nivel de manejo de las herramientas de *Elaboración de proyectos del SENPLADES*, ya que se entiende que estas serían fundamentales en cuanto a la planificación a nivel nacional, y local; con esto, se justifica la capacitación constante a los funcionarios en aspectos técnicos.

4.- Participación en la ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial

Cuadro N° 6**Participación en fase o etapa de la ejecución del PDOT**

Etapa o fase	SI		NO		NS/NR		Total
	s	%	s	%	s	%	#
Organización	9	42,9	3	14,3	9	42,9	21
Monitoreo	7	33,3	4	19,0	10	47,6	21
Controlar	7	33,3	4	19,0	10	47,6	21
Concluir	6	28,6	4	19,0	11	52,4	21
Retro alimentar	8	38,1	4	19,0	9	42,9	21

Gráfico N° 4**Participación en fase o etapa de la ejecución del PDOT**

Elaborado por: Autor tesis

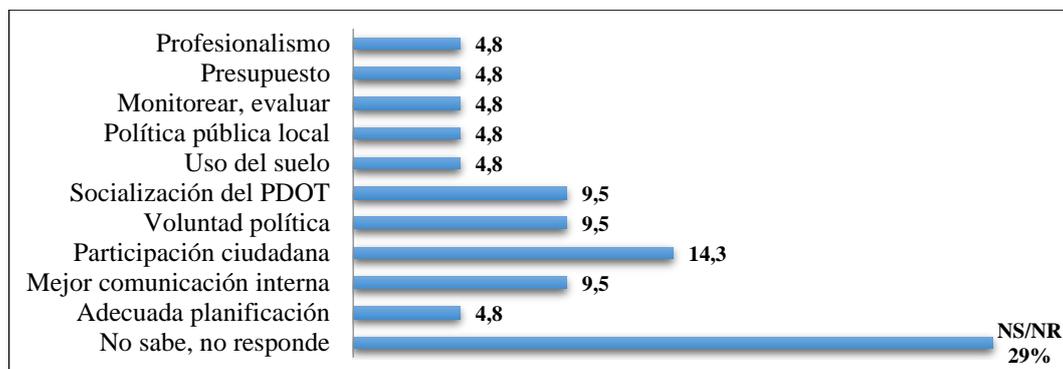
Fuente: Encuesta funcionarios G.A.D. Antonio Ante, 2013

Si bien la mayoría de los encuestados no respondieron, lo cual es preocupante porque podría obedecer a que no participan, no hay apropiación o se desconoce el grado de participación que tienen los funcionarios en las fases de ejecución del PDOT. Sin embargo, la fase de retro alimentación es, según los encuestados donde más se participa.

5.- Ejecución eficiente y eficaz del PDOT

Cuadro N° 7**Aspectos necesarios para lograr la eficiencia y eficacia del PDOT**

Aspecto	s	%
NS/NR	6	28,6
Adecuada planificación	1	4,8
Mejor comunicación interna	2	9,5
participación ciudadana	3	14,3
Voluntad política	2	9,5
Socialización del PDOT	2	9,5
Uso del suelo	1	4,8
Política pública local	1	4,8
Monitorear, evaluar	1	4,8
Presupuesto	1	4,8
Profesionalismo	1	4,8
Total	21	100,0

Gráfico N° 5**Aspectos necesarios para lograr la eficiencia y eficacia del PDOT**

Elaborado por: Autor tesis

Fuente: Encuesta funcionarios G.A.D. Antonio Ante, 2013

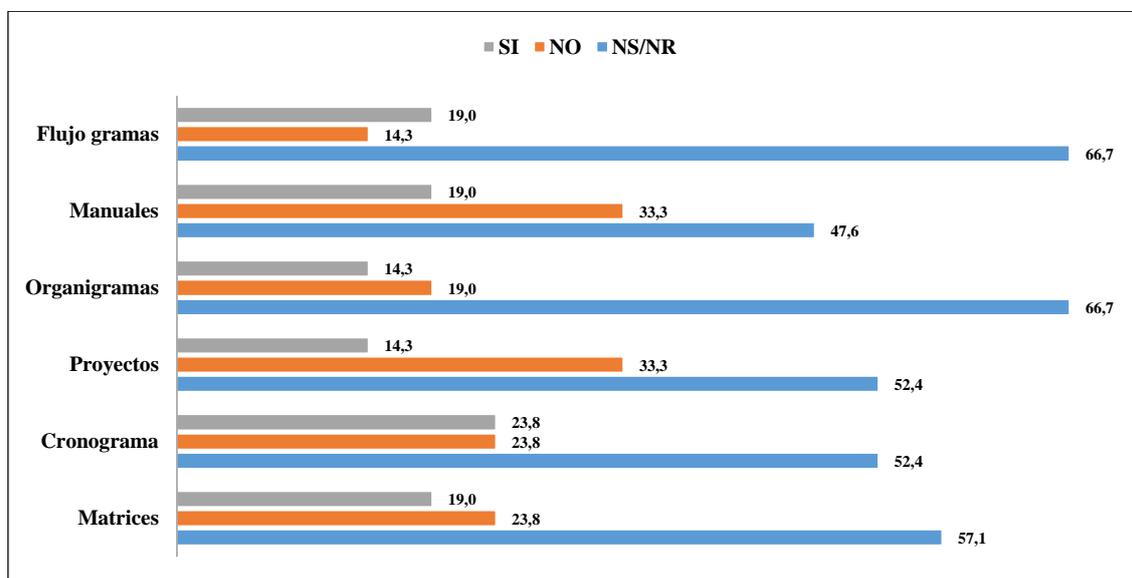
El aspecto que resalta como muy necesario para lograr la eficiencia y eficacia de la ejecución del PDOT, es la *Participación Ciudadana*, seguidamente se mencionan a aspectos como: *Mejoramiento de la comunicación interna*, *Voluntad política* y *Socialización del PDOT*.

Cabe anotar que el porcentaje mayor (29%) corresponde a personas que no respondieron.

6.- Diseño y aplicación de instrumentos

Cuadro N° 8**Diseño y aplicación de instrumentos**

Instrumentos	SI		NO		NS/NR		Total #
	s	%	s	%	s	%	
Matrices	12	57,1	5	23,8	4	19,0	21
Cronograma	11	52,4	5	23,8	5	23,8	21
Proyectos	11	52,4	7	33,3	3	14,3	21
Organigramas	14	66,7	4	19,0	3	14,3	21
Manuales	10	47,6	7	33,3	4	19,0	21
Flujo gramas	14	66,7	3	14,3	4	19,0	21

Gráfico N° 6**Diseño y aplicación de instrumentos**

Elaborado por: Autor tesis

Fuente: Encuesta funcionarios G.A.D. Antonio Ante, 2013

A pesar de que la mayoría de los encuestados no responden la pregunta, lo cual preocupa por la importancia de esta habilidad laboral, se puede resaltar que casi un cuarto de los encuestados conoce cómo diseñar y aplicar *Cronogramas*. Vale mencionar el desconocimiento del 33,3% en el caso de los *Proyectos* y *Manuales*.

7.- Articulación de la planificación departamental con la planificación institucional y el PDOT

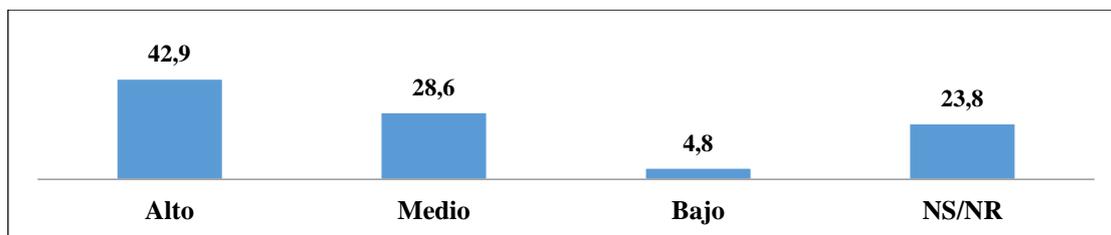
Cuadro N° 9

Grado de articulación de la planificación departamental con la planificación institucional y el PDOT

Medidas	s	%
Alto	9	42,9
Medio	6	28,6
Bajo	1	4,8
NS/NR	5	23,8
Total	21	100,0

Gráfico N° 7

Grado de articulación de la planificación departamental con la planificación institucional y el PDOT



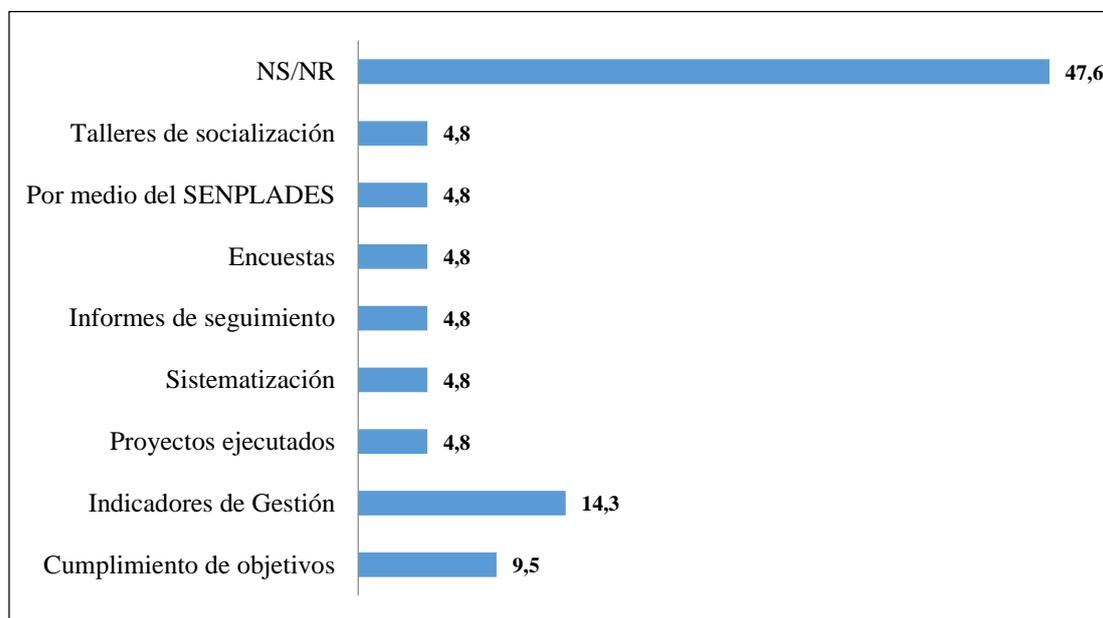
Elaborado por: Autor tesis

Fuente: Encuesta funcionarios G.A.D. Antonio Ante, 2013

Para el 42%, de los encuestados, planificación departamental está articulada con la planificación institucional en un *grado alto*, apunta que es *medio* el grado de articulación el 28.6%, y bajo el grado de articulación apenas el 4.8%. Sobre los medios de verificación, la mayoría de población no contesta, lo que refleja que no hay claridad en dicha relación o que se hace difícil identificarla. Sin embargo, *los Indicadores de gestión* son la forma más clara para verificar esta articulación, en menor porcentaje, aparece el *cumplimiento de objetivos*.

Cuadro N° 10***Medios de verificación de la articulación***

Medios de Verificación	s	%
Cumplimiento de objetivos	2	9,5
Indicadores de Gestión	3	14,3
Proyectos ejecutados	1	4,8
Sistematización	1	4,8
Informes de seguimiento	1	4,8
Encuestas	1	4,8
Por medio del SENPLADES	1	4,8
Talleres de socialización	1	4,8
NS/NR	10	47,6
Total	21	100,0

Gráfico N° 8***Medios de verificación de la articulación***

Elaborado por: Autor tesis

Fuente: Encuesta funcionarios G.A.D. Antonio Ante, 2013

El medio de verificación de esta articulación, más evidente según los encuestados son los *indicadores de gestión*, seguido por el *cumplimiento de los objetivos*, y no saben o no responden la pregunta (47.6%)

8.- Articulación entre el departamento, unidad, o jefatura y la planificación institucional y el PDOT

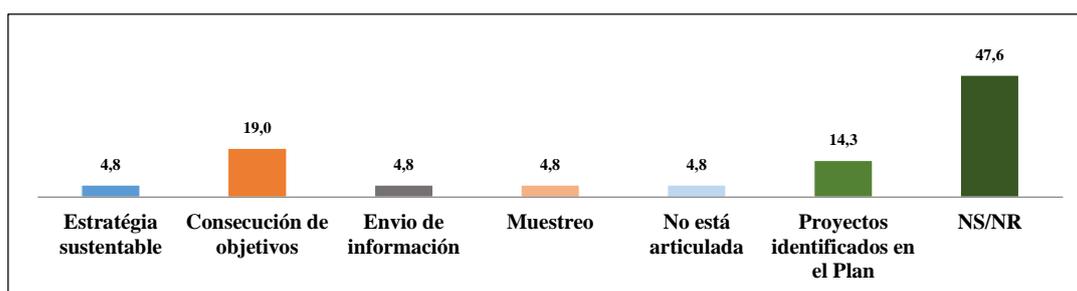
Cuadro N° 11

Evidencia de la articulación entre dependencias laborales, la planificación institucional y el PDOT

Evidencia	s	%
Estrategia sustentable	1	4,8
Consecución de objetivos	4	19,0
Envío de información	1	4,8
Muestreo	1	4,8
No está articulada	1	4,8
Proyectos identificados en el Plan	3	14,3
NS/NR	10	47,6
Total	21	100,0

Gráfico N° 9

Evidencia de la articulación entre dependencias laborales, la planificación institucional y el PDOT



Elaborado por: Autor tesis

Fuente: Encuesta funcionarios G.A.D. Antonio Ante, 2013

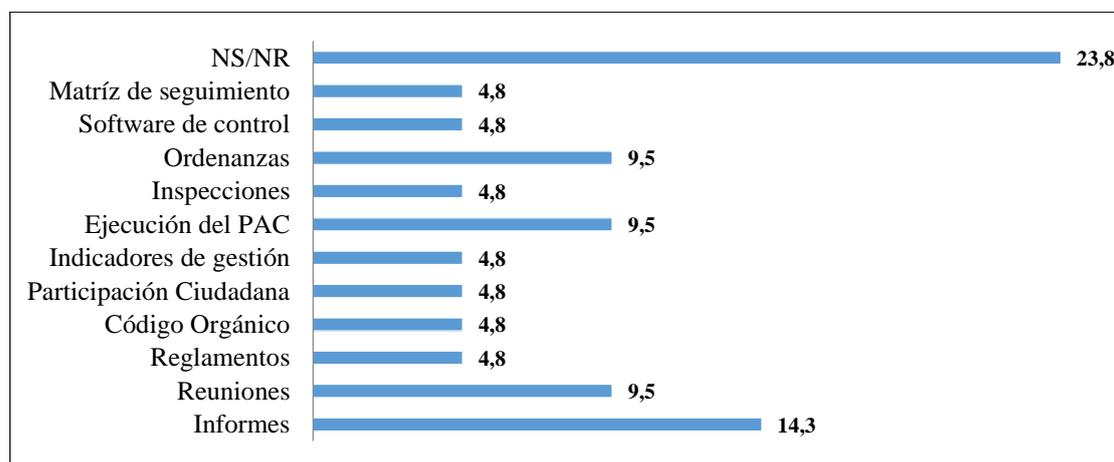
La consecución de objetivos es la manera en que se evidencia de mejor forma la articulación entre el departamento, unidad o jefatura, la planificación institucional y el PDOT.

Los proyectos identificados en el plan, son la segunda forma para los funcionarios de visualizar esta articulación. El 47.6% de los encuestados no respondieron la pregunta.

9.- Instrumentos de monitoreo y control de la ejecución del PDOT

Cuadro N° 12***Instrumentos de monitoreo y control***

Instrumentos	s	%
Informes	3	14,3
Reuniones	2	9,5
Reglamentos	1	4,8
Código Orgánico	1	4,8
Participación Ciudadana	1	4,8
Indicadores de gestión	1	4,8
Ejecución del PAC	2	9,5
Inspecciones	1	4,8
Ordenanzas	2	9,5
Software de control	1	4,8
Matriz de seguimiento	1	4,8
NS/NR	5	23,8
Total	21	100,0

Gráfico N° 10***Instrumentos de monitoreo y control***

Elaborado por: Autor tesis

Fuente: Encuesta funcionarios G.A.D. Antonio Ante, 2013

El instrumento de monitoreo y control que más identifican los encuestados son los *informes*, luego las *reuniones* y las *ordenanzas* con 9.5% cada uno.

Se observa dispersión en las respuestas, y un 24% de población que no respondió.

10.- Capacitación en temas o aspectos relacionados con la ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial

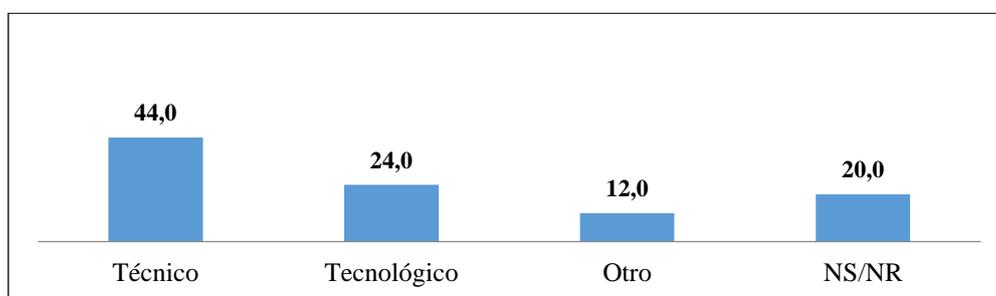
Cuadro N° 13

Capacitación requerida

Tema o Aspecto	s	%
Técnico	11	44,0
Tecnológico	6	24,0
Otro	3	12,0
NS/NR	5	20,0
Total	25	100,0

Gráfico N° 11

Capacitación requerida



Elaborado por: Autor tesis

Fuente: Encuesta funcionarios G.A.D. Antonio Ante, 2013

El 44% de los encuestados, requieren capacitación en *aspectos técnicos*, lo que se relaciona con la información sobre el bajo manejo y conocimientos de las herramientas e instrumentos de planificación, ejecución y monitoreo.

La cuarta parte de la población encuestada, manifestó su necesidad de ser capacitada en *aspectos tecnológicos*, otros aspectos como *charlas, evaluaciones y conocimiento relacionado con el PDOT*, son requeridos por el 12% de los encuestados.

11.- Entrevista y análisis

Nombre: Ingeniero Ramiro Posso Andrade

Cargo: Alcalde del GAD Municipal de Antonio Ante 2012 - 2014

Fecha: 12 de junio del 2013

Hora: 15H30

¿Qué importancia tiene para el GAD la eficiente ejecución del PDOT?

El Plan de desarrollo y ordenamiento territorial, es una herramienta clave para poder proyectar tanto el desarrollo del territorio; en lo físico me refiero, como las actividades que en él se enmarcan, actividades de toda índole y enmarcar una adecuada gestión.

¿Cómo se evidencia la articulación de la planificación territorial con la planificación institucional?

El plan de desarrollo y ordenamiento territorial, vendría a ser el paraguas, el marco que involucra todos los subcomponentes, dentro de esto la institución como tal, tiene un Plan Estratégico Institucional que debe tener una clara relación y sintonía con los demás delineamientos definidos en el PDOT, sería ilógico que el PEI, no contemple dentro de su estructura, las acciones que la población, la ciudadanía desea desarrollar dentro de su territorio en su determinado periodo.

¿Cómo se relacionan los sistemas del PDOT con las áreas de gestión del GAD?

La relación es muy evidente, El PDOT y su estructura, tiene también relación con la estructura y las diferentes dependencias municipales; por ejemplo si hablamos del Sistema Ambiental, para nosotros dentro del municipio es un eje transversal de la actividad y existe para ello una unidad, una dependencia de gestión del ambiente, la cual constituye el ente operativo de lo que está establecido en el PDOT, de igual manera si habláramos del sistema de asentamientos humanos, y del desarrollo urbanístico en sí, tenemos dependencias claves como son, planificación urbana que está dentro de planificación territorial, tenemos también la dirección de servicios públicos y dentro de esta la jefatura de obras públicas municipales que se relacionan con la concreción de lo determinado en este sistema. Lo mismo si podríamos decir de cultura, del tema social, tenemos los diferentes departamentos o áreas de la organización municipal que tienen una relación directa con los sistemas del plan de ordenamiento que definitivamente constituyen el medio o el enlace operativo con el plan y la ciudadanía y con el que hacer municipal.

¿Cómo se evidencia la articulación departamental con el PDOT?

Usted sabe que el POA, el plan operativo anual es una herramienta de corto plazo que no hace más que evidenciar como va hacer el trabajo del gobierno municipal en las distintas dependencias, por eso cada dependencia tiene que desarrollar su POA, durante ese año, y ese año tiene también como elemento clave el consumo de un presupuesto económico definido para ese tiempo, en cual se cumplirá la gestión en sintonía con lo previsto en el PDOT

¿Cuál de estos aspectos creé usted que es más crítico para la ejecución del PDOT?

económico, humano, tecnológico, técnico y normativo.

Bueno personalmente, creo que decir de uno que sea es más prominente podríamos errar, pero pienso que existen factores claves para poder concretar el PDOT, sin embargo creo que uno de los factores claves sin lugar a dudas es el factor humano, la estructura, el personal capacitado, técnico, el elemento humano que deberá hacer suya toda la filosofía que está dentro del PDOT, obviamente si tenemos personal, deberíamos también tener los recursos financieros, el tema económico el tema presupuestario el tema económico es muy importante, porque la población puede plantear objetivos del desarrollo, aspectos x, que en definitiva se van a traducir en la carencia de algo que deberá ser subsanado con dinero, con recursos financieros generalmente y unido a esto los recursos financieros sirven para poder cubrir las falencias y complementar todo lo que se requiera aspectos técnicos tecnológicos que permitan hacer de esta herramienta un medio efectivo para poder desarrollar a un territorio. Asevera que es el talento humano el factor más importante dentro de la ejecución del PDOT, pero no solo el que hay dentro de la institución si no también es importante contar con las capacidades técnicas desde la sociedad

Como un profesional en el ámbito público; ¿creé usted que el talento humano es lo suficientemente capacitado en el municipio?

Afortunadamente el GAD cuenta con un excelente equipo humano, pero siempre suele haber deficiencias, las tenemos en el personal, muchas veces dadas por el presupuesto, por no poder contratar más personal, porque el presupuesto no nos alcanza, pero si el personal creo está muy empoderado del tema, obviamente dentro de lo que significa trabajar en un PDOT conjuntamente con la sociedad es fundamental también la capacitación a los representantes de

los diferentes estamentos o de instituciones que forman parte del tejido social, entonces creo que tanto el talento humano y el personal que está dentro de la dependencia municipal, como aquel que está haciendo de cabeza en barrios en instituciones, en clubes, en gremios, también es importante que pueda asumir una responsabilidad cívica y ciudadana con capacidad y capacitación.

¿Cómo es el proceso de evaluación y seguimiento del PDOT dentro del GAD?

El proceso de evaluación y seguimiento del PDOT, fundamentalmente son los mecanismos que se tiene para reunir en la “Asamblea Cantonal” en el caso de Antonio Ante se la denomina el “Encuentro Cantonal” que se realiza por el mes de octubre, donde se realiza una evaluación de todo lo que se avanzado con los distintos miembros tanto de la parte institucional, como de la sociedad civil, y obviamente como elemento importante dentro de esto todo lo que significa el aporte que se entrega a esta instancia como elemento de rendición de cuentas, esto forma parte de este insumo para poder manejar parámetros de evaluación que permitan a la ciudadanía ir monitoreando como avanza el PDOT, no olvidemos también, que el cantón existe un Concejo cantonal de planificación que es una instancia que si bien consta como parte importante dentro del Sistema de Participación Ciudadana en Antonio Ante se lo creó por medio de ordenanza, y se activa normalmente en este tipo de procesos.

¿Cómo se da la socialización del PDOT dentro de la institución?

Al interior del GAD, el conocimiento de este insumo, de este importante documento, primeramente se lo difunde en el seno del Consejo Municipal, o la Cámara Delicia, como representantes que son los concejales y obviamente con las distintas dependencias que conforman el Gobierno Municipal que de una manera u otra no es que se las haga conocer

recién, si no que han sido parte de la construcción, parte activa, de la construcción del PDOT y obviamente lo que se realiza la formalización podría decirse del instrumento final que ha sido ya pulido y definido como un instrumento definitivo de guía de trabajo. Entonces creo que todos los empleados tienen conocimiento del PDOT, una es a través de reuniones, talleres, etc, y otra por medio de la difusión de instrumentos impresos que obviamente son un compendio del PDOT.

¿Conoce Usted sobre una guía, manual para potencializar la ejecución del PDOT en el GAD?

No existe un instrumento formal, no existe una guía, lo que hay es el direccionamiento desde la Alcaldía para trabajar en función de una macro planificación como es el PDOT y desde ahí que se vaya disgregando hacia abajo todos los instrumentos que subyacen del PDOT, hablemos de los POA, PEI, de los PAC, de los PAI, distintos instrumentos que significan ya, los distintos proyectos tangibles en cada una de las dependencias, entonces no hay como dijo una guía, pero existe desde el liderazgo del Alcalde el direccionamiento como política para trabajar con este instrumento.

¿Qué tan valioso sería para el GAD, contar con una guía de ejecución del PDOT?

Sumamente valioso, porque no tendríamos que estar trabajando de pronto al criterio de una persona que este a la cabeza del Gobierno Municipal, sino más bien tendríamos un instrumento técnico que permita marcar una ruta, la cual permitiría a su vez hacer los dos aspectos claves dentro del PDOT; una la ejecución, el desarrollo de plan como tal y dos la evaluación y seguimiento, creo que esa guía, ese instrumento, sería muy importante que se lo pudiera concretar.

**¿Qué impactos tendría la guía? económicos, institucionales, sociales, educativos etc.
¿cuáles ve Usted como más trascendentes para el GAD?**

Como es un instrumento técnico, primero debería ser de impacto sumamente positivo, porque estamos hablando que sería construido bajo criterios de ecuanimidad en lo que se refiere al tiempo en cual vaya a realizarse los distintos proyectos y las distintas actividades que están previstas en los componentes del plan y segundo la forma como debería realizarse no solo en función del tiempo sino también en la forma en la cual debe ejecutarse las actividades para poder cumplir con lo previsto en el plan.

Análisis de la entrevista

El PDOT, es una herramienta clave, que según él, sirve para proyectar el desarrollo del territorio y las actividades que en él se enmarcan, es la planificación global de un territorio, que involucra todos los subcomponentes. la articulación de la planificación territorial con la institucional, se evidencia por la armonía que deben tener las diferentes planificaciones tanto en su estructura y la organización; la relación de los sistemas del PDOT con las diferentes áreas de gestión del GAD, se da por la operatividad que estas tienen con el plan y la ciudadanía, la evidencia de la articulación departamental con el plan es por la ejecución planteada durante un año por medio del POA y del consumo del presupuesto económico durante ese lapso de tiempo teniendo en cuenta la relación programática con el PDOT, en la efectiva ejecución del PDOT es importante el talento humano, combinado con la capacitación constante a los líderes o representantes sociales y los recursos económicos; los funcionarios y trabajadores tienen conocimiento del PDOT, el proceso de socialización que se da a todo nivel dentro del GAD es por medio de varios instrumentos y estrategias, el GAD Municipal de Antonio Ante, tiene un equipo humano muy capacitado pero es necesario para

el proceso de ejecución del PDOT la capacitación constante y los recursos económicos para contratar personal idóneo; mantiene que en el proceso de evaluación y seguimiento del PDOT tiene varias aristas, “El encuentro cantonal” espacio donde se socializa por parte de la institución a la ciudadanía el avance del plan, el “Concejo cantonal de Planificación” instancia que por normativa legal tiene la competencia de llevar a cabo este proceso y por último la “Rendición de cuentas”; asegura que dentro del GAD no hay ningún instrumento técnico que guíe la ejecución del PDOT, esto se lo da, dice, por disposición de la autoridad, pero que sería de gran importancia institucional contar con un instrumento que de la ruta del procedimiento de ejecución del PDOT, pero además dice, que no solo debería guiar la ejecución si no también la evaluación y el seguimiento de la planificación territorial y que los beneficios que daría esta guía serían importantes para la institución en el aspecto técnico y para la sociedad la consecución de metas, programas y proyectos en menos tiempo y con menos costo.

1.12. Construcción matriz FODA del GAD Municipal de Antonio Ante.

1.12.1. Análisis ambiente interno.

Fortalezas

1. Reconocimiento industrial
2. Asignación de recursos económicos
3. Planificación institucional y cantonal
4. Infraestructura adecuada
5. Liderazgo político
6. Relaciones políticas excelentes a nivel nacional

Debilidades

1. Normativa interna desactualizada
2. Recursos humanos desactualizados en conocimientos técnicos y normativos
3. Comunicación interna deficiente
4. No se hace seguimiento al PDOT
5. Baja difusión institucional
6. Escasa cultura, de rendición de cuentas y control social

1.12.2. Análisis del ambiente externo:**Oportunidades**

1. Marco normativo
2. Alianzas regionales
3. Competitividad en la prestación de servicios
4. Cultura contributiva de usuarios
5. Nuevos modelos de gestión
6. Intercambio sociocultural

Amenazas

1. Agotamiento de las fuentes de agua
2. Crecimiento poblacional
3. Irresponsabilidad ambiental de la empresa privada
4. Políticas públicas en construcción
5. Escaso control en la venta de productos extranjeros

1.13. Matriz FODA

Cuadro N° 14

Matriz FODA

Factores Internos	Fortalezas	Debilidades
	<ul style="list-style-type: none"> *Reconocimiento industrial *Asignación de recursos económicos *Planificación institucional y cantonal *Infraestructura adecuada *Liderazgo político *Relaciones políticas excelentes a nivel nacional 	<ul style="list-style-type: none"> *Normativa interna desactualizada *Talento humano desactualizado *Comunicación interna deficiente *No se hace seguimiento al PDOT *Baja difusión institucional *Escasa cultura, de rendición de cuentas y control social
Factores Externos	(Fortalezas-Oportunidades) FO	(Debilidades-Oportunidades) DO
Oportunidades		
<ul style="list-style-type: none"> *Marco normativo nacional *Alianzas regionales *Competitividad en la prestación de servicios *Cultura contributiva de nuestros clientes *Nuevos modelos de gestión *Intercambio sociocultural 	<ul style="list-style-type: none"> *Incrementar el reconocimiento industrial, aprovechando el marco normativo nacional *Acrecentar la asignación de recursos beneficiándose de las alianzas regionales. *Optimizar la planificación a fin de ampliar la prestación de servicios *Fortalecer el liderazgo político para incrementar la cultura contributiva *Aprovechar la infraestructura para implantar los nuevos modelos de gestión *Beneficiarse de las relaciones políticas para incrementar el Intercambio sociocultural 	<ul style="list-style-type: none"> *Aprovechar el marco normativo nacional a fin de actualizar la normativa interna *Beneficiarse de las alianzas regionales para capacitar al talento humano *Servirse de los nuevos modelos de gestión a fin de mejorar la comunicación interna *Valerse de la competitividad en la prestación de servicios para incrementar la difusión institucional *Utilizar la cultura contributiva de nuestros clientes para exigir el seguimiento del PDOT *Hacer del intercambio sociocultural un mecanismo para la rendición de cuentas y control social
Amenazas	(Fortalezas-Amenazas) FA	(Debilidades-Amenazas) DA
<ul style="list-style-type: none"> *Agotamiento de las fuentes de agua *Crecimiento poblacional *Irresponsabilidad ambiental de la empresa privada *Políticas públicas en construcción *Escaso control en la venta de productos extranjeros 	<ul style="list-style-type: none"> *Buscar nuevas fuentes de agua y ordenar el crecimiento poblacional por medio de la planificación institucional y cantonal. *Promover por medio del liderazgo político la responsabilidad ambiental de la empresa privada *Mejorar por medio de las relaciones políticas es control en la venta de productos extranjeros 	<ul style="list-style-type: none"> *Actualizar la normativa interna articulando las políticas públicas en construcción *Hacer seguimiento al PDOT incorporando en la actualización, la búsqueda de nuevas fuentes de agua y el control del crecimiento poblacional *Promover la cultura, de rendición de cuentas y control social para mejorar el control en la venta de productos extranjeros

Elaborado por: Autor tesis
Fuente: Plan Institucional 2012

1.14. Problema diagnóstico

La investigación realizada a los funcionarios técnicos del GAD Municipal de Antonio Ante, ha arrojado como problema entre otros, que debido al poco conocimiento de la normativa pública, a la pobre destreza de instrumentos técnicos que poseen los encuestados,

así como también a un manejo inadecuado de estos, la ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial no se lo realiza de una manera técnica, eficiente y eficaz. Estos inconvenientes provocan un retraso considerable en la ejecución del PDOT, deteriorando la imagen institucional reflejada en los servicios que presta el GAD Municipal.

1.15. Conclusiones diagnóstico

- Los conocimientos en normas, procedimientos, manejo de herramientas como también en elaboración de instrumentos técnicos de los funcionarios del GAD no son idóneos para que la ejecución del PDOT sea eficiente.
- La desarticulación de las diferentes planificaciones es un problema que lleva a la duplicación de esfuerzos y actividades dentro de la institución.
- La comunicación interna no es eficiente, inconveniente que causa la descoordinación de las actividades de la ejecución del PDOT.
- La gestión del PDOT dentro del GAD no es visualizada por la ciudadanía, cuestión que conlleva una mala imagen institucional.
- Los funcionarios no se empoderan del proceso de ejecución del PDOT.
- La socialización del PDOT dentro de la institución como fuera de esta, es ineficiente.
- No existe un instrumento de evaluación y monitoreo al PDOT, que los funcionarios identifiquen como tal, dentro de la institución.
- La difusión de la gestión institucional es baja, problema que conduce a que la ciudadanía no vea el trabajo realizado.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Introducción

En este marco teórico se encuentra el sustento conceptual de este estudio en temas como: Tipos de Guías, La ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial, El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, y Articulación entre Planificación Territorial y Gobierno Autónomo Descentralizado.

Parece importante el que se diferencie una guía como es el caso del presente estudio, del manual, ya que la guía tiene preceptos, con el objetivo de encaminar o dirigir, en este caso en cuestiones técnicas; mientras que el manual, se presenta como un libro en que se compendia lo más sustancial de una materia y en el que se van anotando provisionalmente datos.

2.2. Ordenamiento territorial.

2.2.1. Concepto de ordenamiento territorial.

Para poder hacer el planteamiento analítico del concepto, a continuación revisaremos dos ilustraciones teóricas a fin de dar más elementos

“El conjunto de criterios, normas y planes que regulan las actividades y asentamientos sobre el territorio con el fin de conseguir una adecuada relación entre territorio, población, actividades, servicios e infraestructura”. (Gómez Orea, 2008, p. 52)

“Se trata de una política de Estado y un proceso planificado de naturaleza política, técnica y administrativa, cuyo objeto central es el de organizar, armonizar y administrar la ocupación y uso del espacio, de modo que éstos contribuyan al desarrollo humano ecológicamente sostenible espacialmente armónico y socialmente justo”. (Massiris Cabezas, 2010, p. 1)

Analizando los dos argumentos antes citados, entendemos que el O.T.; es un proceso cuyo objetivo es administrar planificada mente, eficientemente, eficazmente y armónicamente con el medio físico; un territorio planamente delimitado e identificado por sus características.

2.2.2. Fases o etapas del ordenamiento territorial.

En el transcurso del análisis del ordenamiento territorial, se plantea a continuación un método que guía su estructura.

1. Fase preliminar
2. Caracterización territorial
3. Diagnóstico territorial
4. Prospectiva o diseño de escenarios
5. Formulación del programa de ordenamiento territorial
6. Gestión territorial. (Sánchez Salazar, 2008, p.16)

Analizando este criterio, se puede observar que se propone de una manera más sencilla la estructura del OT y menos complicada de entender, porque incluso el vocabulario utilizado es mucho más comprensible.

2.2.3. Objetivos del ordenamiento territorial.

La constitución de Ecuador, promueve el Ordenamiento territorial por medio de tres objetivos, mismos que se presentan a continuación para su análisis.

- a) *La definición de las estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo en función de los objetivos económicos, sociales, ambientales y urbanísticos;*
- b) *El diseño y adopción de los instrumentos y procedimientos de gestión que permitan ejecutar actuaciones integrales y articular las actuaciones sectoriales que afectan la estructura del territorio; y,*
- c) *La definición de los programas y proyectos que concreten estos propósitos.(COOTAD, 2010, Art. 297, p. 93)*

Observando lo que pretende con la norma y estos objetivos, se puede establecer un manejo racional del suelo en armonía con el medio y con la sociedad, por medio de la implementación de técnicas, programas y proyectos; que permitan el cuidado y el crecimiento ordenado del territorio como también su desarrollo.

2.2.4. Enfoques del ordenamiento territorial.

Es importante que queden entendidos los tipos de enfoques que se le ha dado al O.T. como que enfoque tiene el PDOT de Antonio Ante.

- *Económico.*
- *Ecológico.*
- *Social.*

- *Integral. (Hernández Torronoz, 2007, p. 18)*

Podríamos concluir que el enfoque económico prioriza el aumento de la producción y el mejoramiento de la economía del territorio; luego un enfoque conservacionista o ecológico, donde existe importancia por la conservación del medio, el control de las actividades humanas, posteriormente el social en el mismo se da importancia a las condiciones de vida de la población; más tarde se toca al integral en el cual se reúnen todos los enfoques y el cual es el enfoque con el que se construyó el PDOT de Antonio Ante.

2.3. Plan de ordenamiento territorial

2.3.1. Concepto de plan de ordenamiento territorial

La planificación territorial es un concepto de extenso estudio, para esto, estudiaremos las siguientes bases teóricas, mismas que darán una visión amplia para su mejor entendimiento, de este y de los demás temas.

“Es un instrumento de diseño físico el cual se considera complemento de la planificación económica, ambiental y social del municipio, además de buscar el aprovechamiento de las ventajas y el manejo de las restricciones mediante un proceso de concertación de intereses entre sus actores sociales. En él se fijan objetivos y estrategias, se trazan políticas y definen acciones para regular la intervención en el territorio a corto, mediano y largo plazo”. (Ley de Desarrollo Territorial de la República de Colombia. (2011, R.O. 48115, p. 1)

“Construcción social, representa el estilo de desarrollo de una sociedad, se forma mediante las actividades que la población sobre el medio físico y de las interacciones

entre ellas a través de los canales de relación que proporcionan funcionalidad al sistema” (Gómez Orea, 2008, p. 51)

De las dos definiciones antes vistas podemos resumir que: el Plan de Ordenamiento Territorial, es un proceso planificado por la sociedad y el estado y a su vez una interacción entre sociedad y medio físico.

2.3.2. Fases del plan de ordenamiento territorial.

Una de las cuestiones que se debe tener en cuenta dentro de la investigación son las fases de un PDOT así como la fase en que la propuesta hace hincapié

1. *Fase preparatoria.*
2. *Fase de información y diagnóstico.*
3. *Fase de planificación.*
4. *Fase de gestión del PDOT. (Gómez Orea, 2008, p.136)*

Se puede ver que un PDOT consta de 4 cuerpos o capítulos, al mismo tiempo se puede observar que la fase de gestión es la última y comprende todas las iniciativas como los mecanismos para poder ejecutar este instrumento

2.3.3. Estructura sistemática del plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

Guía de contenidos y procesos para la formulación de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Provincias, Cantones y Parroquias de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2011. P. 5)

Cuadro N° 15***Estructura sistemática del plan de desarrollo y ordenamiento territorial.***

Sistema	Concepto
Ambiental.	Corresponde al patrimonio natural que sostiene y determina las diversas actividades de la población.
Económico	Comprende al conjunto de factores vinculados con el desarrollo de la economía integral del territorio, las diversas formas de organización de los modos de producción y las opciones potenciales que pueden aprovecharse para fomentar el logro del Buen Vivir
Socio cultural	Sistema o el conjunto de organizaciones sociales en el territorio y su nivel de articulación y organización para un trabajo interrelacionado o mancomunado territorial.
Político institucional.	Corresponde a la capacidad de la institución pública y de los actores territoriales para guiar o promover procesos orientados al desarrollo y a la gestión del territorio de su circunscripción
Asentamientos humanos	Comprende el análisis de la formas de distribución y ocupación del territorio por parte de la población.
Movilidad, Energía y Conectividad	Elemento estructurante de las actividades que la población lleva a cabo en el territorio.

De lo citado por este instrumento técnico podemos resaltar que el ordenamiento territorial es espacial y se lo elabora teniendo en cuenta todos los aspectos donde el ser humano e instituciones gremiales, sociales y gubernamentales tienen participación en el desarrollo de sus sectores.

2.3.4. Marco legal de la planificación y el ordenamiento territorial en Ecuador.

En Ecuador el OT no ha tenido tanta importancia antes de la Constitución del 2008, por que incorpora a la Participación Ciudadana como elemento clave para la construcción del PDOT, además vemos que los GAD`s están íntimamente obligados a poseer y ejecutar este instrumento. Desde ahí es que citamos la normativa en materia del Ordenamiento Territorial para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, especialmente los cantonales.

Constitución Política de Ecuador (Registro Oficial, 449, 20 de Octubre del 2008)

Art. 95.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria

Art. 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

1. *Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía*

Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

Art. 242.- El Estado se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales. Por razones de conservación ambiental, étnico-culturales o de población podrán constituirse regímenes especiales.

Los distritos metropolitanos autónomos, la provincia de Galápagos y las circunscripciones territoriales indígenas y pluriculturales serán regímenes especiales.

Art. 264.- Los Gobiernos Municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:

1. *Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.*

Art. 297.- Todo programa financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y un plazo predeterminado para ser evaluado, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.

Las Instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público.

Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomías y Descentralización.
(Registro Oficial, 303, 19 de Octubre, 2010)

Art. 4.- Fines de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- Dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales son fines de los gobiernos autónomos descentralizados:

g) El desarrollo planificado participativamente para transformar la realidad y el impulso de la economía popular y solidaria con el propósito de erradicar la pobreza, distribuir equitativamente los recursos y la riqueza, y alcanzar el buen vivir.

Art. 54.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

Art 55.- Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal:

- a) Competencia exclusiva al GAD Municipal planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;*

Art. 57.- Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde:

- d) Aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulado participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos.*

Art. 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa:

- f) Dirigir la elaboración del plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan nacional de desarrollo y los planes de los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo cantonal de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;*

Art. 300.- Regulación de los consejos de planificación.- Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable

sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.

Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley.

Art. 301.- Sesiones de los consejos de planificación.- Las sesiones de los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados serán convocadas y presididas por la máxima autoridad electa y funcionarán conforme a la Ley.

Art. 304.- Sistema de participación ciudadana.- Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias. El sistema de participación ciudadana se constituye para:

- b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública;*

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (Registro Oficial, 306, 22 de Octubre del 2010)

Art. 12.- La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Art. 13.- Planificación participativa.- El gobierno central establecerá los mecanismos de participación ciudadana que se requieran para la formulación de planes y políticas, de conformidad con las leyes y el reglamento de este código.

El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa acogerá los mecanismos definidos por el sistema de participación ciudadana de los gobiernos autónomos descentralizados, regulados por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, y propiciará la garantía de participación y democratización definida en la Constitución de la República y la Ley.

Se aprovechará las capacidades y conocimientos ancestrales para definir mecanismos de participación

Art. 21.- Entidades del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación participativa.- El gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados conforman el sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Adicionalmente, forman parte del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa:

- 1. El Consejo Nacional de Planificación;*
- 2. La Secretaría Técnica del Sistema;*
- 3. Los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados;*
- 4. Los Consejos Sectoriales de Política Pública de la Función Ejecutiva;*
- 5. Los Consejos Nacionales de Igualdad; y,*
- 6. Las instancias de participación definidas en la Constitución de la República y la;*

Ley, tales como los Consejos Ciudadanos, los Consejos Consultivos, las instancias de participación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y regímenes especiales y otras que se conformen para efecto del ejercicio de la planificación participativa.

Art. 28.- Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por:

- 1. La máxima autoridad del ejecutivo local, quien convocará al Consejo, lo presidirá y tendrá voto dirimente;*
- 2. Un representante del legislativo local;*
- 3. La o el servidor público a cargo de la instancia de planificación del gobierno autónomo descentralizado y tres funcionarios del gobierno autónomo descentralizado designados por la máxima autoridad del ejecutivo local;*
- 4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos;*
y,
- 5. Un representante del nivel de gobierno parroquial rural en el caso de los municipios; municipal en el caso de las provincias; y provincial en el caso de las regiones*

Art. 29.- Funciones.- Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados:

- 1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;*

2. *Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;*
3. *Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatri anual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;*
4. *Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;*
5. *Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de Ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,*
6. *Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.*

Art. 40.- Lineamientos y políticas del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.- El Consejo Nacional de Planificación aprobará los lineamientos y políticas que orientarán el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, los mismos que serán presentados por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo al Consejo. Estos lineamientos y políticas serán de cumplimiento obligatorio para el gobierno central, los gobiernos autónomos descentralizados e indicativos para las demás entidades del sector público y otros sectores.

Art. 41.- Planes de Desarrollo.- Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Éstos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Ley Orgánica de participación Ciudadana. (Registro Oficial, 175, 20 de Abril, 2010)

Art. 66.- Los Consejos Locales de Planificación.- Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional.

Como se puede observar los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, gozan de una amplia normativa para desarrollar sus territorios por medio de la planificación participativa de los actores locales y en coordinación con los demás niveles del estado y la preservación del medio ambiente.

2.4. Gobiernos autónomos descentralizados.

Es importante resaltar los conceptos mínimos sobre los GAD`s, a si se observara la relación que estos poseen con los demás temas aquí analizados.

2.4.1. Concepto de gobierno

En el objetivo de establecer la conexión del concepto de gobierno con la investigación se analizarán las definiciones a continuación.

“El Gobierno: es por antonomasia, la compleja función de conducir a las personas y administrar las cosas del Estado, o es el conjunto de órganos que la complementan”. (Borja, 2012, p. 920)

“Método mediante el cual se gobierna a una sociedad, o bien, se refiere a un grupo de individuos que comparten una determinada responsabilidad en las instituciones gubernamentales”. (Correa, 2007, p. 50)

Analizando los dos conceptos, hay una concordancia con lo expresado por Hurtado, porque los gobiernos manejan el estado mediante un método determinado que expresa el pensamiento de todos quienes integran la administración.

2.4.2. Objetivo de gobierno.

1.- *Conducir personas*

2.- *Administrar cosas* (Borja, 2012, p. 920)

Se puede concluir que el objetivo de gobierno es; velar por el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos, así como hacer cumplir con los deberes de los mismos hacia el estado y entre sí; como también administrar los recursos nacionales, eficaz y eficientemente.

2.4.3. Concepto de autonomía.

Las dos ponencias expuestas a continuación darán criterios que permitirán dar un análisis mucho más cercano a la veracidad todos elementos de estudio.

“Desde el punto de vista etimológico, se llama autonomía a la sociedad o entidad que tiene poder para aprobar su propia ley y que se rige por ella”. (Borja, 2012, p. 84)

“Es el poder de los individuos o entes colectivos para darse un ordenamiento propio en el marco de otro superior y más amplio” (Moreno Yáñez, 2003, p. 241)

Considerando las dos conceptualizaciones se entiende por autonomía a la normativa constitucional la cual permite implementar leyes, administrar recursos, adquirir competencias administrativas dentro de un territorio determinado sin dejar de ser parte de un estado o país.

2.4.4. Concepto de descentralización.

De los conceptos a continuación citados se encontrará una definición que dejará sentado otro elemento más a las características de la investigación.

“Cuando se habla de descentralización se pone énfasis en la transferencia tanto de competencias (descentralización administrativa) como de recursos (descentralización fiscal), donde se evidencia que el contenido se concentra en la descentralización Administrativa y donde la descentralización fiscal contribuye a la concreción de la primera, en tanto provee de los recursos para el ejercicio de las competencias en el territorio. Más, cuando se habla de descentralización política, ya entra en discusión otro elemento, el tema de la capacidad de autogobierno en el territorio”. (Suing Nagua, 2009, p. 88)

En política, la acción y efecto de descentralizar la organización estatal, o sea de dispersar con arreglo a un criterio funcional o territorial, los centros de decisión política o administrativa del estado”. (Borja, 2012, p. 548)

Discerniendo los conceptos, podemos entender que la descentralización es la distribución de las funciones e instituciones gubernamentales en los distintos niveles administrativos del estado a fin de facilitar la gestión y ejecución de los programas y proyectos en todo el país.

2.4.5. Objetivos de la autonomía ecuatoriana.

Según el artículo 2 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, son objetivos de la autonomía en Ecuador los siguientes:

Cuadro N° 16

Objetivos de la autonomía ecuatoriana.

#	Objetivo
1	La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados, en el marco de la unidad del Estado ecuatoriano
2	La profundización del proceso de autonomías y descentralización del Estado, con el fin de promover el desarrollo equitativo, solidario y sustentable del territorio, la integración y participación ciudadana, así como el desarrollo social y económico de la población.
3	El fortalecimiento del rol del Estado mediante la consolidación de cada uno de sus niveles de gobierno, en la administración de sus circunscripciones territoriales, con el fin de impulsar el desarrollo nacional y garantizar el pleno ejercicio de los derechos sin discriminación alguna, así como la prestación adecuada de los servicios públicos.
4	La organización territorial del Estado ecuatoriano equitativa y solidaria, que compense las situaciones de injusticia y exclusión existentes entre las circunscripciones territoriales.
5	La afirmación del carácter intercultural y plurinacional del Estado ecuatoriano.
6	La democratización de la gestión del gobierno central y de los gobiernos autónomos descentralizados, mediante el impulso de la participación ciudadana.
7	La delimitación del rol y ámbito de acción de cada nivel de gobierno, para evitar la duplicación de funciones y optimizar la administración estatal.
8	La definición de mecanismos de articulación, coordinación y corresponsabilidad entre los distintos niveles de gobierno para una adecuada planificación y gestión pública.
9	La distribución de los recursos en los distintos niveles de gobierno, conforme con los criterios establecidos en la Constitución de la República para garantizar su uso eficiente;

10	La consolidación de las capacidades rectora del gobierno central en el ámbito de sus competencias; coordinadora y articuladora de los gobiernos intermedios; y, de gestión de los diferentes niveles de gobierno.
----	---

La constitución garantiza mediante el COOTAD el fortalecimiento de los distintos niveles del estado, mediante la coordinación con el gobierno central, la delimitación de funciones entre los GAD`s y la administración central del estado, sin embargo la autonomía financiera, aspecto referido en el punto uno del artículo 2 del mencionado código, dentro de nuestro país no es realidad que cumplan los Gobiernos Autónomos Descentralizados; porque aun estos no logran ser autosustentables económicamente y dependen de las asignaciones del estado.

2.4.6. Objetivos de la descentralización en Ecuador

El Plan Nacional para la Descentralización en el capítulo cuarto, páginas de la 51 a la 57, propone como objetivos los tres siguientes:

1. Garantizar que el proceso de descentralización promueva la equidad social, territorial y fiscal en el país.
2. Impulsar la integralidad y excelencia de la gestión pública a través del proceso de descentralización.
3. Garantizar que el proceso de descentralización sea transparente, participativo y responda a las realidades y necesidades territoriales.

Es gobierno y su administración desea vincular a los distintos niveles del estado a gestiones eficaces y eficientes que al mismo tiempo se vinculen con las necesidades de las poblaciones promoviendo la equidad social.

2.4.7. Grados o tipos de descentralización.

Con la cita a continuación detallada se encontrará el conocimiento que permitirá la conexión de este punto de análisis con la indagación.

1. *Descentralización por Región.*
2. *Descentralización por servicio.*
3. *Descentralización por colaboración.*(Mareátegui, 1986 p. 201)

Por lo expuesto; se concluye que la descentralización puede ser territorial según la organización de los estados, también puede ser por medio de la transferencia de facultades para desconcentrar el trabajo del órgano central a los demás órganos administrativos y transfiriendo las competencias por parte del estado a empresas privadas o privatizando los servicios.

2.4.8. Clases de Gobiernos Autónomos Descentralizados.

El COOTAD en el artículo 28, título tercero, capítulo cuarto, establece cuatro tipos de Gobiernos Autónomos Descentralizados:

1. Los de las regiones.
2. Los de las provincias.
3. Los de los cantones o distritos metropolitanos
4. Los de las parroquias rurales.

Según la Constitución y los códigos orgánicos de Ordenamiento Territorial Autonomías y Descentralización y el de Finanzas Públicas, en Ecuador hay 4 tipos de GAD`s; los mismos que se integran según la demarcación territorial conforme y el radio de influencia política, geográfica y administrativa.

2.5. Municipio de Antonio Ante.

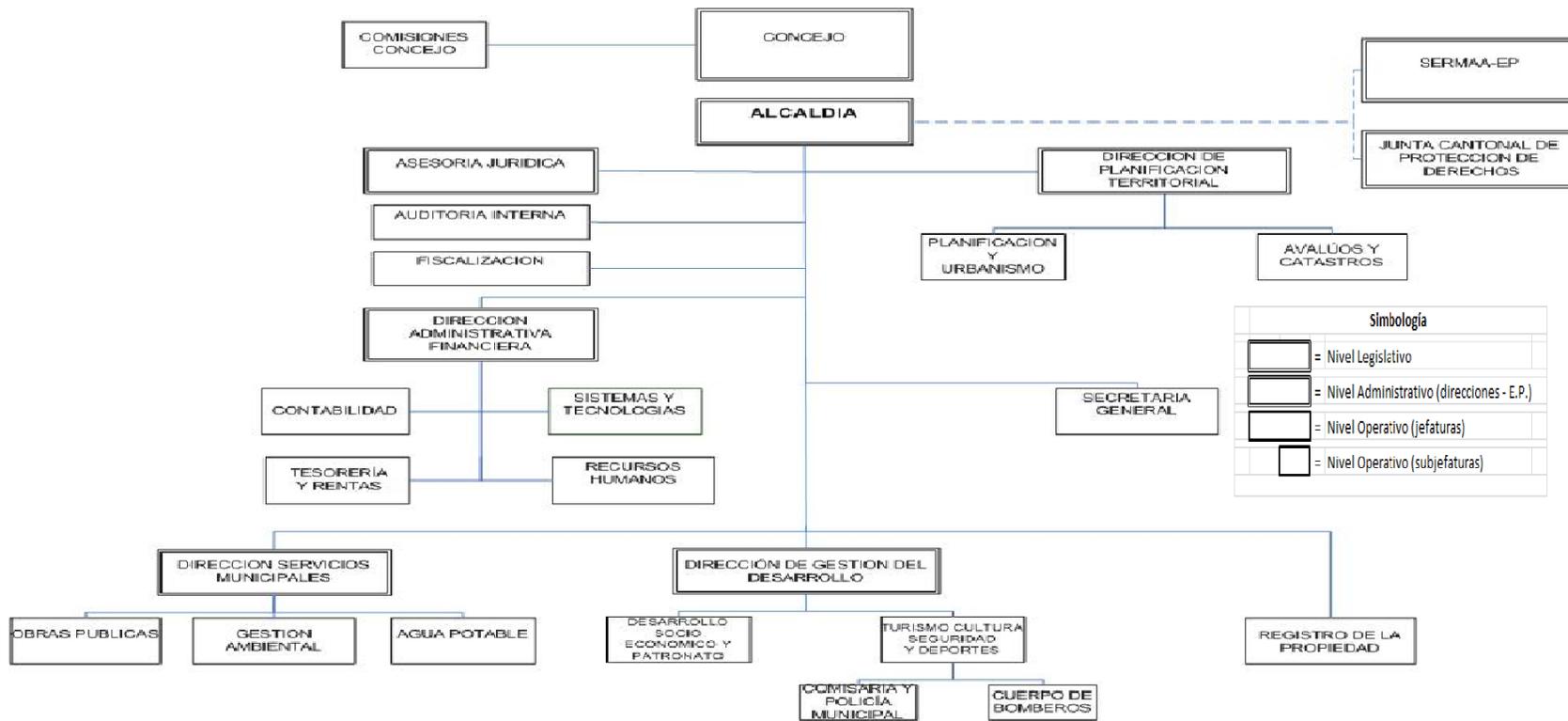
2.5.1. Marco Legal de creación del GAD municipal de Antonio Ante

Archivos históricos GAD Antonio Ante (2014) “El 12 de febrero de 1938 el General Alberto Enríquez Gallo, haciendo justicia a este pueblo, rubricó el decreto de cantonización, en calidad de Jefe Supremo de la República, posicionándose el primer Concejo Cantonal el 2 de marzo de 1938.” (p. 1)

2.5.2. Estructura orgánica funcional.

Gráfico N° 12

Estructura orgánica funcional.



Fuente: GAD Municipal de Antonio Ante, 2014

Elaborado: Dirección de Administrativa Financiera GAD Municipal de Antonio Ante.

El área encargada del diseño de la planificación y el ordenamiento territorial en Antonio Ante es la Dirección de Planificación Territorial, este componente administrativo tiene a su vez dos sub jefaturas: Planificación y Urbanismo y Avalúos y catastros, sin embargo cabe anotar que para la ejecución del PDOT participan todas las siete direcciones municipales.

2.5.3. Articulación de la planificación territorial con el GAD Municipal de Antonio Ante.

Según los “Objetivos para la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial”, del Plan Nacional de Desarrollo; documento publicado por la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES)

Cuadro N° 17

Articulación de la planificación territorial con el GAD Municipal de Antonio Ante.

#	Objetivo
1	Consolidar el Estado democrático y la construcción del poder popular
2	Auspiciar la igualdad, la cohesión, la inclusión y la equidad social y territorial, en la diversidad
3	Mejorar la calidad de vida de la población
4	Fortalecer las capacidades y potencialidades de la ciudadanía”
5	Construir espacios de encuentro común y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad
6	Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos
7	Garantizar los derechos de la naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental territorial y global
8	Consolidar el sistema económico social y solidario, de forma sostenible
9	Garantizar el trabajo digno en todas sus formas
10	Impulsar la transformación de la matriz productiva
11	Asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica
12	Garantizar la soberanía y la paz, y profundizar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana.

La SENPLADES por medio del Plan Nacional de Desarrollo, establece 8 objetivos para que el Estado y a su vez, los distintos niveles de éste, planifiquen el desarrollo en base al ordenamiento de los territorios, el desarrollo equitativo de los sectores y de la gente en el marco del cuidado al medio y la eficiente y eficaz explotación de los sectores estratégicos.

2.6. Guías técnicas.

2.6.1. Concepto de guía técnica.

“Son por excelencia los documentos gerenciales utilizados para organizar y documentar los procedimientos. Consiste en la organización lógica y ordenada de todos los procedimientos identificados, bajo un esquema de una especie de libro actualizable”. (Catacora, 1996, p. 74)

“Presenta sistemas y técnicas específicas. Señala el procedimiento a seguir para lograr el trabajo de todo el personal de oficina o de cualquier otro grupo de trabajo que desempeña responsabilidades específicas. Un procedimiento por escrito significa establecer debidamente un método estándar para ejecutar algún trabajo”. (Graham Kellog, 1963, p. 19).

"Consisten en describir detalladamente cada una de las actividades a seguir en un proceso laboral, por medio del cual se garantiza la disminución de errores". (Melinkoff, 1990, Pág. 28)

Compilando las tres anteriores citas se puede decir que las guías técnicas son documentos gerenciales que sirven para organizar y detallar las actividades en el trabajo por medio de técnicas específicas para conseguir un objetivo institucional y disminuir los errores.

2.6.2. Tipos de guía.

Con el objetivo que se analice que tipo de guía es la que propone la investigación se plantea varios tipos de este instrumento técnico.

- *De Organización.*
- *De Políticas.*
- *De procedimientos y normas.*
- *Del especialista.*
- *Del empleado.*
- *De Propósito múltiple. (Melgar Callejas, 2002, p. 178,179)*

Se puede observar que las guías tienden a que encajen las tareas institucionales y los empleados en los distintos niveles jerárquicos dentro de la organización, sin embargo la guía a la que se hace referencia en este trabajo es la guía de procedimientos y normas la cual detalla las operaciones a seguir por los empleados y los orienta en busca del cumplimiento de los objetivos corporativos.

2.6.3. Objetivos de la guía técnica.

Con el propósito de encadenar este punto del estudio con los demás se observará a continuación lo expresado en las siguientes citas.

"El principal objetivo de la guía técnica es el de obtener la mejor forma de llevar a cabo una actividad, considerando los factores del tiempo, esfuerzo y dinero". (Gómez F. 1993, p.61)

"Describen detalladamente cada una de las actividades a seguir en un proceso laboral, por medio del cual se garantiza la disminución de errores". (Melinkoff, 1990, p. 28)

Podemos concluir que efectivamente las guías técnicas tienen por objetivo hacer eficaz y eficiente el trabajo, en esto cabe por supuesto los costos y el tiempo que se emplea en concebir las tareas.

2.6.4. Características de la guía técnica.

Para conocer los principios comunes de una guía se plantea el estudio de las características que esta debe contener.

- *Se convierte en referencia.*
- *Puede contener también principios para la apropiación, armonización y alineamiento, a una determinada gestión.*
- *Si se lleva a la práctica de manera rigurosa y con sistemas adecuados de seguimiento y evaluación, puede constituir un aporte fundamental para el logro de los objetivos.*
- *Es un documento dinámico.*
- *Es susceptible de futuras actualizaciones, fruto de reflexiones, análisis.*
- *Está organizada en capítulos. (AECID, 2003, p. 1)*

Es un documento de los más completos y de ayuda para la organización, se concluirá en que la guía es un referente institucional porque organiza, detalla las tareas, se convierte en un

documento de consulta para posteriores análisis y actualizaciones, y también divide su contenido por temas para su mejor entendimiento, evaluación, seguimiento y ejecución.

2.6.5. Importancia de la guía técnica

Este punto es de gran interés en el proyecto ya que se trata del elemento central de la investigación.

“Representan la empresa de forma ordenada de proceder a realizar los trabajos administrativos para su mejor función en cuanto a las actividades dentro de la organización.” (Biegler J. 1980, p.54)

“Radica en que su utilidad es múltiple, en virtud de ser un instrumento que permite conocer el funcionamiento interno por lo que respecta a la descripción de tareas, ubicación, requerimientos y a los puestos responsables de su ejecución. Asimismo, auxilian en la inducción al puesto y en el adiestramiento y capacitación del personal en virtud de que describen en forma detallada las actividades por puesto. (Ortega Cepeda, 2009, p.27)

Dentro de las organizaciones los factores tiempo y dinero son de mucha importancia, es así que el ahorro de dinero está en la efectividad que tengan los empleados al hacer las tareas; el trabajo tiene que ser eficiente y eficaz, características que llevan a que la institución se beneficie de aquella prudencia en el manejo de recursos especialmente el económico.

CAPÍTULO III

PROPUESTA

Tema: “Guía técnica para el desarrollo del Plan de Ordenamiento Territorial en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio ante – provincia de Imbabura”

Introducción

La presente propuesta es importante para el GAD Municipal de Antonio Ante porque ayudará a la institución a mejorar el proceso de ejecución del Plan de Desarrollo y Organización Territorial. La presente guía posibilitará elevar los niveles técnicos, tecnológicos y cognoscitivos de la organización y optimizar el tiempo y recursos

El contar con un instrumento que ayude a la eficiente ejecución del PDOT, ayudará también a clarificar las características que debe poseer el GAD, y sus funcionarios; permitiendo que cualquier empleado pueda ser un ente positivo para la institución y la comunidad.

Las personas que se benefician de forma indirecta con la elaboración de la presente guía son los empleados de la Municipalidad que de una u otra manera están relacionados con el proceso de desarrollo del PDOT; y de manera directa toda la comunidad anteña que vera una eficiente y eficaz ejecución de sus propuestas planteadas en el Plan.

3.1. Ubicación sectorial

El “MUNICIPIO DE ANTONIO ANTE” se encuentra ubicado en las calles Río Amazonas 11-19 y Av. Julio Miguel Aguinaga de la Ciudad de Atuntaqui, provincia de Imbabura. Con la Finalidad de ofrecer un servicio de la más alta calidad a la ciudadanía del Cantón.

3.2. Base filosófica

En cuanto a su base filosófica, el “MUNICIPIO DE ANTONIO ANTE” tiene establecido su, Misión, Visión, y Valores Institucionales.

3.2.1. Misión

Promover el desarrollo integral de la Comunidad Anteña, brindando servicios eficientes y de calidad, enmarcados en la participación, la equidad y la transparencia.

3.2.2. Visión

El Gobierno Municipal de Antonio Ante será una institución promotora del desarrollo local, con una amplia cobertura de servicios de calidad, transparente y participativa, que sustentará su gestión en la responsabilidad ciudadana y el mejoramiento continuo, con el respaldo de autoridades y servidores capaces y comprometidos, convirtiéndose en un referente en el ámbito nacional.

3.2.3. Valores institucionales

Entre los valores que considera y se rige el GAD Municipal de Antonio Ante, se puede citar los siguientes:

- 1) **Eficiencia.**- “Impulsamos el mejoramiento continuo como un principio que regula procesos y mecanismos innovadores valoramos el trabajo en equipo.”
- 2) **Transparencia.** -Fomentamos la transparencia en la gestión municipal, tanto en los compromisos y deberes que nos han sido conferidos, como en nuestro accionar frente a la ciudadanía.”
- 3) **Compromisos.**- “Mejorar nuestro accionar, transparentar nuestra gestión facilitar el acceso a la información, dotar de servicios de calidad a la ciudadanía. Valoramos el desarrollo de nuestro personal generando sentido de pertenencia.”
- 4) **Calidad de servicios.**- “La calidad de servicios es nuestro fin primordial, como un producto de un eficiente trabajo en equipo, el conocimiento pleno de nuestros procedimientos, respondiendo a las demandas de los ciudadanos.”
- 5) **Ética profesional.**- “Respondemos a las demandas de los ciudadanos con prestancia, licitud y aplicación de las normas morales, fundadas en la honradez, la cortesía y el honor.”
- 6) **Equidad.**- “Buscamos el mejoramiento de las condiciones distributivas, a través del sostenimiento del crecimiento económico a medio y largo plazo, así como el apoyo a la empresa privada.”
- 7) **Responsabilidad.**-“Cultivamos la responsabilidad como un valor implícito en nuestro accionar, pues nuestra función nos obliga a rendir cuentas sin la necesidad de autoridad superior o control Respondemos por el comportamiento propio.”

- 8) **Apertura al cambio.**- “Reconocemos que los escenarios y las necesidades cambian permanentemente por lo que estamos abiertos a mejorar y proponer actitudes que posicionen al Municipio como una institución propositiva, cambiante y proactiva.”

- 9) **Honradez.**- “Somos personas honradas, trabajando en una institución recta, con valores que privilegian al ser humano, por lo que nuestro compromiso con la ciudadanía es la propiedad con la que manejamos los recursos escasos

3.3. Desarrollo de la guía

GUÍA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO
DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GAD
MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE
PROVINCIA DE IMBABURA

Enero 2015

3.4. Introducción

El presente proyecto, persigue el objetivo de “*mejorar la ejecución del Plan de Desarrollo y Organización Territorial*”, con este propósito tiene estrategias obtenidas desde dos fuentes; el primero; un *diagnóstico realizado a los funcionarios* técnicos del GAD por medio de una encuesta misma que contiene aspectos comunes a su labor y el segundo; obtenidas desde un *diagnostico FODA* y los *cruces estratégicos DOFA*; elementos que ayudan para dar soluciones a los diferentes problemas encontrados. Más tarde, ya con las estrategias, se encuentra, que estas, unidas a la *normativa pública* de Ecuador, se convierten en “*lineamientos estratégicos*” cuyo objeto, es, anclar la guía a los procesos públicos que por lógica tienen que tener una justificación o base legal. Pero a más lo también ata la guía al proceso administrativo es la relación de los *objetivos de las áreas de gestión* con las diferentes estrategias. *Las acciones*, tareas macro; convertidas posteriormente en *herramientas metodológicas*, pasos o tareas micro que tiene por objetivo, ayudar al cumplimiento de las acciones y estas a su vez a ayudan al consecución de las estrategias. Esta intrínsecamente entendido que al ser una planificación institucional que pretende colaborar en la ejecución de la planificación cantonal, tiene *responsable-s* por cada estrategia o acciones. De esta manera los objetivos de las áreas de gestión, las estrategias, las acciones, los responsables y las herramientas metodológicas; están sistematizadas para un mejor y fácil entendimiento y manejo en la “*matriz de planificación de mejora de la ejecución del PDOT*”

3.5. Objetivo

Elaborar una guía para mejorar la ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón partiendo de las debilidades del GAD Municipal de Antonio Ante.

3.6. Módulo I

3.6.1. Estructura orgánica del GAD Municipal de Antonio Ante.

- **Base legal del organigrama del GAD Municipal de Antonio Ante**

El diseño del organigrama está basado en las competencias que la normativa legal pública, específicamente el Código Orgánico de Ordenamiento territorial y Autonomías, da a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, y en las concordancias que tienen las áreas de gestión con los sistemas del PDOT.

- ✓ **Nivel legislativo fiscalizador**

COOTAD - Art. 56.- Concejo municipal.- El concejo municipal es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado municipal. Estará integrado por el alcalde o alcaldesa, que lo presidirá con voto dirimente, y por los concejales o concejalas elegidos por votación popular, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. En la elección de los concejales o concejalas se observará la proporcionalidad de la población urbana y rural prevista en la Constitución y la ley.

COOTAD - Art. 326.- Conformación.- Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, conformarán comisiones de trabajo las que emitirán conclusiones y recomendaciones que serán consideradas como base para la discusión y aprobación de sus decisiones.

COOTAD - Art. 311.- Silla vacía.- Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por un representante de la

ciudadanía en función de los temas a tratarse, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones en asuntos de interés general. Las personas que participen con voto serán responsables administrativa, civil y penalmente.

✓ **Nivel ejecutivo**

COOTAD - Art. 59.- Alcalde o alcaldesa.- El alcalde o alcaldesa es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado municipal, elegido por votación popular de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de la materia electoral.

✓ **Nivel administrativo**

COOTAD - Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;

a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

COOTAD - Art. 137.- Ejercicio de las competencias de prestación de servicios públicos.- Las competencias de prestación de servicios públicos de agua potable, en todas sus fases, las ejecutarán los gobiernos autónomos descentralizados municipales con sus respectivas normativas y dando cumplimiento a las regulaciones y políticas nacionales establecidas por

las autoridades correspondientes. Los servicios que se presten en las parroquias rurales se deberán coordinar con los gobiernos autónomos descentralizados de estas jurisdicciones territoriales y las organizaciones comunitarias del agua existentes en el cantón.

Los gobiernos autónomos descentralizados municipales planificarán y operarán la gestión integral del servicio público de agua potable en sus respectivos territorios, y coordinarán con los gobiernos autónomos descentralizados regional y provincial el mantenimiento de las cuencas hidrográficas que proveen el agua para consumo humano. Además, podrán establecer convenios de mancomunidad con las autoridades de otros cantones y provincias en cuyos territorios se encuentren las cuencas hidrográficas que proveen el líquido vital para consumo de su población.

Los servicios públicos de saneamiento y abastecimiento de agua potable serán prestados en la forma prevista en la Constitución y la ley. Se fortalecerá la gestión y funcionamiento de las iniciativas comunitarias en torno a la gestión del agua y la prestación de los servicios públicos, mediante el incentivo de alianzas entre lo público y lo comunitario. Cuando para la prestación del servicio público de agua potable, el recurso proviniere de fuente hídrica ubicada en otra circunscripción territorial cantonal o provincial, se establecerán con los gobiernos autónomos correspondientes convenios de mutuo acuerdo en los que se considere un retorno económico establecido técnicamente.

Las competencias de prestación de servicios públicos de alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, y actividades de saneamiento ambiental, en todas sus fases, las ejecutarán los gobiernos autónomos descentralizados municipales con sus respectivas normativas. Cuando estos servicios se presten en las parroquias rurales se deberá coordinar con los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales.

La provisión de los servicios públicos responderá a los principios de solidaridad, obligatoriedad, generalidad uniformidad, eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, regularidad continuidad y calidad. Los precios y tarifas de estos servicios serán equitativos, a través de tarifas diferenciadas a favor de los sectores con menores recursos económicos, para lo cual se establecerán mecanismos de regulación y control, en el marco de las normas nacionales.

De manera complementaria y sin perjuicio de lo anterior, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales gestionarán, coordinarán y administrarán los servicios públicos que le sean delegados por los gobiernos autónomos descentralizados municipales. Vigilarán con participación ciudadana la ejecución de las obras de infraestructura y la calidad de los servicios públicos existentes en su jurisdicción.

Los gobiernos autónomos descentralizados municipales realizarán alianzas con los sistemas comunitarios para gestionar conjuntamente con las juntas administradoras de agua potable y alcantarillado existentes en las áreas rurales de su circunscripción. Fortaleciendo el funcionamiento de los sistemas comunitarios. Los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán delegar las competencias de gestión de agua potable y alcantarillado a los gobiernos parroquiales rurales.

Todas las instancias responsables de la prestación de los servicios deberán establecer mecanismos de control de calidad y los procedimientos de defensa de los consumidores y consumidoras; y las sanciones por vulneración de estos derechos, la reparación e indemnización por deficiencias, daños o mala calidad de bienes y servicios, y por la interrupción de los servicios públicos que no fuera ocasionada por caso fortuito o fuerza mayor.

COOTAD - Art. 391.- Procedimientos administrativos internos.- Los consejos regional o provincial, el concejo metropolitano o municipal y la junta parroquial rural, regularán los procedimientos administrativos internos observando el marco establecido y aplicando los principios de celeridad, simplicidad y eficacia.

COOTAD - Art. 431.- De la gestión integral del manejo ambiental.- Los gobiernos autónomos descentralizados de manera concurrente establecerán las normas para la gestión integral del ambiente y de los desechos contaminantes que comprende la prevención, control y sanción de actividades que afecten al mismo.

Si se produjeren actividades contaminantes por parte de actores públicos o privados, el gobierno autónomo descentralizado impondrá los correctivos y sanciones a los infractores sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal a que hubiere lugar y pondrán en conocimiento de la autoridad competente el particular, a fin de exigir el derecho de la naturaleza contemplado en la Constitución.

COOTAD - Art. 598.- Consejo cantonal para la protección de derechos.- Cada gobierno autónomo descentralizado metropolitano y municipal organizará y financiará un Consejo Cantonal para la Protección de los Derechos consagrados por la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos.

Los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos, tendrán como atribuciones las formulaciones, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad. Los Consejos de Protección de derechos coordinarán

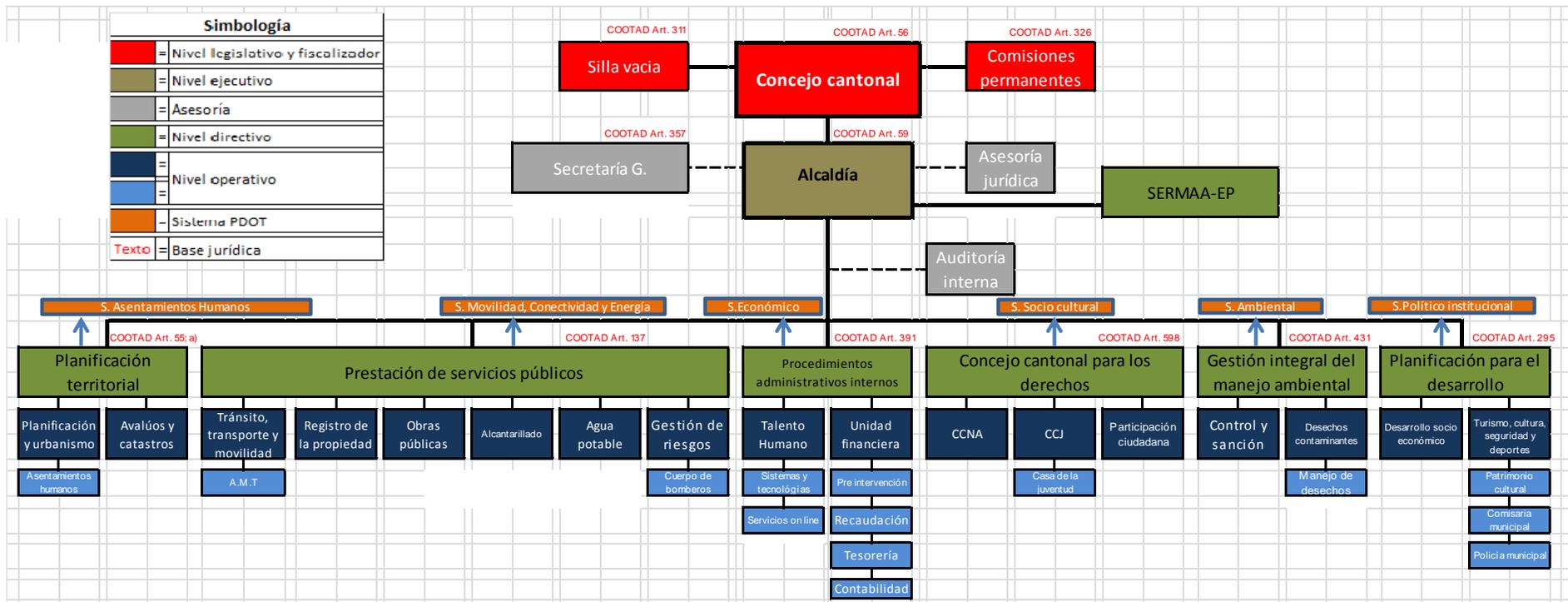
con las entidades así como con las redes interinstitucionales especializadas en protección de derechos.

Los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos se constituirán con la participación paritaria de representantes de la sociedad civil, especialmente de los titulares de derechos; del sector público, integrados por delegados de los organismos desconcentrados del gobierno nacional que tengan responsabilidad directa en la garantía, protección y defensa de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria; delegados de los gobiernos metropolitanos o municipales respectivos; y, delegados de los gobiernos parroquiales rurales. Estarán presididos por la máxima autoridad de la función ejecutiva de los gobiernos metropolitanos o municipales, o su delegado; y, su vicepresidente será electo de entre los delegados de la sociedad civil.

3.7. Organigrama del GAD Municipal de Antonio Ante

Gráfico N° 13

Organigrama del GAD Municipal de Antonio Ante



Elaborado por: Autor de tesis
Fuente: COOTAD y material de disertación

3.8. Módulo II

Introducción

Como primera parte, se muestra el marco normativo legal para los diferentes procesos que engloban la propuesta, punto pertinente que orienta en el énfasis de explicar la construcción metodológica de la Guía Técnica de desarrollo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal de Antonio Ante.

3.8.1. Marco normativo de la Guía técnica de desarrollo del PDOT del GAD Municipal de Antonio Ante.

✓ Marco normativo para el proceso de capacitación

La Capacitación es el primer proceso de la guía esta al igual que las demás esta normada por la leyes del sector público administrativo del Ecuador, a continuación se observará la legislación para este asunto.

Ley Orgánica del Servidor Público (LOSEP)

Art. 51.- Competencia del Ministerio de Relaciones Laborales en el ámbito de esta Ley.- El Ministerio de Relaciones Laborales, tendrá las siguientes competencias:

g) Establecer políticas nacionales y normas técnicas de capacitación, así como coordinar la ejecución de programas de Formación y capacitación;

Art. 52.- De las atribuciones y responsabilidades de las Unidades de Administración del Talento Humano.- Las Unidades de Administración del Talento Humano, ejercerán las siguientes atribuciones y responsabilidades:

p) Coordinar anualmente la capacitación de las y los servidores con la Red de Formación y Capacitación Continuas del Servicio Público; y,

Art. 53.- Del Sistema Integrado de Desarrollo del Talento Humano.- Es el conjunto de políticas, normas, métodos y procedimientos orientados a validar e impulsar las habilidades, conocimientos, garantías y derechos de las y los servidores públicos con el fin de desarrollar su potencial y promover la eficiencia, eficacia, oportunidad, interculturalidad, igualdad y la no discriminación en el servicio público para cumplir con los preceptos de esta Ley.

✓ **Marco normativo para el proceso de evaluación del aprendizaje**

La evaluación dentro del presente proyecto representa la interpretación de los conocimientos a la práctica misma de la ejecución del PDOT; es de importancia ya que se obtiene los parámetros exactos de la situación cognoscitiva de los funcionarios de GAD.

Ley Orgánica del Servidor Público (LOSEP)

Art. 76.- Subsistema de evaluación del desempeño.- Es el conjunto de normas, técnicas, métodos, protocolos y procedimientos armonizados, justos, transparentes, imparciales y libres de arbitrariedad que sistemáticamente se orienta a evaluar bajo parámetros objetivos acordes con las funciones, responsabilidades y perfiles del puesto.

La evaluación se fundamentará en indicadores cuantitativos y cualitativos de gestión, encaminados a impulsar la consecución de los fines y propósitos institucionales, el desarrollo de los servidores públicos y el mejoramiento continuo de la calidad del servicio público prestado por todas las entidades, instituciones, organismos o personas jurídicas señaladas en el artículo 3 de esta Ley.

✓ **Marco normativo para el proceso de retro alimentación de la capacitación**

Aunque no hay norma para este punto de la guía, esta, cree que es de igual valor que los conocimientos tengan un proceso de fortalecimiento, tendiendo a que estos queden totalmente entendidos para que la ejecución del PDOT dentro del GAD sea eficiente y eficaz.

✓ **Marco normativo para el proceso de ejecución de los sistemas del PDOT.**

La ejecución del PDOT, se constituye en la parte sustancial de la propuesta, ya que la guía da una metodología para que este proceso sea más dinámico, comprometiendo todas las instancias administrativas del GAD.

Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD)

Art. 54.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y

parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP)

Art. 41.- Planes de Desarrollo.- Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Éstos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

✓ **Marco normativo para el proceso de evaluación de la ejecución del PDOT**

Aunque no es parte del tema de disertación, la guía tiene un compendio de evaluación del PDOT, basado en la ejecución presupuestaria por ciclos de inversión de los programas y proyectos de los diferentes sistemas del PDOT del GAD Municipal de Antonio Ante.

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP)

Art. 50.- Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial.- Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formulará los lineamientos de carácter general para el

cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

Art. 51.- Información sobre el cumplimiento de metas.- Con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

3.9. Módulo III

3.9.1. Visualización gráfica de la estructura de la Guía Técnica y del proceso de mejoramiento de la ejecución del PDOT por sistemas.

✓ Estructura de la Guía Técnica

Gráfico N° 14

Estructura de la Guía Técnica

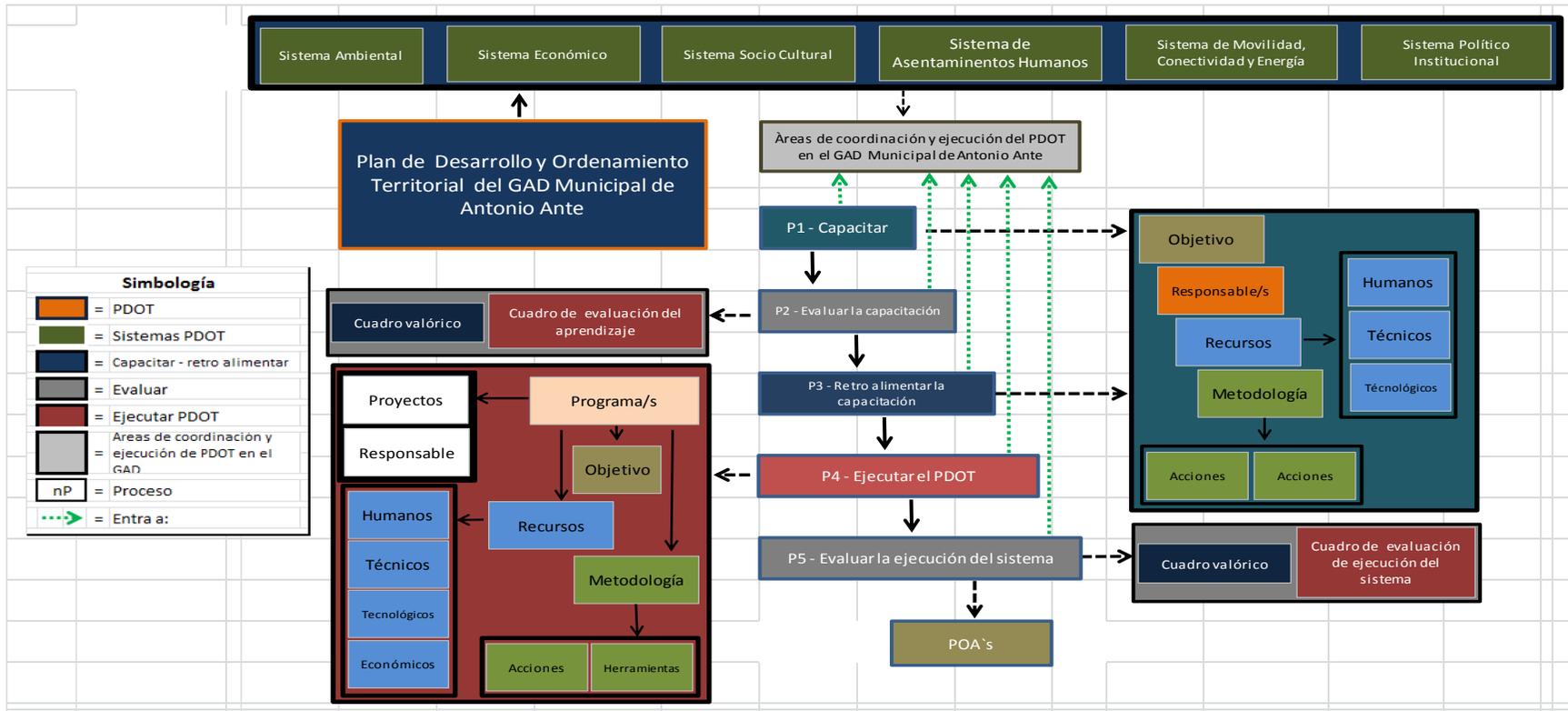


Elaborado por: Autor de tesis
 Fuente: Material de disertación

✓ Proceso de mejoramiento de la ejecución del PDOT por sistemas.

Gráfico N° 15

Proceso de mejoramiento de la ejecución del PDOT por sistemas.



Elaborado por: Autor de tesis
Fuente: Material de disertación

3.10. Módulo IV

3.10.1. Implementación del proceso de mejoramiento de la ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD municipal de Antonio Ante.

✓ **Sistema Ambiental**

✓ **Proceso 1 – Capacitación:**

Capacitación Sistema Ambiental

Cuadro N° 18

Proceso 1 – Capacitación:

Sistema PDOT: Ambiental		Área de coordinación/ejecución: Dir. Gestión integral den manejo ambiental.
Proceso: Capacitación		Objetivo:
Sub proceso 1: Normas públicas		Dotar a los funcionarios del área de gestión del GAD, los conocimientos, instrumentos y herramientas necesarias para la eficiente ejecución de las metas planteadas dentro del sistema ambiental en el PDOT
Sub proceso 2: Herramientas técnicas		
Sub proceso 3: Instrumentos técnicos		
Sub proceso 4: Herramientas tecnológicas		
Sub proceso 5: Socialización PDOT, PEI, POA, PAC.		
Responsable/s: Director y Jefe de área		
Recursos:		
Humanos	Técnicos	Tecnológicos
Funcionarios del área	COOTAD	Proyector Infoqus
Director departamental	COPFP	Computador
Jefe de área	Legislación ambiental	Software
Capacitador	Elaboración de instrumentos téc.	
	TIC` s, Cartografía, PDOT, PEI, POA, PAC	
Metodología:		
Acción/es		Herramientas
Coordinar con el director departamental, el responsable de área y los funcionarios el programa de capacitación.		Talleres
		Reuniones
		Trípticos

Elaborado por: Autor de tesis

Fuente: Investigación de disertación

✓ **Procesos 2 – Evaluar la capacitación:**

Escala valorativa para evaluar el proceso de aprendizaje

Cuadro N° 19

Procesos 2 – Evaluar la capacitación:

Rendimiento	Excelente	Bueno	Malo	Insuficiente
Puntaje	4	3	2	1

Elaborado por: Autor de tesis

Fuente: Investigación de disertación

Evaluación de la capacitación Sistema Ambiental

Cuadro N° 20

Evaluación de la capacitación Sistema Ambiental

Sistema PDOT: Ambiental						Área de coordinación/ejecución: Dir. Gestión integral den manejo ambiental.
Proceso: Evaluar la capacitación						Objetivo:
Escala	E	B	M	I	Total	Obtener una valoración objetiva de los funcionarios del área, sobre las condiciones cognoscitivas para ejecutar el sistema ambiental del PDOT
Sub proceso 1						
Sub proceso 2						
Sub proceso 3						
Sub proceso 4						
Sub proceso 5						
∑Sub procesos					∑Total	

Elaborado por: Autor de tesis

Fuente: Investigación de disertación

Fórmula para medir el resultado del aprendizaje:

$$\frac{\sum \text{total}}{\sum \text{Sub procesos}} = \text{Resultado del aprendizaje}$$

✓ **Proceso 3 – Retro alimentar:**

Retro alimentación de la capacitación Sistema Ambiental

Cuadro N° 21

Proceso 3 – Retro alimentar:

Sistema PDOT: Ambiental		Área de coordinación/ejecución: Dir. Gestión integral den manejo ambiental.
Proceso: Retro alimentar		Objetivo:
Sub proceso 1: Normas públicas		Dotar a los funcionarios del área de gestión del GAD, los conocimientos, instrumentos y herramientas necesarias para la eficiente ejecución de las metas planteadas dentro del sistema ambiental en el PDOT
Sub proceso 2: Herramientas técnicas		
Sub proceso 3: Instrumentos técnicos		
Sub proceso 4: Herramientas tecnológicas		
Sub proceso 5: Socialización PDOT, PEI, POA, PAC.		
Responsable/s: Director y Jefe de área		
Recursos:		
Humanos	Técnicos	Tecnológicos
Funcionarios del área	COOTAD	Proyector Infoqus
Director departamental	COPFP	Computador
Jefe de área	Legislación ambiental	Software
Capacitador	Elaboración de instrumentos téc.	
	TIC`s, Cartografía, PDOT, PEI, POA, PAC	
Metodología:		
Acción/es	Herramientas	
Coordinar con el director departamental, el responsable de área y los funcionarios el programa de capacitación.	Talleres	
	Reuniones	
	Trípticos	

Elaborado por: Autor de tesis

Fuente: Investigación de disertación

✓ **Proceso 4 – Ejecutar programas y proyectos:**

Ejecución de programas y proyectos Sistema Ambiental

Cuadro N° 22

Proceso 4 – Ejecutar programas y proyectos:

Objetivo.- Promover y fortalecer la convivencia del ser humano con la naturaleza respetando sus derechos, contribuyendo a que las presentes y futuras generaciones vivan en un entorno sano y accedan al Buen Vivir - Sumak Kawsay, conviviendo en la interculturalidad y considerando las diferencias entre hombres, mujeres, niñez y adolescencia, juventud, adultos mayores y personas con discapacidad. PNBV 3, 4, 9,11.

Programa	Proyecto	Meta	Indicador	Fuente de financia.	Programación presupuestaria			Presupuesto total (USD)
					2012 2014	2015 2019	2020 2030	
Conservación, protección, y manejo sustentable del patrimonio natural y su biodiversidad con enfoque de micro cuencas y gestión del riesgo	Incorporación del cerro Imbabura al subsistema autónomo descentralizado de áreas protegidas y generación de iniciativas económicas que garanticen la conservación e incentivos ambientales para las comunidades aledañas.	Cerro Imbabura incorporado al subsistema autónomo de áreas protegidas	% de avance en la incorporación	GAD: Antonio Ante, Otavalo e Ibarra GAD Parroquiales: Natabuela y San Roque, Ilumán, San Pablo, San Antonio, GPI, MAE, Cooperación Internacional	10000	200000	190000	400000

		1 iniciativa económica sostenible que garantice la conservación e incentivos ambientales por comunidad aledaña	# iniciativas					
	Forestación, reforestación, y revegetación con especies nativas y adaptadas a las zonas no cultivadas, en proceso de degradación, erosión y desertificación, con fines productivos, de recuperación y conservación ambiental.	90% de área no cultivada forestada, reforestada con especies nativas, respecto del total de área no cultivadas	% de área no cultivada forestada y reforestada con especies nativas, respecto del total de área no cultivada	GMAA, GAD Parroquiales, GPI, MAE, MAGAP	10.000	200.000	590.000	800.000
	Preservación, recuperación y protección del patrimonio genético mediante la identificación de áreas de germoplasmas	80% del patrimonio genético preservado, recuperado y protegido mediante área de germoplasmas	% preservación, recuperación y protección del patrimonio genético por medio de áreas de germoplasmas	GMAA, GAD Parroquiales, GPI, MAE, MAGAP	15.000	40.000	70.000	125.000
	Recuperación de la funcionalidad de las micro cuencas del cantón Antonio Ante manteniendo las áreas de vegetación	80% de la funcionalidad de las micro cuencas del cantón recuperadas	% de funcionalidad de las micro cuencas recuperadas	GMAA, GAD Parroquiales, GPI, MAE, MAGAP, Secretaría de Riesgos	40.000	200.000	1.260.000	1.500.000

	Parques lineales en las quebradas	1 parque lineal por quebrada	# de parques lineales	GMAA, GAD's Parroquiales, MAE, MAGAP, GPI	50.000	300.000	500.000	920000
	Fortalecimiento de la educación ambiental	Altos niveles de fortalecimiento de la educación ambiental	Nivel de fortalecimiento de la educación ambiental	GMAA, GPI, GADs Parroquiales, MAE, MEI	10.000	25.000	35.000	280000
	Elaboración y ejecución del plan de contingencia y de riesgos para su gestión	Plan de contingencia y de riesgos elaborado y en ejecución	% de avance en la elaboración y ejecución del Plan de contingencia y de riesgos	GMAA, SNGR, GPI, MAGAP, Cooperación Internacional	0	70.000	140.000	910000
Prevención, control y mitigación de la contaminación ambiental	Fortalecimiento de la gestión integral de residuos sólidos en las parroquias urbanas y rurales del cantón Antonio Ante	Altos niveles de fortalecimiento de la gestión integral de residuos sólidos	Nivel de fortalecimiento de la gestión integral de residuos sólidos en las parroquias urbana y rurales	GMAA, GPI, MAE, Cooperación internacional	400.000	70.000	230.000	4300000
	Implementación de plantas de tratamiento de aguas residuales para las parroquias San Roque, Atuntaqui, Andrade Marín e Imbaya	1 planta de tratamiento de agua residual en San Roque, Atuntaqui, Andrade Marín e Imbaya	% de avance en la implementación de plantas residuales por parroquia	GMAA, GAD Parroquiales: San Roque e Imbaya, GPI	900.000	1.800.000	900.000	3665000
	Mejoramiento e implementación de procesos de control ambiental para el proceso de faenamiento en el camal municipal	Altos niveles de mejoramiento e implementación de procesos de control ambiental para el proceso de faenamiento	Nivel del mejoramiento y de la implementación de procesos de control ambiental para el proceso de faenamiento	GMAA, GPI, MAE, Cooperación internacional	5.000	20.000	40.000	130000

	Control y monitoreo de la calidad de agua de consumo humano	1 sistema de control y monitoreo implementado	# de sistemas implementados	GMAA	5.000	20.000	40.000	65000
	Elaboración y aplicación de políticas públicas (gestión integral de residuos sólidos, gestión integral de recursos naturales, gestión del riesgo, manejo y control del manejo de pesticidas, reducción de la contaminación visual y auditiva, otras)	1 política pública elaborada y aplicada por cada área de gestión.	# de políticas públicas elaboradas y aplicadas por área de gestión	GMAA	20000	0	0	20000
Total presupuesto sistema					1.465.000	2.945.000	3.995.000	8.405.000

Elaborado por: Autor de tesis

Fuente: Actualización Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Antonio Ante. 2012 – 2030

Cuadro N° 23**Responsables**

Responsable/s: Director y Jefe de área		
Recursos:		
Humanos	Técnicos	Tecnológicos
Funcionarios del área	Manuales	Proyector Infoqus
Director departamental	Legislación ambiental	Computador
Jefe de área	Plan de contingencia y de riesgos	
Metodología:		
Acción/es		Herramientas
Ejecutar el programa y los proyectos inmersos en el sistema ambiental.		Talleres
		Reuniones
		Revisión jurídica ambiental

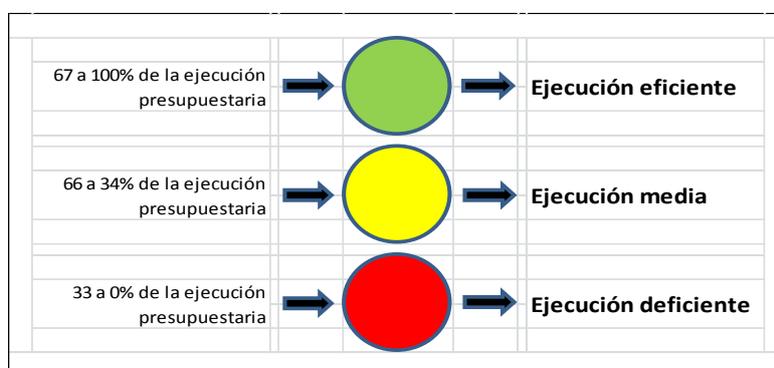
Elaborado por: Autor de tesis

Fuente: Actualización Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Antonio Ante. 2012 – 2030

- **Proceso 5 – Evaluar la ejecución de los sistemas**

- ✓ **Metodología de semaforización**

El sistema propuesto contempla una metodología simple que contiene tres valoraciones:

Gráfico N° 16**Metodología de semaforización**

Elaborado por: Autor de tesis

✓ **Medición de la ejecución del Sistema Ambiental**

Cuadro N° 24

Medición de la ejecución del Sistema Ambiental

Sistema PDOT: Ambiental				
Proceso: Evaluación de ejecución del sistema				
Programa	E	M	D	Total
Programa 1				
Programa 2				
$\sum n$ programas				\sum Total

Elaborado por: Autor de tesis

Utilice la fórmula:

$$\frac{\sum \text{total}}{\sum n \text{ programas}} = \text{Estado de ejecución del sistema}$$

Si el sistema obtiene: 3, la ejecución es Eficiente; 2, la ejecución es Medio; 1, La ejecución es Deficiente.

3.11. Sistema. Económico

3.11.1. Proceso 1 – Capacitación:

Capacitación Sistema Económico

Cuadro N° 25**Proceso 1 – Capacitación:**

Sistema PDOT: Económico		Área de coordinación/ejecución: Dir. Procedimientos administrativos internos.
Proceso: Capacitación		Objetivo:
Sub proceso 1: Normas públicas		Dotar a los funcionarios del área de gestión del GAD, los conocimientos, instrumentos y herramientas necesarias para la eficiente ejecución de las metas planteadas dentro del sistema económico en el PDOT
Sub proceso 2: Herramientas técnicas		
Sub proceso 3: Instrumentos técnicos		
Sub proceso 4: Herramientas tecnológicas		
Sub proceso 5: Socialización PDOT, PEI, POA, PAC.		
Responsable/s: Director y Jefe de área		
Recursos:		
Humanos	Técnicos	Tecnológicos
Funcionarios del área	COOTAD	Proyector Infoqus
Director departamental	COPFP	Computador
Jefe de área	SINFIP	Software
Capacitador	Elaboración de instrumentos téc.	
	PDOT, PEI, POA, PAC	
Metodología:		
Acción/es		Herramientas
Coordinar con el director departamental, el responsable de área y los funcionarios el programa de capacitación.		Talleres
		Reuniones
		Trípticos

Elaborado por: Autor de tesis

Fuente: Investigación de disertación

3.11.2. Procesos 2 – Evaluar la capacitación:

Evaluación de la capacitación Sistema Económico

Cuadro N° 26**Procesos 2 – Evaluar la capacitación:**

Sistema PDOT: Económico						Área de coordinación/ejecución: Dir. Procedimientos administrativos internos.
Proceso: Evaluar la capacitación						Objetivo:
Escala	E	B	M	I	Total	Obtener una valoración objetiva de los funcionarios del área, sobre las condiciones cognoscitivas para ejecutar el sistema económico del PDOT
Sub proceso 1						
Sub proceso 2						
Sub proceso 3						
Sub proceso 4						
Sub proceso 5						
∑Sub procesos					∑Total	

Elaborado por: Autor de tesis
Fuente: Investigación de disertación

Fórmula para medir el resultado del aprendizaje:

$$\frac{\sum \text{total}}{\sum \text{Sub procesos}} = \text{Resultado del aprendizaje}$$

3.11.3. Proceso 3 – Retro alimentar:

Retro alimentación de la capacitación Sistema Económico

Cuadro N° 27

Proceso 3 – Retro alimentar:

Sistema PDOT: Económico		Área de coordinación/ejecución: Dir. Procedimientos administrativos internos.
Proceso: Retro alimentar		Objetivo:
Sub proceso 1: Normas públicas		Dotar a los funcionarios del área de gestión del GAD, los conocimientos, instrumentos y herramientas necesarias para la eficiente ejecución de las metas planteadas dentro del sistema económico en el PDOT
Sub proceso 2: Herramientas técnicas		
Sub proceso 3: Instrumentos técnicos		
Sub proceso 4: Herramientas tecnológicas		
Sub proceso 5: Socialización PDOT, PEI, POA, PAC.		
Responsable/s: Director y Jefe de área		
Recursos:		
Humanos	Técnicos	Tecnológicos
Funcionarios del área	COOTAD	Proyector Infoqus
Director departamental	COPFP	Computador
Jefe de área	SINFIP	Software
Capacitador	Elaboración de instrumentos téc. PDOT, PEI, POA, PAC	
Metodología:		
Acción/es		Herramientas
Coordinar con el director departamental, el responsable de área y los funcionarios el programa de capacitación.		Talleres
		Reuniones
		Trípticos

Elaborado por: Autor de tesis

Fuente: Investigación de disertación

3.11.4. Proceso 4 – Ejecutar programas y proyectos:

Ejecución de programas y proyectos Sistema Económico

Cuadro N° 28

Proceso 4 – Ejecutar programas y proyectos:

Objetivo.- Consolidar y promover emprendimientos económicos innovadores y diversificados aprovechando las capacidades de la sociedad especialmente de mujeres y jóvenes garantizando los derechos de los trabajadores con responsabilidad social, tributaria y ambiental y la inserción de las personas con discapacidad, reconociendo las diversas formas de organización económica como popular y solidaria, pública y privada con igualdad de oportunidades, cuyo fin sea el Buen Vivir. (PNBV 1-2-3-4-6-9-11)

Programa	Proyecto	Meta	Indicador	Fuente de financia.	Programación presupuestaria			Presupuesto total (USD)
					2012 2014	2015 2019	2020 2030	
Infraestructura productiva	Estudio del estado actual de los canales de riego y sus óvalos, construcción y mejoramiento.	Estudio del estado actual de los canales de riego ejecutado completamente	% de avance en el estudio	SENAGUA, GPI, GMAA	20000	350000	300000	670000
		Canales de riego y sus óvalos construidos y funcionado de manera óptima	% de avance de la construcción Nivel de mejoramiento					
	Creación de la infraestructura hotelera y turística	Infraestructura hotelera y turística, creada y funcionando	% de avance de la creación de la infraestructura	GMAA, MIES	0	300000	0	

	Mejoramiento del mercado municipal	Mercado municipal mejorado y funcionando	Nivel del mejoramiento	GMAA, MIPRO, GPI	960.000	300.000	0	1260000
	Construcción del parque industrial (mancomunidad bi cantonal)	Parque industrial de San Roque o, Tierra Blanca o, La Avelina (mancomunidad bi cantonal), creado y operando	% de avance en la construcción del parque industrial	MINTUR, GPI, GMAA	50.000	1.000.000	0	1050000
Circuito productivo turístico	Conformación de empresas productivas y operadora turística	Empresas productivas y operadora turística, conformadas y funcionando	% de avance en la conformación de empresas productivas y operadora turística	MINTUR, GPI, GMAA	10.000	40.000	50.000	100000
	Señalética turística	Señalización turística, realizada estratégicamente en todo el cantón	Señalización según rutas y espacios turísticos	MINTUR, GPI, GMAA	30.000	20.000	0	50000
	Actualización del inventario turístico, elaboración, fortalecimiento e implementación de circuitos turísticos históricos y comunitarios	Inventario turístico actualizado	% de avance en la actualización del inventario turístico	MINTUR, GPI, GMAA	100.000	0	0	100000
		Circuitos turísticos históricos y comunitarios elaborados y en funcionamiento	% de avance en la elaboración					
Circuitos turísticos históricos y comunitarios, funcionando óptimamente		Nivel del fortalecimiento						
	% de avance en la implementación de circuitos							

	Promoción nacional e internacional del turismo del cantón	Reconocimiento como destino turístico al cantón a nivel nacional e internacional	# de campañas promocionales	MINTUR, GPI, GMAA	30.000	50.000	80.000	160000
	Turismo comunitario y aprovechamiento de las quebradas “la Artesón” y “las Tolas de Pucará” especialmente en San Roque.	Turismo comunitario y quebradas “la Artesón” y “las Tolas de Pucará” reconocidas y generando recursos	# de campañas promocionales	MINTUR, GPI, GMAA	25000	20.000	0	45000
	Inserción de Antonio Ante a las ciudades de montaña	Antonio Ante insertada dentro de las ciudades de montaña	% de avance en la inserción de Antonio Ante a las ciudades de montaña	MINTUR, GPI, GMAA	10.000	0	0	10000
	Reactivación de la Fábrica Imbabura con una plaza artesanal	Fábrica Imbabura reactivada y una plaza artesanal funcionando	# de actividades tendientes a la reactivación de la fábrica	INPC, GMAA, MINTUR, MIPRO	100.000	100.000	0	200000
Generación de empleo digno e incluyente	Creación de micro e para jóvenes con las respectivas capacitaciones.	Micro empresas creadas y funcionando	# de micro empresas creados	SECAP, MIES, MIPRO, EMPRESA PRIVADA	50.000	200.000	300.000	550000

		Capacitaciones en oficios como la carpintería, mecánica, turismo, agropecuaria y textil para jóvenes realizadas	de capacitaciones por oficio implementadas					
Erradicación del trabajo infantil a través de acuerdos institucionales con las respectivas campañas	Niños y niñas, libres del trabajo infantil	% de avance en la erradicación del trabajo infantil	MRL, Centro de protección de derechos, MIESS	15.000	20.000	30.000	65000	
Vigilancia al cumplimiento de la ley y ordenanza para la incorporación de personas con discapacidad al empleo en empresas privadas y públicas.	Ciudadanía concientizada sobre el cumplimiento de la ley y la ordenanza para la incorporación de personas con discapacidad al empleo en empresas privadas y públicas.	Nivel de la vigilancia al cumplimiento de la ley y ordenanza	MRL, IESS	5.000	5.000	0	10000	
Creación de proyectos propios de la organización que representa a las personas con discapacidad	3 Proyectos propios de la organización que representa a las personas con discapacidad, creados y funcionando	# de proyectos creados	GMAA	0	50.000	60.000	110000	
Fomento de talleres textiles en las parroquias	Talleres textiles en las parroquias, establecidos y fortalecidos	Nivel del establecimiento	CCAA, MIPRO, GPI	50.000	70.000	100.000	220000	

	Inspecciones periódicas a los empleadores y capacitaciones a los trabajadores sobre derechos	Inspecciones realizadas al menos 2 veces por año y trabajadores capacitados sobre sus derechos	# de inspecciones	MRL, IESS	5.000	10.000	0	15000
			# de trabajadores capacitados					
Circuito productivo agropecuario	Desarrollo de la cadena productiva de cárnicos	Cadena productiva de cárnicos completamente desarrollada	% en el desarrollo de la cadena productiva	GMAA, Plan de desarrollo de Norte, JP	138.000	100.000	0	238000
	Seguridad alimentaria mediante la recuperación de cultivos tradicionales y producción de animales.	Cultivos tradicionales recuperados y producción optima de animales	Nivel de la recuperación de los cultivos tradicionales y de la producción de animales	GMAA, Plan de desarrollo de Norte, JP	30.000	50.000	70.000	150000
	Apoyo a la producción asociativa de las mujeres especialmente animales menores e industrialización de productos agrícolas	Producción asociativa de las mujeres especialmente animales menores e industrialización de productos agrícolas, fortalecida	Nivel del apoyo a la producción asociativa	MIES, GMAA, MIPRO	10.000	50.000	70.000	130000

	Agricultura orgánica en comunidades barrios y comercialización a través de ferias de productos locales	Agricultura orgánica en comunidades barrios fortalecida	Nivel de apoyo a la agricultura orgánica	MAGAP, MIES	30.000	30.000	20.000	80000
		Una feria cada 15 días en el mercado municipal	# de ferias de productos locales					
	Centro de mejoramiento genético de animales y recuperación de semillas de plantas especialmente de maíz y frutas (mega finca de producción de cuyes en Chaltura en alianza con la UTN)	Centro de mejoramiento genético de animales y recuperación de semillas de plantas especialmente de maíz y frutas, creado y funcionando	% de avance en la creación del centro de mejoramiento genético	MAGAP, INIAP, GMAA, UTN	50.000	300.000	0	350000
	Ampliación del servicio de faenamiento de animales a los cantones Cotacachi y Otavalo	Mancomunidad para la ampliación del servicio de faenamiento de animales a los cantones Cotacachi y Otavalo	Nivel de ampliación del servicio de faenamiento	GMAA	20.000	0	0	20000
Factores económicos	Contraparte del MIPRO	Entrega de la contraparte por parte del MIPRO	Nivel de la contraparte	GMAA, MIPRO	300.000	0	0	300000

Promoción al sector textil (ferias Atuntaqui y Andrade Marín)	Sector textil fortalecido y desarrollado	Nivel de la promoción al sector textil	GMAA, CCAA, JP, GPI, MINTUR, MIPRO	60.000	80.000	100.000	240000
Feria agro gastronómica en una parroquia rural	Feria agro gastronómica creada e instalada en una parroquia rural	% de avance en la creación de la feria agro gastronómica	GMAA, CCAA, JP, GPI, MINTUR, MIPRO	0	60.000	100.000	160000
Acceso a créditos con el BNF para pequeños negocios impulsados por jóvenes y personas con discapacidad	Pequeños negocios especialmente comedores, impulsados por jóvenes y personas con discapacidad, fortalecidos mediante el acceso a créditos en BNF	Nivel de acceso a créditos con BNF	BNF	50.000	150.000	0	200000
Censo agropecuario (Atlas de la tenencia de tierra)	Atlas de la tenencia de la tierra elaborado.	% de avance del Censo agropecuario	MAGAP, IGM, GMAA	50.000	150.000	0	200000
Marca territorial cantonal	Marca territorial creada y funcionando	% de avance en la creación de la marca territorial	MAGAP, IGM, GMAA, MINTUR,	50.000	0	0	50000
Implementación del INNOVA centro textil confecciones servicio de: acceso	Centro textil y de confecciones de servicio de: capacitación, acceso a mercados, innovación, tecnología, diseño (INNOVA), creado y funcionando	% de avance en la implementación de INNOVA	INPC, GMAA, MINTUR, MIPRO, GPI	250.000	300.000	150.000	700000

	Formulación de una agencia productiva cultural	Agencia productiva cultural, formulada e implementada	% de avance en la formulación de la agencia productiva cultural	MIPRO, GMAA	15.000	0	0	15000
	Apertura de una oficina del Banco de Fomento	Oficina del Banco de Fomento, abierta al público	% de avance en la apertura de la oficina del BNF	BNF	0	50.000	0	50000
	Apertura de una oficina del SECAP en Atuntaqui y cursos en Imbaya	Agencia del SECAP, abierta y prestando sus servicios	% de avance de apertura de una oficina y de los servicios del SECAP	SECAP	10.000	0	0	10000
Total presupuesto sistema					2.523.000	3.855.000	1.430.000	7.808.000

Elaborado por: Autor de tesis

Fuente: Actualización Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Antonio Ante. 2012 – 2030

Cuadro N° 29**Responsables**

Responsables: Dir. Departamental, Jefes de áreas		
Recursos:		
Humanos	Técnicos	Tecnológicos
Funcionarios del área	COOTAD	Proyector Infoqus
Director departamental	COPFP	Computador
Jefe de área	SINFIP	
	Manuales	
	PDOT, PEI, POA, PAC	
Metodología:		
Acción/es	Herramientas	
Ejecutar el programa y los proyectos inmersos en el sistema económico	Talleres	
	Reuniones	
	Revisión jurídica ambiental	

Elaborado por: Autor de tesis

Fuente: Actualización Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Antonio Ante. 2012 – 2030

3.11.5. Proceso 5 – Evaluar la ejecución del sistema económico

✓ Medición de la ejecución del Sistema Económico

Cuadro N° 30

Medición de la ejecución del Sistema Económico

Sistema PDOT: Económico				
Proceso: Evaluación de ejecución PDOT				
Programa	E	M	D	Total
Programa 1				
Programa 2				
Programa 3				
Programa 4				
Programa 5				
Σn programas				ΣTotal

Elaborado por: Autor de tesis

Fuente: Investigación de disertación

Utilice la fórmula:

$$\frac{\sum \text{total}}{\sum n \text{ programas}} = \text{Estado de ejecución del sistema}$$

Si el sistema obtiene: 3, la ejecución es Eficiente; 2, la ejecución es Medio; 1, La ejecución es Deficiente.

3.12. Sistema Socio Cultural

3.12.1. Proceso 1 – Capacitación:

Capacitación Sistema Socio Cultural.

Cuadro N° 31

Proceso 1 – Capacitación:

Sistema PDOT: Socio Cultural		Área de coordinación/ejecución: Dir. Concejo cantonal para los derechos
Proceso: Capacitación		Objetivo:
Sub proceso 1: Normas públicas		Dotar a los funcionarios del área de gestión del GAD, los conocimientos, instrumentos y herramientas necesarias para la eficiente ejecución de las metas planteadas dentro del sistema socio cultural en el PDOT
Sub proceso 2: Herramientas técnicas		
Sub proceso 3: Instrumentos técnicos		
Sub proceso 4: Herramientas tecnológicas		
Sub proceso 5: Socialización PDOT, PEI, POA, PAC.		
Responsable/s: Director y Jefes de área		
Recursos:		
Humanos	Técnicos	Tecnológicos
Funcionarios del área	COOTAD	Proyector Infoqus
Director departamental	COPFP	Computador
Jefe de área	LOPCCS	Software
Capacitador	Elaboración de instrumentos téc. PDOT, PEI, POA, PAC	
Metodología:		
Acción/es		Herramientas
Coordinar con el director departamental, el responsable de área y los funcionarios el programa de capacitación.		Talleres
		Reuniones
		Trípticos

Elaborado por: Autor de tesis

Fuente: Investigación de disertación

3.12.2. Procesos 2 – Evaluar la capacitación:

Cuadro de evaluación de la capacitación Sistema Socio Cultural

Cuadro N° 32

Procesos 2 – Evaluar la capacitación:

Sistema PDOT: Socio Cultural						Área de coordinación/ejecución: Dir. Concejo cantonal para los derechos
Proceso: Evaluar la capacitación						Objetivo:
Escala	E	B	M	I	Total	Obtener una valoración objetiva de los funcionarios del área, sobre las condiciones cognoscitivas para ejecutar el sistema socio cultural del PDOT
Sub proceso 1						
Sub proceso 2						
Sub proceso 3						
Sub proceso 4						
Sub proceso 5						
∑Sub procesos					∑Total	

Elaborado por: Autor de tesis

Fuente: Investigación de disertación

Fórmula para medir el resultado del aprendizaje:

$$\frac{\sum \text{total}}{\sum \text{Sub procesos}} = \text{Resultado del aprendizaje}$$

3.12.3. Proceso 3 – Retro alimentar:

Retro alimentación de la capacitación Sistema Socio Cultural

Cuadro N° 33

Proceso 3 – Retro alimentar:

Sistema PDOT: Socio Cultural		Área de coordinación/ejecución: Dir. Concejo cantonal para los derechos
Proceso: Retro alimentar		Objetivo:
Sub proceso 1: Normas públicas		Dotar a los funcionarios del área de gestión del GAD, los conocimientos, instrumentos y herramientas necesarias para la eficiente ejecución de las metas planteadas dentro del sistema socio cultural en el PDOT
Sub proceso 2: Herramientas técnicas		
Sub proceso 3: Instrumentos técnicos		
Sub proceso 4: Herramientas tecnológicas		
Sub proceso 5: Socialización PDOT, PEI, POA, PAC.		
Responsable/s: Director y Jefe de área		
Recursos:		
Humanos	Técnicos	Tecnológicos
Funcionarios del área	COOTAD	Proyector Infoqus
Director departamental	COPFP	Computador
Jefe de área	LOPCCS	Software
Capacitador	Elaboración de instrumentos téc.	
	PDOT, PEI, POA, PAC	
	PDOT, PEI, POA, PAC	
Metodología:		
Acción/es	Herramientas	
Coordinar con el director departamental, el responsable de área y los funcionarios el programa de capacitación.	Talleres	
	Reuniones	
	Trípticos	

Elaborado por: Autor de tesis

Fuente: Investigación de disertación

3.12.4. Proceso 4 – Ejecutar programas y proyectos:

Ejecución de programas y proyectos Sistema Socio Cultural

Cuadro N° 34

Proceso 4 – Ejecutar programas y proyectos:

Objetivo.- Generar un tejido social, cultural y deportivo parroquial y cantonal sólido de mujeres, hombres, niñez/ adolescencia, juventud, adultos mayores y personas con discapacidad que promuevan una convivencia pacífica mediante sistemas de educación y salud incluyentes que promuevan la interculturalidad del cantón y posibiliten el Buen Vivir Sumak Kawsay (PNBV 1-2-3-8-9)

Programa	Proyecto	Meta	Indicador	Fuente de financia.	Programación presupuestaria			Presupuesto total (USD)
					2012 2014	2015 2019	2020 2030	
Seguridad social y ciudadana	Equipamiento para seguridad, brigadas comunitarias y barriales	Comunidades y barrios equipados en un 90%	% de equipamiento de brigadas barriales y comunitarias	GMAA, PN, MI	130.000	149.500	225.000	504500
	Creación de una instancia técnica en el Consejo Cantonal de Seguridad, que haga seguimiento a las estadísticas de seguridad	Instancia técnica creada y funcionando	% de avance en la creación de la instancia técnica	GMAA, PN, MI	48.000	72.000	240.000	360000

	Creación de la oficina del Ministerio de Relaciones Laborales y Seguro Social	Oficina creada y funcionando	% de avance el creación de la oficina	MRL – IESS	0	40.000	60.000	100000
	Creación del Distrito de la Policía Nacional	Distrito de Policía Nacional creado y funcionando	% de avance de la creación del distrito	PN, MI, GMAA	3.000	0	0	3000
Salud intercultural	Ampliación de los servicios de sub centros de salud con especialidades prioritarias, medicina ancestral y ampliación de horarios	Sub centros de salud operativos con ampliación de horarios, especialidades prioritarias, y medicina ancestral	% de avance en la ampliación de los servicios	MSP, Dirección de salud indígena	90.000	135.000	450.000	675000
	Centro de rehabilitación social para personas involucradas en alcoholismo y drogadicción	Centro de rehabilitación social para personas involucradas en alcoholismo y drogadicción, creado y funcionando	% de avance de la creación del centro	GMAA, DINAPEN, MSP	0	110.000	600.000	710000

	Salud sexual y reproductiva a la población, especialmente a mujeres y jóvenes	80 % de la población de mujeres y jóvenes capacitados y sensibilizados	% de población sensibilizada según tipo	MSP, MEI, GMAA, GAD's P	36.000	60.000	120.000	216000
	Creación del Centro de Atención a la Mujer y a la Familia	Centro de Atención a la Mujer y a la Familia, creado y funcionando	% de avance en la creación del Centro de Atención a mujer y la familia	MIES, GMAA	0	30.000	50.000	80000
	Conformación de un equipo técnico inter institucional de seguimiento a la desnutrición infantil	Equipo técnico inter institucional conformado y operando	% de avance en la conformación del equipo	MIES, MSP, GMAA	30.000	40.000	0	70000
	Implementación del centro de maternidad con parto vertical en el hospital del	Centro de maternidad con parto vertical implementado y funcionando	% de avance en la implementación del Centro de maternidad vertical	MSP, GMAA	0	25.000	0	25000
	Capacitación y carnetización de los agentes de salud comunitaria intercultural	80% de Agentes de salud comunitaria intercultural capacitados y carnetizados	% de agentes de salud carnetizados y capacitados	MSP, Dirección de salud indígena	15.000	5.000	0	20000

	Bares saludables en las escuelas y colegios	90% de bares saludables en las escuelas y colegios	% de bares saludables implementados en las escuelas y colegios	MEI, MIES, GMAA	10.000	0	0	10000
Tejido Social Deportivo e Identidad Cultural	Fortalecimiento de las expresiones culturales	Alto nivel de fortalecimiento de las Expresiones culturales	Nivel del fortalecimiento de las experiencias culturales	GMAA, MCE, GPI	350000	200.000	500.000	1050000
	Campamentos vacacionales	70% de Jóvenes ocupando el tiempo libre en actividades lúdicas, deportivas, culturales en campamentos vacacionales	% de jóvenes que participan en campamentos vacacionales	FOCI, GMAA	36.000	50.000	120.000	206000
	Fomento a la masificación deportiva	70% de la población participando en actividades deportivas	% de la población participando en actividades deportivas	MDE, GMAA	55.000	82.500	275.000	412500

	Fortalecimiento de la organización de personas con discapacidad, "Caminemos Juntos"	Alto nivel de fortalecimiento de la Organización de personas con discapacidad	Nivel del fortalecimiento de la organización de personas con discapacidad	GMAA, CONADIS, MIES, Manuela Espejo	10.000	15.000	100.000	125000
	Creación de un Centro de Cultura Integral	Centro de cultura integral creado y operando	% de avance en la creación del Centro de cultura integral	MC, MIES, GMAA	0	75.000	250.000	325000
	Creación de organizaciones de mujeres y jóvenes orientadas al desarrollo social y económico	Organizaciones de mujeres y jóvenes creadas y participando	% de avance en la creación de organizaciones de mujeres y jóvenes	GMAA, MIPRO, MIES	50.000	70.000	150.000	270000
	Creación de la Coordinadora de Pueblos Kwchas de Antonio Ante	Coordinadora de pueblos kwchas de Antonio Ante creada y funcionando	% de avance en la creación de la Coordinadora de pueblos Kwchas de Antonio Ante	GMAA, Organiza	0	30.000	0	30000

	Declaratoria de la zona de patrimonio cultural de Andrade Marín	Andrade Marín declarado dentro de la zona de Patrimonio cultural	% de avance en la declaratoria de la zona de patrimonio cultural	INPC, MCE, GMAA	50.000	0	0	50000
	Actualización del inventario cantonal del patrimonio cultural tangible e intangible y su declaratoria	Inventario cantonal del patrimonio cultural tangible e intangible actualizado y promocionado. Declaratorias realizadas	% de avance en las declaratoria y en la actualización del inventario cantonal del patrimonio cultural tangible e intangible	INPC, MCE, GMAA	30.000	10.000	0	40000
	Conformación de la Asociación Cantonal de Trabajadores de las Ramas Productivas	Asociación Cantonal de Trabajadores de las Ramas Productivas, conformado y funcionando	% de avance en la conformación de la Asociación	SMSPPC	0	30.000	0	30000
	Organización de la Liga Cantonal Barrial	Liga Cantonal Barrial, organizada y funcionando	% de avance en la organización de la liga	MDC, FDI, GMAA	20.000	0	0	20000

	Creación de la Casa de la Juventud	Casa de la Juventud, creada y funcionando	% de avance en la creación de la Casa de la Juventud	GMAA	0	50.000	0	50000
	Escuelas de formación socio organizativa a nivel cantonal orientado a la población, especialmente a mujeres y jóvenes	Escuelas de formación socio organizativa para mujeres y jóvenes creadas y operando	% de avance en la creación de las escuelas de formación por grupos de actores	SMSPPC, GMAA, FOCI	20.000	30.000	0	50000
Educación y protección social	Apoyo al Hogar de ancianos San Vicente de Paúl	Alto nivel de apoyo al Hogar de ancianos San Vicente de Paúl	Nivel de apoyo al hogar de ancianos	MIES, GMAA	10.000	15.000	50.000	75000
	Atención integral a personas con discapacidad	70% de actividades de atención a Personas con discapacidad integrales	% de actividades integrales respecto del total	MIES, GMAA	150.000	225.000	750.000	1125000
	Creación de la Unidad Educativa (24 de Mayo – Abelardo Moncayo)	Unidad Educativa (24 de Mayo – Abelardo Moncayo), creada y funcionando	% de avance de la creación de la unidad educativa	MIES, GMAA	5.000	0	0	5000

	Apertura de centros infantiles, especialmente para la niñez en desventaja social	80% de la niñez en desventaja social atendida en centros infantiles	% de población en desventaja social atendida	MIES, GMAA	50.000	150.000	300.000	500000
	Capacitación al magisterio en metodologías y técnicas específicas para personas con discapacidad	80% de Profesores capacitados en metodologías y técnicas específicas para personas con discapacidad	% de profesores capacitados en metodologías	MEI, CONADIS, Manuela Espejo	5.000	10.000	50.000	65000
	Cambio del pensum y formación en los centros artesanales que permitan el acceso al trabajo en las industrias textiles	Pensum reformado en un 70% con resultados de aprendizaje en la rama textil	% de reforma de pensum nivel de logro de los resultados de aprendizaje % de acceso al trabajo en la rama textil industrial	MEI	20.000	0	0	20000
	Incorporación de la materia de Participación y Turismo en las escuelas, colegios y centros artesanales	Materia de participación y turismo incorporada en el 70% de los planteles educativos	% de planteles educativos con la incorporación de las materias de participación y turismo	MEI	0	15.000	0	15000

	Formulación de una agenda productiva intercultural	Agenda productiva intercultural, formulada en ejecución	% de avance en la formulación y ejecución de la agenda	MEI	10.000	5.000	0	15000
	Reactivación de clubes ecológicos en escuelas, colegios y de la materia de entorno natural	80% de Clubes ecológicos en planteles educativos y materia implementada	% de clubes reactivados	MEI	10.000	15.000	0	25000
	Campañas educativas por una cultura de paz	Campañas periódicas una cultura de paz	% de avance en la ejecución periódica de las campañas	MCE	0	20.000	0	20000
Total presupuesto sistema					1.243.000	1.764.000	4.290.000	7.297.000

Elaborado por: Autor de tesis

Fuente: Actualización Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Antonio Ante. 2012 – 2030

Cuadro N° 35**Responsables**

Responsables: Dir. Departamental y Jefes de áreas		
Recursos:		
Humanos	Técnicos	Tecnológicos
Funcionarios del área	COOTAD	Proyector Infoqus
Director departamental	COPFP	Computador
Jefe de área	SINFIP	
	PDOT, PEI, POA, PAC	
Metodología:		
Acción/es		Herramientas
Ejecutar el programa y los proyectos inmersos en el sistema ambiental.		Talleres
		Reuniones
		Revisión jurídica ambiental

Elaborado por: Autor de tesis

Fuente: Actualización Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Antonio Ante. 2012 – 2030

3.12.5. Proceso 5 – Evaluar la ejecución del sistema Socio Cultural**✓ Medición de la ejecución del Sistema Socio Cultural****Cuadro N° 36****Medición de la ejecución del Sistema Socio Cultural**

Sistema PDOT: Socio Cultural				
Proceso: Evaluación de ejecución PDOT				
Programa	E	M	D	Total
Programa 1				
Programa 2				
Programa 3				
Programa 4				
∑n programas				∑Total

Elaborado por: Autor de tesis

Fuente: Investigación de disertación

Utilice la fórmula:

$$\frac{\sum \text{total}}{\sum n \text{ programas}} = \text{Estado de ejecución del sistema}$$

Si el sistema obtiene: 3, la ejecución es Eficiente; 2, la ejecución es Medio; 1, La ejecución es Deficiente.

3.13. Sistema de asentamientos humanos

3.13.1. Proceso 1 – Capacitación:

Capacitación Sistema Asentamientos Humanos

Cuadro N° 37**Proceso 1 – Capacitación:**

Sistema PDOT: Asentamientos humanos		Área de coordinación/ejecución: Dir. Planificación territorial
Proceso: Capacitación		Objetivo:
Sub proceso 1: Normas públicas		Dotar a los funcionarios del área de gestión del GAD, los conocimientos, instrumentos y herramientas necesarias para la eficiente ejecución de las metas planteadas dentro del sistema de Asentamientos humanos en el PDOT
Sub proceso 2: Herramientas técnicas		
Sub proceso 3: Instrumentos técnicos		
Sub proceso 4: Herramientas tecnológicas		
Sub proceso 5: Socialización PDOT, PEI, POA, PAC.		
Responsable/s: Director y Jefe de área		
Recursos:		
Humanos	Técnicos	Tecnológicos
Funcionarios del área	COOTAD	Proyector Infoqus
Director departamental	COPFP	Computador
Jefe de área	Elaboración de instrumentos téc.	Software
Capacitador	PDOT, PEI, POA, PAC	
Metodología:		
Acción/es		Herramientas
Coordinar con el director departamental, el responsable de área y los funcionarios el programa de capacitación.		Talleres
		Reuniones
		Trípticos

Elaborado por: Autor de tesis

Fuente: Investigación de disertación

3.13.2. Procesos 2 – Evaluar la capacitación:

Evaluación de la capacitación Sistema Asentamientos Humanos

Cuadro N° 38**Procesos 2 – Evaluar la capacitación:**

Sistema PDOT: Asentamientos humanos						Área de coordinación/ejecución: Dir. Planificación territorial
Proceso: Evaluar la capacitación						Objetivo:
Escala	E	B	M	I	Total	Obtener una valoración objetiva de los funcionarios del área, sobre las condiciones cognoscitivas para ejecutar el sistema de asentamientos humanos del PDOT
Sub proceso 1						
Sub proceso 2						
Sub proceso 3						
Sub proceso 4						
Sub proceso 5						
∑Sub procesos					∑Total	

Elaborado por: Autor de tesis

Fuente: Investigación de disertación

Fórmula para medir el resultado del aprendizaje:

$$\frac{\sum \text{total}}{\sum \text{Sub procesos}} = \text{Resultado del aprendizaje}$$

3.13.3. Proceso 3 – Retro alimentar:

Retro alimentación de la capacitación Sistema Asentamientos Humanos

Cuadro N° 39

Proceso 3 – Retro alimentar:

Sistema PDOT: Asentamientos humanos		Área de coordinación/ejecución: Dir. Planificación territorial
Proceso: Retro alimentar		Objetivo:
Sub proceso 1: Normas públicas		Dotar a los funcionarios del área de gestión del GAD, los conocimientos, instrumentos y herramientas necesarias para la eficiente ejecución de las metas planteadas dentro del sistema de Asentamientos humanos en el PDOT
Sub proceso 2: Herramientas técnicas		
Sub proceso 3: Instrumentos técnicos		
Sub proceso 4: Herramientas tecnológicas		
Sub proceso 5: Socialización PDOT, PEI, POA, PAC.		
Responsable/s: Director y Jefe de área		
Recursos:		
Humanos	Técnicos	Tecnológicos
Funcionarios del área	COOTAD	Proyector Infoqus
Director departamental	COPFP	Computador
Jefe de área	Elaboración de instrumentos téc.	Software
Capacitador	PDOT, PEI, POA, PAC	
Metodología:		
Acción/es		Herramientas
Coordinar con el director departamental, el responsable de área y los funcionarios el programa de capacitación.		Talleres
		Reuniones
		Trípticos

Elaborado por: Autor de tesis

Fuente: Investigación de disertación

3.13.4. Proceso 4 – Ejecutar programas y proyectos:

Ejecución de programas y proyectos Sistema Asentamientos Humanos

Cuadro N° 40

Proceso 4 – Ejecutar programas y proyectos:

Objetivo.- Fortalecer la organización y el orden del crecimiento de los asentamientos humanos acorde a sus culturas dando prioridad a la soberanía alimentaria, con espacios públicos desconcentrados, seguros y diversos sin discriminación de género, generacional y discapacidad, conservados con la corresponsabilidad ciudadana, con servicios **básicos permanentes especialmente** de agua de consumo humano y equipamientos de salud, educación, deporte incluyentes y de seguridad adecuados, con proyección a futuro respetando los ecosistemas (PNBV 1-3-4-7-9)

Programa	Proyecto	Meta	Indicador	Fuente de financia.	Programación presupuestaria			Presupuesto total (USD)
					2012 2014	2015 2019	2020 2030	
Infraestructura de educación formal, informal y salud	Adecuación y mejoramiento de Centros de Desarrollo Infantil	90% de Centros de desarrollo infantil adecuados y mejorados	% en el avance de la adecuación y mejoramiento de los centros	MIES, GMAA	25.000	20.000	30.000	75000
	Construcción o ampliación del sub centro de Atuntaqui, Hospital y rehabilitación de la Clínica del IESS	Sub centro de Atuntaqui construido o ampliado y Clínica del IESS rehabilitada y funcionando	% de avance en la construcción o ampliación del sub centro y de la rehabilitación de la clínica del IESS	MSP, GMAA, IESS, GPI	100.000	300.000	0	400000

	Construcción o ampliación de aulas y equipamiento y laboratorios de escuelas, centros artesanales y colegios	70% de Aulas y laboratorios de escuelas, colegios y centros artesanales equipados/as, construidos o ampliados	% de avance en la construcción o ampliación de aulas y equipamiento y laboratorios de planteles educativos	MEC, GPI, GMAA, JP	50.000	400.000	300.000	750000
	Catastro de infraestructura educativa y de salud	Catastro de infraestructura educativa y de salud, elaborado en un 100%	% de avance en la elaboración del catastro	MEI, MSP, GMAA	15.000	0	0	15000
	Reubicación de cuartel o ampliación del retén de policía, creación o mejoramiento de UPC`s	Retén de la PN, ampliado en un 60%. Cuartel reubicado en una zona adecuada. UPC`s construidas o mejoradas en un 70%	% de ampliación del Retén de la PN. Reubicación del Cuartel. % de mejora de las UPC`s		0	100.000	0	100000
Infraestructura deportiva y recreativa	Mejoramiento de infraestructura deportiva especialmente los estadios de las parroquias	Infraestructura deportiva en optimas condiciones	Nivel del mejoramiento de la infraestructura deportiva	GMAA, Liga deportiva cantonal	250.000	80.000	100.000	430000

	Construcción de parques de la familia, parque cantonal multidisciplinario y espacios para jóvenes	Parques de la familia , cantonal multi disciplinario y espacios para jóvenes construidos y funcionando	% de avance en la construcción de parques de la familia y cantonal multidisciplinario y espacios para jóvenes	GPI, GMAA, JP	150.000	200.000	350.000	700000
	Creación de espacios preferenciales en: estadio, coliseo, iglesias, cementerio y parqueaderos en el sector público y privado	Espacios preferenciales en: estadio, coliseo, iglesias, cementerio y parqueaderos en el sector público y privado, creados y funcionando	% de avance en la construcción de espacios y parqueaderos	GMAA, GPI	30.000	50.000	600.000	680000
Saneamiento ambiental y vivienda	Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado(EPAPYA-AA)	EPAPYA-AA, creada y funcionando	% avance de la creación de la EPAPYA-AA	GMAA	459.472	459.472	0	918944
	Baterías Sanitarias en centros educativos y asilos, hogar de ancianos San Vicente de Paúl y baños públicos adaptados para personas con discapacidad	70% de Baterías Sanitarias en centros educativos y asilos, hogar de ancianos San Vicente de Paúl y baños públicos adaptados para personas con discapacidad, implementadas	% de adaptación de baterías sanitarias	MIES, GMAA	30.000	50.000	70.000	150000

	Construcción y mejoramiento de sistemas de agua y alcantarillado en todas las parroquias	Sistemas de agua y alcantarillado en todas las parroquias, construidas y/o mejoradas	% de avance de la construcción y nivel del mejoramiento	GPI, GMAA, JP, MIDIVI	2.600.000	1.000.000	500.000	4100000
	Construcción de abastos familiares de reutilización de aguas domésticas y almacenamientos de aguas de lluvia	Abastos familiares, de piscinas de reutilización de aguas y sistemas de almacenamiento de aguas lluvia, construidos y funcionando	% de avance en la construcción de abastos familiares, de piscinas de reutilización de aguas y sistemas de almacenamiento de aguas lluvia		0	20.000	50.000	70000
	Préstamos para construir casas, con mayores facilidades y de menores costos por parte del MIDUVI y el Municipio	Aumento de la construcción de viviendas	Nivel de los préstamos para construcción	MIDUVI, Entidades financieras	1.000.000	30.000.000	0	31000000
Infraestructura deportiva y recreativa	Construcción de ranflas y pasamanos en las aceras y edificios de la ruta administrativa: Parque principal, Iglesia, Municipio, Cooperativa Atuntaqui, Banco Pichincha	Ranflas y pasamanos en las aceras y edificios de la ruta administrativa: Parque principal, Iglesia, Municipio, Cooperativa Atuntaqui, Banco Pichincha, construidas	% de avance en la construcción de ranflas y pasamanos en las aceras y edificios administrativos	MIES, CONADIS, GMAA, GPI, JP	100.000	150.000	0	250000

Recuperación de los espacios públicos en los terrenos baldíos	80% de espacios públicos recuperados	% de la recuperación de espacios públicos		0	100.000	100.000	200000
Mejoramiento de calles de parroquias urbanas y rurales con adoquinado, aceras y bordillos	80% de Calles de las parroquias urbanas y rurales mejorados	% de mejoramiento de las calles	GPI, GMAA	1800000	100.000	100.000	2000000
Aceras y bordillos Fábrica Imbabura	bordillos construidos en un 100%	% de avance en la construcción de aceras y bordillos	GMAA	47.000	100.000	100.000	247000
Mejoramiento del edificio municipal y pretil	Mejoramiento del edificio municipal y pretil en un 90%	% de Mejoramiento del edificio municipal y pretil	GMAA	200.000	100.000	100.000	400000
Incremento de espacios verdes en las zonas urbanas	Espacios verdes en zonas urbanas incrementado en 70%	% de Incremento de espacios verdes en las zonas urbanas	GMAA, JP	20.000	100.000	100.000	220000
Titularización de tierras rurales del cantón Antonio Ante	70% de Tierras rurales titularizadas y legalizadas	% de tierras rurales titularizadas	MAGAP, GMAA	25.000	100.000	100.000	225000
Construcción de cerramiento diferentes sectores del Cantón	Construcción de cerramiento diferentes sectores en un 70%	% de Construcción de cerramiento diferentes sectores	GMAA	40.000	100.000	100.000	240000
Total presupuesto sistema				6.841.472	33.529.472	2.700.000	43.170.944

Elaborado por: Autor de tesis

Fuente: Actualización Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Antonio Ante. 2012 – 2030

Cuadro N° 41**Responsables**

Recursos:		
Humanos	Técnicos	Tecnológicos
Funcionarios del área	COOTAD	Proyector Infoqus
Director departamental	COPFP	Computador
Jefes de áreas	Elaboración de instrumentos téc. PDOT, PEI, POA, PAC	
Responsables: Dir. departamental y Jefes de áreas		
Metodología:		
Acción/es	Herramientas	
Ejecutar el programa y los proyectos inmersos en el sistema de asentamientos humanos.	Talleres	
	Reuniones	
	Revisión jurídica ambiental	

Elaborado por: Autor de tesis

Fuente: Actualización Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Antonio Ante. 2012 – 2030

3.13.5. Proceso 5 – Evaluar la ejecución del sistema de Asentamientos Humanos

Medición de la ejecución del Sistema Asentamientos Humanos

Cuadro N° 42**Proceso 5 – Evaluar la ejecución del sistema de Asentamientos Humanos**

Sistema PDOT: Asentamientos Humanos				
Proceso: Evaluación de ejecución del sistema				
Programa	E	M	D	Total
Programa 1				
Programa 2				
Programa 3				
Programa 4				
\sum n programas				\sum Total

Elaborado por: Autor de tesis

Fuente: Investigación de disertación

Utilice la fórmula:

$$\frac{\sum \text{total}}{\sum n \text{ programas}} = \text{Estado de ejecución del sistema}$$

Si el sistema obtiene: 3, la ejecución es Eficiente; 2, la ejecución es Medio; 1, La ejecución es Deficiente.

3.14. Sistema movilidad conectividad y energía

3.14.1. Proceso 1 – Capacitación:

Capacitación Sistema Movilidad, Conectividad y Energía

Cuadro N° 43

Proceso 1 – Capacitación:

Sistema PDOT: Movilidad, conectividad y energía		Área de coordinación/ejecución: Dir. Prestación de servicios públicos
Proceso: Capacitación		Objetivo:
Sub proceso 1: Normas públicas		Dotar a los funcionarios del área de gestión del GAD, los conocimientos, instrumentos y herramientas necesarias para la eficiente ejecución de las metas planteadas dentro del sistema de Movilidad, conectividad y energía en el PDOT
Sub proceso 2: Herramientas técnicas		
Sub proceso 3: Instrumentos técnicos		
Sub proceso 4: Herramientas tecnológicas		
Sub proceso 5: Socialización PDOT, PEI, POA, PAC.		
Responsable/s: Director y Jefe de área		
Recursos:		
Humanos	Técnicos	Tecnológicos
Funcionarios del área	COOTAD	Proyector Infoqus
Director departamental	COPFP	Computador
Jefe de área	Elaboración de instrumentos téc.	Software
Capacitador	PDOT, PEI, POA, PAC	
Metodología:		
Acción/es		Herramientas
Coordinar con el director departamental, el responsable de área y los funcionarios el programa de capacitación.		Talleres
		Reuniones
		Trípticos

Elaborado por: Autor de tesis

Fuente: Investigación de disertación

3.14.2. Procesos 2 – Evaluar la capacitación:

Evaluación de la capacitación Sistema Movilidad, Conectividad y Energía

Cuadro N° 44**Procesos 2 – Evaluar la capacitación:**

Sistema PDOT: Movilidad, conectividad y energía.						Área de coordinación/ejecución: Dir. Prestación de servicios públicos
Proceso: Evaluar la capacitación						Objetivo:
Escala	E	B	M	I	Total	Obtener una valoración objetiva de los funcionarios del área, sobre las condiciones cognoscitivas para ejecutar el sistema movilidad, conectividad y energía del PDOT
Sub proceso 1						
Sub proceso 2						
Sub proceso 3						
Sub proceso 4						
Sub proceso 5						
∑Sub procesos					∑Total	

Elaborado por: Autor de tesis

Fuente: Investigación de disertación

Fórmula para medir el resultado del aprendizaje:

$$\frac{\sum \text{total}}{\sum \text{Sub procesos}} = \text{Resultado del aprendizaje}$$

3.14.3. Proceso 3 – Retro alimentar:

Retro alimentación de la capacitación Sistema Movilidad, Conectividad y Energía

Cuadro N° 45

Proceso 3 – Retro alimentar:

Sistema PDOT: Movilidad, conectividad y energía		Área de coordinación/ejecución: Dir. Prestación de servicios públicos
Proceso: Retro alimentar		Objetivo:
Sub proceso 1: Normas públicas		Dotar a los funcionarios del área de gestión del GAD, los conocimientos, instrumentos y herramientas necesarias para la eficiente ejecución de las metas planteadas dentro del sistema Movilidad, conectividad y energía en el PDOT
Sub proceso 2: Herramientas técnicas		
Sub proceso 3: Instrumentos técnicos		
Sub proceso 4: Herramientas tecnológicas		
Sub proceso 5: Socialización PDOT, PEI, POA, PAC.		
Responsable/s: Director y Jefe de área		
Recursos:		
Humanos	Técnicos	Tecnológicos
Funcionarios del área	COOTAD	Proyector Infoqus
Director departamental	COPFP	Computador
Jefe de área	Elaboración de instrumentos téc.	Software
Capacitador	PDOT, PEI, POA, PAC	
Metodología:		
Acción/es		Herramientas
Coordinar con el director departamental, el responsable de área y los funcionarios el programa de capacitación.		Talleres
		Reuniones
		Trípticos

Elaborado por: Autor de tesis

Fuente: Investigación de disertación

3.14.4. Proceso 4 – Ejecutar programas y proyectos:

Ejecución de programas y proyectos Sistema Movilidad, Conectividad y Energía

Cuadro N° 46

Proceso 4 – Ejecutar programas y proyectos:

Objetivo.- Ampliar y mejorar la calidad de los servicios públicos de alumbrado, telefonía e internet y del sistema vial, inter parroquial e inter cantonal con un transporte de pasajeros digno que respeten las tarifas de la niñez / adolescencia, personas con discapacidad y adultos mayores, promoviendo el uso de energías alternativas limpias y posibiliten el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores. (PNBV 1-3-4-9)

Programa	Proyecto	Meta	Indicador	Fuente de financia.	Programación presupuestaria			Presup. total (USD)
					2012 2014	2015 2019	2020 2030	
Generación de Energía limpia y alumbrado público	Alumbrado público en las 6 parroquias (ampliación y mejoramiento).	Parroquias con alumbrado público en un 80%	% de avance en el alumbrado público en las 6 parroquias	EMELNORTE, GMAA, JP, GPI, FERUM	195.000	250.000	300.000	745000
	Ampliación de la hidroeléctrica gestionada por la Empresa Pública con el tercer generador de medio mega. Terreno	ampliación en un 70% de hidroeléctrica con el generador de medio mega	% de avance en la ampliación de la hidroeléctrica	ME, GMAA, GPI, Banca verde europea	180.000	600.000	0	780000

	Adjudicación de la planta eléctrica del IESS a la empresa pública	Planta eléctrica del IESS, adjudicada en un 90% a la empresa pública	% de avance en la adjudicación de la planta eléctrica	IESS, GMAA	5.000	0	0	5000
	Implementación de bio digestores en las parroquias rurales: Natabuela, Imbaya	Natabuela e Imbaya equipadas en un 75% con bio digestores	% de avance en implementación de bio digestores	GMAA, GAD Parroquiales : Natabuela e Imbaya	0	50.000	100.000	150000
Movilidad y transporte	Mejoramiento y mantenimiento del anillo vial y caminos comunitarios con cunetas y bordillos (Ciudad del conocimiento Urcuqui)	Anillo vial, caminos comunitarios mejorados por medio del mantenimiento de cunetas y bordillos	Nivel del mejoramiento y mantenimiento del anillo vial y caminos comunitarios.	GPI, GMAA, JP, MT	1.980.000	1.000.000	1.000.000	3980000
	Semi peatonización de las 3 calles comerciales principales de Atuntaqui: General Enríquez, Río Amazonas, Bolívar, Pedro Muñoz a la panamericana	Principales calles comerciales de Atuntaqui, semi peatonalizadas 100%	% de avance en semi peatonización de las 3 principales calles comerciales	GMAA, GPI	0	300.000	0	300000
	Creación de cooperativa de transporte urbano e incremento de frecuencias en parroquias rurales.	Cooperativa de transporte urbano, creada y funcionando en un 75%	% de avance en la creación de la cooperativa de transporte urbano.	Empresa privada, Ministerio Transporte, GMAA	0	600.000	0	600000

	Determinación de las paradas inter cantonales, interprovinciales y parroquiales en la auto vía en la entrada a Atuntaqui.	Paradas inter cantonales, interprovinciales y parroquiales en la auto vía en la entrada a Atuntaqui, 100% determinadas	% de avance del estudio de determinación de paradas	GMAA, PN, DTI	5.000	0	0	5000
	Rehabilitación del ferrocarril y las estaciones de San Roque, Andrade Marín, Imbaya (apertura)	Ferrocarril y las estaciones de San Roque, Andrade Marín, Imbaya, en un 80% de funcionamiento	% de avance de la rehabilitación del ferrocarril y las estaciones	GPI, GMAA, GP's, MPC, MITUR, Ferrocarriles del Ecuador	0	300.000	0	300000
Seguridad vial	Señalética de las calles del Cantón de preferencia en la ruta: Mercado, Hospital, Parque principal, Patronato Municipal, Estadio y Coliseo	Calles del Cantón de preferencia en la ruta: Mercado, Hospital, Parque principal, Patronato Municipal, Estadio y Coliseo, señalizadas	# de km2 señalizado	GMAA, DTI	90.000	50.000	0	140000
	Educación vial	Ciudadanía concientizada y capacitada	Nivel de la educación vial	PN, GMAA, JP	21.000	250.000	0	271000
	Instalación de semáforos inteligentes (discapacidad)	Semáforos inteligentes para personas con discapacidad instalados	# de km2 sanforizados	PN, GMAA, JP	70.000	150.000	0	220000

Conectividad y telecomunicaciones	Implementación de radio y televisión municipal	Radio y TV implementadas en 75%	% de avance en implementación de radio y TV	GMAA, MIPRO, MINTEL	200.000	0	0	200000
	Ampliación de la cobertura de teléfonos (central telefónica) y puertos para internet con CNT en especial en las parroquias rurales.	Parroquias rurales con una cobertura de 80% de telefonía e internet	% de incremento de la cobertura en las parroquias rurales	MINTEL, CNT, GMAA	30.000	60.000	30.000	120000
Total presupuesto sistema					2776000	3.610.000	1430000	7.816.000

Elaborado por: Autor de tesis

Fuente: Actualización Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Antonio Ante. 2012 – 2030

Cuadro N° 47**Responsables**

Responsables: Dir. Departamental y jefes de áreas		
Recursos:		
Humanos	Técnicos	Tecnológicos
Funcionarios del área	COOTAD	Proyector Infoqus
Director departamental	COPFP	Computador
Jefe de área	SINFIP	
	PDOT, PEI, POA, PAC	
Metodología:		
Acción/es		Herramientas
Ejecutar el programa y los proyectos inmersos en el sistema Movilidad, conectividad y energía		Talleres
		Reuniones
		Revisión jurídica ambiental

Elaborado por: Autor de tesis

Fuente: Actualización Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Antonio Ante. 2012 – 2030

3.14.5. Proceso 5 – Evaluar la ejecución del sistema Movilidad, Conectividad y Energía

Medición de la ejecución del Sistema Movilidad, Conectividad y Energía

Cuadro N° 48**Proceso 5 – Evaluar la ejecución del sistema Movilidad, Conectividad y Energía**

Sistema PDOT: Movilidad, conectividad y energía				
Proceso: Evaluación de ejecución del sistema				
Programa	E	M	D	Total
Programa 1				
Programa 2				
Programa 3				
Programa 4				
∑n programas				∑Total

Elaborado por: Autor de tesis

Fuente: Investigación de disertación

Utilice la fórmula:

$$\frac{\sum \text{total}}{\sum n \text{ programas}} = \text{Estado de ejecución del sistema}$$

Si el sistema obtiene: 3, la ejecución es Eficiente; 2, la ejecución es Medio; 1, La ejecución es Deficiente.

3.15. Sistema político institucional

3.15.1. Proceso 1 – Capacitación:

Capacitación Sistema Político Institucional

Cuadro N° 49**Proceso 1 – Capacitación:**

Sistema PDOT: Político institucional		Área de gestión/ejecución: Dir. Planificación para el desarrollo
Proceso: Capacitación		Objetivo:
Sub proceso 1: Normas públicas		Dotar a los funcionarios del área de gestión del GAD, los conocimientos, instrumentos y herramientas necesarias para la eficiente ejecución de las metas planteadas dentro del sistema Político institucional en el PDOT
Sub proceso 2: Herramientas técnicas		
Sub proceso 3: Instrumentos técnicos		
Sub proceso 4: Herramientas tecnológicas		
Sub proceso 5: Socialización PDOT, PEI, POA, PAC.		
Responsable/s: Director y Jefe de área		
Recursos:		
Humanos	Técnicos	Tecnológicos
Funcionarios del área	COOTAD	Proyector Infoqus
Director departamental	COPFP	Computador
Jefe de área	Elaboración de instrumentos téc.	Software
Capacitador	PDOT, PEI, POA, PAC	
Metodología:		
Acción/es		Herramientas
Coordinar con el director departamental, el responsable de área y los funcionarios el programa de capacitación.		Talleres
		Reuniones
		Trípticos

Elaborado por: Autor de tesis

Fuente: Investigación de disertación

3.15.2. Procesos 2 – Evaluar la capacitación:

Evaluación de la capacitación Sistema Político Institucional

Cuadro N° 50**Responsables**

Sistema PDOT: Político institucional						Área de gestión/ejecución: Dir. Planificación para el desarrollo
Proceso: Evaluar la capacitación						Objetivo:
Escala	E	B	M	I	Total	Obtener una valoración objetiva de los funcionarios del área, sobre las condiciones cognoscitivas para ejecutar el sistema político institucional del PDOT
Sub proceso 1						
Sub proceso 2						
Sub proceso 3						
Sub proceso 4						
Sub proceso 5						
∑Sub procesos					∑Total	

Elaborado por: Autor de tesis

Fuente: Investigación de disertación

Fórmula para medir el resultado del aprendizaje:

$$\frac{\sum \text{total}}{\sum \text{Sub procesos}} = \text{Resultado del aprendizaje}$$

3.15.3. Proceso 3 – Retro alimentar:

Retro alimentación de la capacitación Sistema Político Institucional

Cuadro N° 51**Proceso 3 – Retro alimentar:**

Sistema PDOT: Político institucional		Área de gestión/ejecución: Dir. Planificación para el desarrollo
Proceso: Retro alimentar		Objetivo:
Sub proceso 1: Normas públicas		Dotar a los funcionarios del área de gestión del GAD, los conocimientos, instrumentos y herramientas necesarias para la eficiente ejecución de las metas planteadas dentro del sistema Político institucional en el PDOT
Sub proceso 2: Herramientas técnicas		
Sub proceso 3: Instrumentos técnicos		
Sub proceso 4: Herramientas tecnológicas		
Sub proceso 5: Socialización PDOT, PEI, POA, PAC.		
Responsable/s: Director y Jefe de área		
Recursos:		
Humanos	Técnicos	Tecnológicos
Funcionarios del área	COOTAD	Proyector Infoqus
Director departamental	COPFP	Computador
Jefe de área	Elaboración de instrumentos téc.	Software
Capacitador	PDOT, PEI, POA, PAC	
Metodología:		
Acción/es		Herramientas
Coordinar con el director departamental, el responsable de área y los funcionarios el programa de capacitación.		Talleres
		Reuniones
		Trípticos

Elaborado por: Autor de tesis

Fuente: Investigación de disertación

3.15.4. Proceso 4 – Ejecutar programas y proyectos:

Ejecución de programas y proyectos Sistema Político Institucional

Cuadro N° 52

Proceso 4 – Ejecutar programas y proyectos:

Objetivo.- Profundizar en el nivel parroquial y cantonal la participación crítica, planificación articulada y constante, y control ciudadano de la gestión pública con cultura tributaria, involucrando interculturalmente a la población especialmente de la niñez, juventud, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores que posibiliten el fortalecimiento del estado local democrático, la participación política electoral de mujeres y jóvenes, y la incidencia a nivel provincial mediante las mancomunidades y el relacionamiento nacional e internacional. (PNBV 1-2-3-5-9-10-12)

Programa	Proyecto	Meta	Indicador	Fuente de financia.	Programación presupuestaria			Presup. total (USD)
					2012 2014	2015 2019	2020 2030	
Fortalecimiento institucional	Consultorías, asesoría e investigación especializada	Una institución fortalecida por medio de consultorías, asesorías e investigaciones	Nivel de las consultorías, asesorías e investigaciones	GMAA	863.946	50.000	70.000	983946
	Estudio y diseño de proyectos	Una institución fortalecida por medio de la elaboración estudios y la ejecución de proyectos	Nivel de los estudios y de los proyectos	GMAA	519.000	500.000	700.000	1719000

	Fortalecimiento del Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia	Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia, fortalecido	Nivel del fortalecimiento	GMAA, MIES, CNNA	20.000	12.000	15.000	47000
	Creación de una dependencia municipal de generación y seguimiento de información estadística y cualitativa sobre los sistemas del PDOT.	Dependencia municipal de generación y seguimiento de información estadística y cualitativa sobre los sistemas del PDOT, creada y funcionando 100%	% de avance en la creación de una dependencia municipal de generación y seguimiento de información estadística y cualitativa sobre los sistemas del PDOT	GMAA	38.800	30.000	35.000	103800
	Creación de la empresa pública de turismo (Fábrica Imbabura), agua, higiene y ambiente	Empresa pública de turismo (Fábrica Imbabura), agua, higiene y ambiente, creada y funcionando en 80%	% de avance en la creación de la empresa pública de turismo, agua e higiene y ambiente	GMAA, MT, MAE	15.000	0	0	15000
	Contraparte convenios	Una institución fortalecida por medio de convenios	Nivel de la contraparte	GMAA	450.000	500.000	700.000	1650000
	Apoyo AINNA	Una institución fortalecida por medio del apoyo de AINNA	Nivel del apoyo	GMAA	861.618	0	0	861618
	Mobiliarios, maquinarias y equipos informáticos	Mobiliarios, maquinarias y equipos informáticos, 100% operativos	% de implementación de mobiliarios maquinarias y equipos	GMAA	1.000	5.000	10.000	16000

	Terrenos	2 terrenos	# de terrenos	GMAA	100.000	0	0	100000
	Automatización de los procesos financieros, administrativos, de recaudaciones y ordenanzas en el Gobierno Municipal y en todas las instituciones públicas	Procesos financieros, administrativos, de recaudaciones y ordenanzas en el Gobierno Municipal, completamente automatizados	# de procesos automatizados	GMAA	50.000	0	0	50000
	Gobierno electrónico municipal sin papeles	Gobierno municipal 100% electrónico	% de avance del proceso	GMAA	100.000	50.000	0	150000
	Actualización del orgánico estructural y funcional del Municipio y Juntas Parroquiales Rurales conforme a las nuevas leyes especialmente COOTAD	Orgánicos estructurales y funcional del Municipio y Juntas Parroquiales Rurales actualizado conforme a las nuevas leyes especialmente COOTAD, y ejecutados	% de avance de la actualización	GMAA, JP	30.000	0	0	30000
Participación, planificación y control social	Juventud Promotora de Cambios	Juventud protagonista en la vida política del cantón	# de iniciativas	Coope externa, FOCI, GMAA	100000	100.000	150.000	350000
	Fortalecimiento del Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia - CCNA	Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia - CCNA, fortalecido	Nivel del fortalecimiento	GMAA	60.000	100.000	250.000	410000

	Elaboración y conformación de los sistemas parroquiales y cantonal de participación	Sistemas de participación parroquiales y cantonal, 80% estructurados	% de avance de la elaboración y de la conformación de los sistemas de participación parroquiales y cantonal	GMAA, CPCCS	40.000	0	0	40000
	Veedurías a todas las instituciones públicas (salud, educación y policía)	Instituciones públicas (salud, educación y policía), con veedurías ciudadanas	Nivel de la veeduría	GMAA, CPCCS	30.000	50.000	0	80000
	Elaboración de la metodología del presupuesto participativo parroquial.	Presupuesto participativo parroquial, realizado 100% técnicamente y metodológicamente	% de avance en la elaboración de la metodología	GMAA	15.000	0	0	15000
	Cumplimiento de la asignación del 10% a los grupos de atención prioritaria en las Juntas Parroquiales y Municipio	Grupos de atención prioritaria en las Juntas Parroquiales y Municipio con 100% de las asignaciones	% de las asignaciones	CPCCS, GMAA, JP	3.000	0	0	3000

	Capacitación permanente y promoción (spots radio, periódicos) sobre las leyes de participación y planificación a las autoridades y población en general	Población en general y autoridades, informadas permanentemente sobre las ley de participación, COPFIP	# de cuñas, spots	GMAA, CPCCS, Secretaría de los pueblos	45.000	90.000	0	135000
	Construcción de la Escuela de liderazgo en Gestión Pública para dirigentes de organizaciones y autoridades electas	Escuela de liderazgo en Gestión Pública para dirigentes de organizaciones y autoridades electas, construida y funcionando 100%	% de avance en la construcción de la escuela de liderazgo	GMAA, CPCCS, Secretaría de los pueblos	48.000	60.000	0	108000
	Elección del Consejo Parroquial Urbano de Atuntaqui	Consejo Parroquial Urbano de Atuntaqui, elegido y funcionando	% de avance de la elección	GMAA, CNE, CPCCS	20.000	10.000	10.000	40000
Convenios y Mancomunidad	Construcción de la Mancomunidad para asumir las competencias del tránsito provincial.	Mancomunidad para asumir las competencias del tránsito provincial, elaborada, construida y funcionando en un 100%	% de avance de la mancomunidad	GAD'S M. Imbabura	0	80.000	0	80000
	Actualización e implementación plan de manejo del cerro Imbabura (Ibarra, Antonio Ante y Otavalo).	Plan de manejo del cerro Imbabura, actualizado e implementado en 75%	% de avance en la actualización y de la implementación del plan de manejo del cerro Imbabura	GMAA, GAD Ibarra, GAD Otavalo	0	20.000	0	20000

	Manejo integral de la micro cuenca del Ambi (Cotacachi, Otavalo).	Micro cuenca del Ambi, manejada técnicamente 100%	Nivel del manejo integral de la micro cuenca del Ambi	GAD Cotacachi, GAD Otavalo,	0	10.000	0	10000
	Delegación de competencias a juntas parroquiales en gestión de desechos sólidos en sus jurisdicciones	Juntas parroquiales con las competencias en gestión de desechos sólidos en sus jurisdicciones	% de avance en la delegación de competencias a juntas parroquiales en gestión de desechos sólidos	GMAA, JP	50.000	100.000	0	150000
Total presupuesto sistema					3.460.364	1.677.000	1.940.000	7.177.364

Elaborado por: Autor de tesis

Fuente: Actualización Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Antonio Ante. 2012 – 2030

Cuadro N° 53**Responsables**

Recursos:		
Humanos	Técnicos	Tecnológicos
Funcionarios del área	COOTAD	Proyector Infoqus
Director departamental	COPFP	Computador
Jefe de área	SINFIP	
	PDOT, PEI, POA, PAC	
Metodología:		
Acción/es	Herramientas	
Ejecutar el programa y los proyectos inmersos en el sistema Político institucional	Talleres	
	Reuniones	
	Revisión jurídica ambiental	

Elaborado por: Autor de tesis

Fuente: Actualización Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Antonio Ante. 2012 – 2030

3.15.5. Proceso 5 – Evaluar la ejecución del sistema político institucional

Medición de la ejecución del Sistema Político Institucional

Cuadro N° 54**Proceso 5 – Evaluar la ejecución del sistema político institucional**

Sistema PDOT: Político institucional				
Proceso: Evaluación de ejecución del sistema				
Programa	E	M	D	Total
Programa 1				
Programa 2				
Programa 3				
∑n programas				∑Total

Elaborado por: Autor de tesis

Fuente: Investigación de disertación

Utilice la fórmula:

$$\frac{\sum \text{total}}{\sum n \text{ programas}} = \text{Estado de ejecución del sistema}$$

Si el sistema obtiene: 3, la ejecución es Eficiente; 2, la ejecución es Medio; 1, La ejecución es Deficiente.

3.16. Evaluación de la ejecución del PDOT del GAD Municipal de Antonio Ante

Si en el proceso de evaluación el sistema tiene como puntaje: 3 = Eficiente, 2 = Medio, 1 = Deficiente

Evaluación del PDOT

Cuadro N° 55

Evaluación de la ejecución del PDOT del GAD Municipal de Antonio Ante

Sistema	E	M	D	Total
Ambiental				
Económico				
Socio cultural				
Asentamientos humanos				
Movilidad, conectividad y energía				
Político institucional				
Total sistemas				\sum Total

Elaborado por: Autor de tesis

Fuente: Investigación de disertación

Utilice la fórmula:

$$\frac{\sum \text{total}}{\sum \text{sistemas}} = \text{Estado de ejecución del PDOT}$$

Si en el proceso de evaluación el PDOT tiene como puntaje: 3 = Eficiente, 2 = Medio, 1 = Deficiente.

CAPÍTULO IV

IMPACTOS

4.1. Introducción

En la aplicación y/o ejecución del proyecto existirán señales que darán muestra de los beneficios que este tiene en varios ámbitos así este capítulo intentará describir esas huellas; sin embargo cabe anotar que estos beneficios o huellas se los sistematiza una vez ejecutado el proyecto.

4.1.1. Social.-

Con la ejecución del proyecto se da mucha más eficiencia al cumplimiento de las propuestas ciudadanas, pues al ejecutar de mejor manera el PDOT, las demandas sociales son satisfechas con mayor agilidad y calidad.

4.1.2. Técnico.-

La eficiencia y eficacia en las distintas tareas administrativas y operativas está garantizada pues este es un instrumento técnico, da las pautas para que se cumpla con los objetivos planteados dentro del PDOT del cantón.

4.1.3. Educativo.-

Es un documento que tiene un gran impacto educativo pues metodológicamente está construido de una forma que certifica su fácil utilización y manejo así aporta sustancialmente al entendimiento de los procesos administrativos de la institución.

4.1.4. Económico.-

Los procesos al ser realizados eficientemente y eficazmente producen un gran ahorro de recursos, estos recursos dentro de la organización son dinero; así la ejecución de la propuesta ha generado un impacto económico positivo, porque los procesos son realizados en menor tiempo y son mucho más ágiles.

4.1.5. Institucional.-

La imagen institucional se ve fortalecida y robustecida, ya que la población visualiza al GAD como un ente eficaz, eficiente y transparente, esto a causa de la ejecución e implementación del proyecto dentro de la institución.

4.2. Operatividad del análisis de impactos

Para poder evaluar los impactos que trae consigo el desarrollo de la presente investigación se toma en cuenta la opinión de las personas involucradas en la misma, para lo cual se utilizará una matriz de impactos, para cada uno de los aspectos e indicadores.

La técnica presentada establece un valor correspondiente a cada elemento de la matriz. El análisis justifica las razones, causas y circunstancias del por qué se origina cada uno de los indicadores.

4.3. Niveles de impacto

Cuadro N° 56

Escala valorativa para Análisis de Impactos

	Positivo	Negativo	No hay impacto
1 bajo		-3 alto	0
2 medio		-2 medio	0
3 alto		-1 bajo	0

Elaborado por: Autor tesis
Fuente: Investigación tesis

4.4. Desarrollo del análisis de impactos

4.4.1. Impacto social

Cuadro N° 57

Impacto social

#	Aspectos a evaluar	-3	-2	-1	0	1	2	3	Total
1	Cumplimiento							X	3
2	Satisfacción							X	3
ΣTotal									6

Elaborado por: Autor tesis
Fuente: Investigación tesis

Nivel de Impacto: $\Sigma=6/3=3$; El presente proyecto en el área educativa, es de un impacto alto.

- **Cumplimiento.-** El instrumento aportará un sistema de seguimiento a los proyectos planteados en el PDOT, verificando el desempeño de obras y servicios.
- **Agilidad.-** Medir la prontitud con que la institución tiene en la ejecución de los programas y proyectos en el PDOT.

4.4.2. Impacto técnico

Cuadro N° 58

Impacto técnico

#	Aspectos a evaluar	-3	-2	-1	0	1	2	3	Total
1	Eficiencia							X	3
2	Cumplimiento de Objetivos							X	3
∑Total									6

Elaborado por: Autor tesis

Fuente: Investigación tesis

Nivel de Impacto: $\Sigma = 6/2=3$. La presente investigación en el aspecto social tiene un impacto alto

- Eficiencia.- Este indicador, está ligado a la calidad, agilidad con que los funcionarios realizan su trabajo, gestión que se obtendrá utilizando adecuadamente la guía.
- Cumplimiento de objetivos.- Por medio del uso y de la actualización del instrumento técnico se garantiza que el cumplimiento de los objetivos.

4.4.3. Impacto educativo

Cuadro N° 59

Impacto educativo

#	Aspectos a evaluar	-3	-2	-1	0	1	2	3	Total
1	Metodología							X	3
2	Utilización							X	3
∑Total									6

Elaborado por: Autor tesis

Fuente: Investigación tesis

Nivel de Impacto: $\Sigma = 6/3=3$. El impacto en el plano educativo es alto

- **Metodología.-** El presente proyecto está construido metodológicamente para que su uso por parte de los funcionarios sea lo suficientemente comprensible.
- **Utilización.-** Cuantas más veces sea utilizada la guía se garantiza la comprensión y el aprendizaje técnico para quienes realicen esta actividad.

4.4.4. Impacto económico

Cuadro N° 60

Impacto económico

#	Aspectos a evaluar	-3	-2	-1	0	1	2	3	Total
1	Ahorro							X	3
2	Tiempo							X	3
ΣTotal									6

Elaborado por: Autor tesis

Fuente: Investigación tesis

Nivel de Impacto: $\Sigma = 6/2=3$. La presente tesis en el campo económico tiene un impacto alto.

- **Ahorro.-** La guía ofrece una metodología que si es utilizada de la mejor manera significará un gasto eficiente y eficaz de los recursos institucionales.
- **Tiempo.-** Esta medido en función de la agilidad con la que se alcancen los objetivos planteados en el PDOT.

4.4.5. Impacto institucional

Cuadro N° 61

Impacto institucional

#	Aspectos a evaluar	-3	-2	-1	0	1	2	3	Total
1	Imagen institucional							X	3
2	Transparencia							X	3
∑Total									6

Elaborado por: Autor tesis

Fuente: Investigación tesis

Nivel de Impacto: $\sum=6/2=3$. El impacto en la institución es alto.

- **Imagen institucional.-** La eficiencia y eficacia en la gestión serán visualizadas en la ciudadanía, mediante la implementación del documento en la organización estatal.
- **Transparencia.-** La transparencia institucional, es percibida por parte de la comunidad que ve los esfuerzos que hace el GAD por mejorar cada vez más los procesos con el objetivo de mejorar la ejecución de los mismos.

4.5. Impacto general del proyecto

Cuadro N° 62

Impacto general del proyecto

#	Aspectos a evaluar	-3	-2	-1	0	1	2	3	Total
1	Social							X	3
2	Técnico							X	3
3	Educativo							X	3
4	Económico							X	3
5	Institucional							X	3
∑Total									15

Elaborado por: Autor tesis

Fuente: Investigación tesis

Nivel de impacto general: $\Sigma=15/5=3$. El proyecto tiene un impacto general alto.

El impacto general del proyecto es positivo, lo que define la garantía del mismo y la importancia de poner en marcha la propuesta en el GAD de Antonio Ante y que esta sea cumplida en su totalidad.

CONCLUSIONES

- La planificación en lo público ha pasado por varios estadios y se ha ido modificando de acuerdo a la lógica de los modelos de desarrollo adoptados por los estados y los gobiernos, en la actualidad se trabaja de manera enfática en planificación territorial como una opción que ofrece mejores entendimientos de la lógica de las sociedades en relación a los demás elementos del contexto como el ambiente, la cultura, el mismo territorio, la economía, etc.
- La planificación pública implica también que los gobiernos han transitado desde la centralización y un control generalizado, hasta la noción de los gobiernos autónomos descentralizados y la necesidad por ejercer ordenada y eficientemente sus competencias para una acción más cercana y efectiva a la población de cada circunscripción territorial.
- Las ventajas de la planificación territorial no deben remitirse solamente a la cuestión específica de las competencias sino a cómo éstas les permiten a los diversos niveles de gobierno un ejercicio más real de contacto y diálogo con la gente, y a esta unas mejores opciones y calidad de participación ciudadana.
- La participación activa de la población en la planificación de un territorio, implica la realización de procesos de capacitación mínima, que en períodos no muy largos de tiempo les permita empoderarse de las acciones mismas de planificación, la ejecución y evaluación de sus procesos de desarrollo.

- Si bien la planificación no resuelve los problemas institucionales, una adecuada planificación y una eficiente ejecución con la necesaria evaluación, pueden aportar a una gestión administrativa efectiva, que en el caso del sector público contribuye al cumplimiento de su misión en articulación con los demás niveles del estado.
- La guía técnica que se propone en este estudio, aporta elementos no tan solo metodológicos sino que presenta una construcción teórica básica para que sea tomada en cuenta como referencia para una reflexión continua que guie la gestión de los PDOT.
- Desde el análisis teórico del Ordenamiento Territorial podemos decir que es una planificación sociedad gobierno sobre el desarrollo de un territorio determinado mediante la consecución de metas u objetivos sectoriales, con un enfoque social, donde se observa las características sociales, culturales, institucionales, de infraestructura estatal, geográficas, económicas, y ambientales del territorio contemplado en la planificación.

RECOMENDACIONES

- Mejorar la aplicación de perfiles de puestos para la selección de personal con las más altas capacidades de acuerdo a las necesidades institucionales del GAD.
- Incorporar dentro del plan de capacitación anual, las necesidades expresadas por los funcionarios en el diagnóstico de este estudio, y actualizar de manera periódica el análisis de brechas de capacitación.
- Plantear de manera explícita los mecanismos de evaluación y seguimiento del PDOT, y articularlo con acciones de las instancias correspondientes, estipuladas en la normativa pertinente (COPFP).
- Tomar en cuenta el enfoque estratégico para la toma de decisiones en la planificación, ejecución y seguimiento del PDOT, y de las acciones institucionales que se requieren para ese proceso de gestión, como una manera de aumentar su efectividad.
- Revisar el plan de comunicación institucional interna y externa de manera que potencie la participación del talento humano del GAD, y su empoderamiento en las diversas funciones que deben cumplir, sobre todo para la ejecución del PDOT articulado con el plan institucional.
- Incluir la matriz de mejora de la ejecución del PDOT, dentro de los planes operativos de las diferentes áreas de gestión en el GAD.

- Fortalecer la imagen institucional como la política a nivel provincial, nacional e internacional; utilizando para este propósito la eficiente consecución de metas proyectadas en el PDOT.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AECID.(2003).tomado de www.aecid.es
- Archivos históricos GAD Antonio Ante (2014). www.antonioante.gob.ec
- Atehortúa M y Orrego M. (2005). Guía Metodológica para la implementación de un sistema integrado de gestión de calidad. Medellín. Ed. Universidad de Antioquia. Pg. 20, 34 – 38.
- Borja Cevallos, R. (2012). *Enciclopedia de la política, Tomo I 4ta edición*. México. Ed. FCE. Pg. 84, 548, 920,
- Biegler, J. (1980). *Manual Moderno de Contabilidad*: México. Ed. McGraw Hill. Pg.54
- Catacora, F. (1996) *Sistemas y Procedimientos Contables*. Caracas: Ed. McGraw Hill. Pg. 74
- Ortega Cepeda, G. (2009) *Auditoría y Control Interno*. México: Ed. McGraw Hill. Pg. 27
- Gobierno Autónomo Descentralizado de Antonio Ante. (2013 – 2030). Plan de Desarrollo y Organización Territorial del GAD Municipal de Antonio Ante. Pg. 26 – 45.
- Gobierno Autónomo Descentralizado de Antonio Ante. (2008). Plan Estratégico para la transparencia institucional del GAD Municipal de Antonio Ante. Pg. 4-7
- Constitución Política de la República de Ecuador (2008). R.O. 11 Arts.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010). R.O. 306.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (2010). R.O. 303
- Correa, H. (2007). *Constitución Política y Democracia*. Florencia: **Ed.** Universidad de la Amazonía. Pg.50
- Gómez Orea, D. (2008). *Ordenación Territorial*. Madrid: Ed. Mundi prensa libros, S.A. Págs. 51. 52. 58. 136

- Gómez, F. (1993). *Sistema de Procedimiento administrativo*. Caracas: Ed. Frigor. Pg.61
- Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo. (2011). Guía de contenidos y procesos para la formulación de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Provincias, Cantones y Parroquias. Pg. 5.
- Hernández Terrones, T. (2007). *Use of a Prospective Model in Territorial Planning*. Honolulu: Disertación doctoral no publicada. Ed. Atlantic International University. Pg. 18
- Ley de Desarrollo Territorial de la República de Colombia (2011) R.O. 48115
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información. (2004) R. O. 337
- Ley Orgánica de Servicio Público. (2010). R. O. 294
- Ley Orgánica de Participación ciudadana. (2010) R.O. 175
- Ley Orgánica de la Función de Transparencia y Control Social (2013) R.O. 53
- Massiris Cabezas, A. (2010). *Fundamentos Conceptuales y Metodológicos del Ordenamiento Territorial*. Bogotá: Ed. Colección Investigación UPTC. Pg. 1
- Mareátegui, J.C. (1986). *Actualidad del proyecto socialista*. Lima: Pg. 201
- Melgar Callejas, J.M. (2002). *Organización y Métodos para el Mejoramiento Administrativo de las Empresas*, El Salvador: Ed. UFG editores. Pg.178, 179
- Melinkoff, R. (1990). *Los Procesos Administrativos*. Caracas: Ed. UCV/FACES. Pg. 28
- M.G. Kellog. (1963). Preparación para el manual de oficina. México. Ed. Reverté. Pg. 19
- Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado. (1994). R. O. 430
- Plan Nacional para la Descentralización (2012). R. O. 673
- Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017. (2013) R. O.78
- Sánchez Salazar, M. (2008). *Metodologías para el Ordenamiento Territorial*. México: Instituto de Geografía, UNAM. Pg. 16

- Suing Nagua, J. (2009). *Derecho Municipal y Legislación Ambiental*. Loja: **Ed.** Universidad Técnica Particular de Loja. Pg.88
- Universidad Técnica del Norte. (2013). Manual de procesos y procedimientos administrativos, orientados a mejorar la calidad y eficiencia de los trámites de contratación pública en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Antonio Ante. Ibarra. Ed. UTN. Pg. 271 - 282

ANEXOS

ANEXOS

ANEXO 1 Encuesta dirigida a funcionarios de los Departamentos: Planificación, Finanzas, Obras Públicas, Medio Ambiente y Participación Ciudadana del G.A.D. Antonio Ante.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS

INGIENERIA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE GOBIERNOS SECCIONALES

Encuesta dirigida a funcionarios de los Departamentos: Planificación, Finanzas, Obras Públicas, Medio Ambiente y Participación Ciudadana del G.A.D. Antonio Ante.

Objetivo: “Diseñar una guía técnica para el Desarrollo del Plan de Ordenamiento Territorial en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio de Antonio Ante, provincia de Imbabura.

Lea detenidamente cada una de las siguientes 10 preguntas y marque con una X, donde usted considere pertinente.

1.- ¿Qué grado de participación tiene usted en el proceso de ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial?

Alto	Medio	Bajo

2.- *¿Cuáles de los siguientes aspectos considera usted importantes para la ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial?*

Aspectos	Importante	
	SI	NO
Tecnológicos		
Económicos		
Técnicos		
Talento Humano		
Metodológicos		
Normativos		
Otros		

Cuál?.....

3.- *Según su criterio, de los siguientes aspectos; cuáles se diferencian en la ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial de un Plan de Desarrollo.*

Aspectos	Diferente	
	SI	NO
Técnicos		
Talento Humano		
Metodológicos		
Normativos		
Otros		

Cuál?.....

4.- *Califique el grado de conocimiento que usted posee sobre los siguientes temas.*

Tema	Alto	Medio	Bajo
Constitución de la República del Ecuador			
Código Orgánico de Planificación, Autonomías y Descentralización			
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas			
Ley Orgánica de Contratación Pública			
Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social			

5.- *¿En qué etapa o fase del proceso de ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial, participó usted?*

Momento o Fase	SI	NO
Organización		
Monitorear		
Controlar		
Concluir		
Retro alimentar		

6.- Califique el grado de manejo que usted posee de las siguientes herramientas técnicas.

Herramientas	Alto	Medio	Bajo
Plan Operativo Anual (POA)			
Plan Anual Contratación (PAC)			
Plan anual de adquisiciones			
Portal de Compras Públicas			
Elaboración Proyectos SENPLADES			
Normas de Control Interno			
Manual General de Administración y Control de los Activos Fijos			
Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos			

7.- ¿Con cuáles de las siguientes metodologías usted se identifica? y saca el mayor provecho.

Metodología	SI	NO
Deductiva		
Inductiva		
Científica		

8.- Califique el grado de destreza que posee usted, para realizar los siguientes instrumentos.

Instrumentos	SI	NO
Matrices		
Cuadro de Wath (Cronograma)		
Proyectos		
Organigramas		
Manuales		
Flujo gramas		

9.- Si se diera el caso, qué clase de apoyo tiene usted y quién o quienes se lo brindan?

Clase de Apoyo	SI	NO
Documental		
Tecnológica		
Técnica		
Económica		
Otro		

Cuál?.....

Quién o Quiénes	SI	NO
ONG's		
Instituciones Públicas		
Asociaciones		
Organizaciones		
Otra		

Cuál?.....

10.- Si fuera el caso, en qué temas o aspectos relacionados con la ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial, requeriría ser capacitado?

Tema o Aspecto	Cuál?
Técnico	
Tecnológico	
Otro	

Gracias por su colaboración!

ANEXO 2 Entrevista dirigida a especialistas en planificación territorial y administración pública.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS

INGIENERIA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE GOBIERNOS SECCIONALES

Entrevista dirigida a especialistas en planificación territorial y administración pública.

Objetivo: “Obtener información relevante sobre la planificación territorial y la articulación de esta con la administración de un GAD Municipal para diseñar la guía para el Desarrollo del Plan de Ordenamiento Territorial en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio de Antonio Ante, provincia de Imbabura.

Nombre:

Cargo:

Fecha:

Hora:

- **¿Qué importancia tiene para el GAD la eficiente ejecución del PDOT?**
- **¿Cómo se evidencia la articulación de la planificación territorial con la planificación institucional?**
- **Hablando de los sistemas del PDOT; ¿cómo se relacionan estos con las áreas de gestión del GAD?**

- **¿Cómo se evidencia la articulación departamental con el PDOT?**
- **Si topamos el aspecto económico, humano, tecnológico, técnico y normativo; ¿cuál de estos aspectos creé usted que es más crítico para la ejecución del PDOT?**
- **Como un profesional en el ámbito público; ¿creé usted que el talento humano es lo suficientemente capacitado en el municipio?**
- **Conversando de evaluación y seguimiento del PDOT; cómo es este proceso dentro del GAD?**
- **¿Cómo se da la socialización del PDOT dentro de la institución?**
- **¿Conoce Usted sobre una guía, manual para potencializar la ejecución del PDOT en el GAD?**
- **¿Qué tan valioso sería para el GAD, contar con una guía de ejecución del PDOT?**
- **Topando los que impactos tendría la guía; económicos, institucionales, sociales, educativos etc. ¿cuáles ve Usted como más trascendentes para el GAD?**

¡Gracias por su tiempo y su disponibilidad para esta entrevista!

ANEXO 3 Lista encuestados en el GAD Municipal de Antonio Ante**Lista encuestados en el GAD Municipal de Antonio Ante**

#		Cargo/Puesto	Nombre
1	1	Dir. Administrativo Financiero	Lic. José Orbe
2	1.1	Jefe Contabilidad	Ing. Marcelo Martínez
3	1.2	Jefe Sistemas y tecnología	Ing. Francisco Arteaga
4	1.3	Jefe Tesorería y rentas	Ing. Rocío Chiriboga
5	1.4	Jefe Recursos humanos	Dr. Patricio Narváez
6	2	Dir. Planificación territorial	Arq. Patricio Jácome
7	2.1	Jefe Planificación y Urbanismo	Arq. Jaime Benítez
8	2.2	Jefe Avalúos y catastros	Arq. William Valencia
9	3	Dir. Junta Cantonal de Protección de Derechos	Lic. Gladys Paredes
10	4	Dir. SERMAA-EP	Ing. Pablo Zamora
11	4.1	Secretaría SERMAA-EP	Ing. Alexandra Angamarca
12	5	Dir. Asesoría jurídica	Dra. Carmen Méndez
13	6	Dir. de Servicios Municipales	Ing. Alfredo Martínez
14	6.1	Jefe Obras públicas	Ing. Ernesto Baquero
15	6.2	Jefe Gestión ambiental	Ing. Edwin Ortiz
16	6.3	Jefe Agua potable	Dra. Miriam Cisneros
17	7	Dir. de Gestión del Desarrollo	Lic. Fred Poso
18	7.1	Jefe Desarrollo socio económico y patronato	Lic. Miguel Fuentes
19	7.2	Jefe Turismo, cultura, seguridad y deportes	Ing. Mauricio Ayala
20	7.3	Jefe Compras públicas	Ing. José Gallegos
21	8	Secretario General GAD Municipal	Ab. Fabricio Reascos

Elaborado por: Autor tesis

Fuente: Dirección de recursos humanos GAD Municipal de Antonio Ante

ANEXO 4 Glosario

A.E.C.I.D.: El Centro de Formación de la Cooperación Española

C.G.E.: Contraloría General del Estado

C.O.O.T.A.D.: Código Orgánico de Ordenamiento. Autonomías y descentralización.

C.O.P.F.P.: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

F.O.D.A.: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

G.A.D.: Gobierno Autónomo Descentralizado

G.T.Z.: Agencia de Cooperación Técnica Alemana

L.O.P.C.C.S.: Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social

L.O.S.E.P.: Ley Orgánica del Servicio Público

L.O.T.A.I.P.: Ley Orgánica de Transparencia a la Información Pública.

N.C.I.: Normas de Control Interno

O.T.: Ordenamiento Territorial

P.D.O.T.: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

P.E.I.: Plan Estratégico Institucional

P.O.A.: Plan Operativo Anual

P.T.: Planificación territorial

S.I.N.F.I.P.= Sistema nacional de finanzas públicas